Naciones Unidas S/PV.3689



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo primer año

3689ª sesión

Jueves 15 de agosto de 1996, a las 10.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Eitel	(Alemania)
Miembros:	Botswana	Sr. Nkgowe
	Chile	Sr. Somavía
	China	Sr. Qin Huasun
	Egipto	Sr. Elaraby
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Ladsous
	Guinea-Bissau	Sr. Lopes Cabral
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wisnumurti
	Italia	Sr. Fulci
	Polonia	Sr. Matuszewski
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	República de Corea	Sr. Park

Orden del día

La remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

96-86107 (S)

9686107

Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

El Presidente (*interpretación del inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de la Argentina, Australia, Bosnia y Herzegovina, el Canadá, Colombia, Croacia, Hungría, la India, la República Islámica del Irán, Irlanda, el Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, el Pakistán, Panamá, Ucrania y el Uruguay en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, las Sras. Ramírez (Argentina) y Millar (Australia), los Sres. Misić (Bosnia y Herzegovina), Fowler (Canadá), Londoño-Paredes (Colombia), Drobnjak (Croacia), Náthon (Hungría), Shah (India), Takht-Ravanchi (República Islámica del Irán), Campbell (Irlanda), Takahashi (Japón), Hasmy (Malasia), Keating (Nueva Zelandia), Vilchez Asher (Nicaragua), Holter (Noruega) y Kamal (Pakistán), la Sra. Decerega Smith (Panamá) y los Sres. Bohayevsky (Ucrania) y Benítez-Sáenz (Uruguay) ocupan los asientos que se les han reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado durante las consultas previas del Consejo, y si no escucho objeciones, consideraré que el Consejo de Seguridad acuerda extender una invitación al Observador Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas para que participe en el debate sin derecho a voto.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Maurer (Suiza) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado durante las consultas previas del Consejo, y si no escucho objeciones, consideraré que el Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, acuerda extender una invitación al Sr. Peter Küng, Jefe de la delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja ante las Naciones Unidas.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día, a saber, “La remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1996/621, que contiene el texto de una carta de fecha 24 de julio de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas.

Antes de dar la palabra al primer orador, insto a todos los oradores a que observen la práctica recientemente adoptada de conformidad con la cual, con el propósito de ahorrar tiempo, se debería prescindir de las expresiones de felicitación al Presidente del Consejo. En ese mismo sentido, el Presidente del Consejo para el mes de julio ha tenido la amabilidad de señalar que también puede prescindirse de las expresiones de agradecimiento al Presidente anterior.

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): Ante todo, permítaseme manifestar mi pleno apoyo a la declaración que va a formular posteriormente el distinguido Representante Permanente de Irlanda, el Embajador John Campbell, en su carácter de Presidente de la Unión Europea.

Más de 100 millones de minas están diseminadas en las aldeas, los campos y los caminos de un tercio de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Cada día, 66 personas pierden la vida o resultan lisiadas o mutiladas por

esta arma mortal, instrumento de barbarie más que de guerra, de venganza más que de defensa. Sus víctimas principales son civiles inocentes, los desarmados y los niños.

La devastación económica y el terrible precio emocional y físico de esta arma indiscriminada obstruye la reconciliación, el proceso de paz, la reconstrucción y la reintegración de los refugiados. La proliferación de las minas terrestres antipersonal pone en peligro la estabilidad, la seguridad y el desarrollo regional. Demuestra el vínculo vital que existe entre la seguridad internacional y el desarrollo económico.

Muchos hombres y mujeres de buena voluntad y de visión han venido llevando a cabo una cruzada contra este flagelo. Quiero rendir homenaje al Senador norteamericano Patrick Leahy, de Vermont, que ha venido aquí tantas veces para tratar de convencer a los embajadores y a las delegaciones de que había que hacer algo —y rápido— para la remoción de minas y para detener su fabricación y su exportación. Desde entonces, el número de quienes se oponen a esta amenaza ha aumentado considerablemente.

Italia quiere ser la primera en subrayar la necesidad de que todos los países del mundo dejen de fabricar y exportar minas terrestres. Ya en diciembre de 1993, mi país se sumó a la moratoria sobre la exportación de minas terrestres antipersonal, y a comienzos de 1994 Italia dejó de producirlas totalmente. Como miembro de la Unión Europea, Italia ha promovido activamente una medida conjunta en 1995 y, como Presidente de la Unión Europea en el primer semestre de este año, mi país contribuyó a la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, un primer paso bien encaminado.

Por ese motivo Italia apoya la ampliación de este acuerdo de manera que abarque todos los tipos de conflicto, y está convencida de que se requiere un mecanismo eficaz y obligatorio de verificación para cada uno de los aspectos de su aplicación. Quiero aprovechar esta oportunidad para señalar a su atención los documentos A/49/275 de 27 de julio de 1994 y A/51/139 de 20 de mayo de 1996, en los que se expone la posición nacional de Italia y la de la Unión Europea en el tiempo de la presidencia de Italia.

Como se mencionó al comienzo, el debate público de hoy se centra atinadamente en la remoción de minas en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. El Secretario General subraya dos metas principales: primero, brindar un ambiente seguro a las fuerzas de mantenimiento de la paz y a su personal; y segundo, aplicar mandatos más amplios, tales como elecciones y libertad de circulación, que exigen como requisito previo programas de remoción de minas de gran envergadura. De hecho, las minas constituyen uno de los peligros más graves para el despliegue de toda fuerza de mantenimiento de la paz. Doscientos setenta y tres soldados de fuerzas de mantenimiento de la paz han sido víctimas de las minas terrestres antipersonal; 60 perdieron la vida y 213 resultaron heridos. Para evitar estas desgracias, necesitamos no sólo un equipo más eficaz sino sobre todo una mejor capacitación que se centre en la detección, el reconocimiento y la denuncia de las minas.

La experiencia en Camboya, Mozambique, Afganistán, El Salvador y Bosnia y Herzegovina demuestra que, especialmente en las actividades de remoción de minas, el mantenimiento de la paz y la asistencia humanitaria deben coordinarse muy estrechamente. Deben asignarse más recursos a la Secretaría, al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Asuntos Humanitarios para los programas de remoción de minas.

Se ha contemplado que el Departamento de Asuntos Humanitarios tenga la capacidad de tener un cuerpo de reserva para la remoción de minas, pero los módulos de reserva también deben utilizarse para las operaciones de mantenimiento de la paz. Italia ha hecho un esfuerzo, tanto a través de programas bilaterales como multilaterales, y ha sido sede de cursos de capacitación en Italia para personal egipcio, pakistaní y kuwaití. También ha organizado cursos la Organización Internacional del Trabajo en Turín para "capacitar a los capacitadores" para el Afganistán. Pensamos que es un ejemplo de los programas valiosos que puede llevar a cabo la Escuela superior del personal de las Naciones Unidas de Turín.

Los recursos que asigna la comunidad internacional a la remoción de minas corresponden también al ámbito de las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos. Italia ha prometido más de 600.000 dólares al Fondo Fiduciario para Angola y, a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1.100.000 dólares para Mozambique. Italia ha contribuido también en forma significativa a la financiación de la Unión Europea para Angola, Mozambique, Bosnia y Herzegovina y Croacia. Créanme que trataremos de hacer todo lo posible en este sentido, porque creemos que ésta es verdaderamente una esfera prioritaria.

La remoción de minas es decisiva para la paz y la seguridad internacionales y, por lo tanto, también debe seguir siendo un tema prioritario para el Consejo de Seguridad.

Sr. Inderfurth (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La utilización amplia de las minas terrestres es uno de los desafíos más grandes para la comunidad internacional de hoy y de mañana. Además de los miles de vidas de civiles que se pierden cada año debido a las minas terrestres y a los miles más de personas que resultan lisiadas, también perjudican a importantes operaciones de mantenimiento de la paz y a las acciones de socorro humanitario.

Pese a los esfuerzos de los Estados Unidos y de muchos países representados aquí hoy, el problema de las minas terrestres antipersonal está empeorando. El simple hecho es que se colocan muchas más minas terrestres cada año en zonas de conflicto en el mundo entero de las que elimina el personal de remoción de minas. Calculamos que alrededor de 64 países se ven afectados por la crisis mundial de las minas terrestres, plagados de más de 110 millones de estas armas. Aproximadamente la mitad —unos 65 millones de minas—, se han colocado con posterioridad a 1978.

Se calcula que estas minas, que permanecen activas y mortíferas mucho después que han terminado los conflictos, matan o mutilan a 500 personas por semana, 26.000 personas cada año, la mayoría civiles inocentes.

La carga impuesta por la proliferación y el uso indiscriminado de minas terrestres no se puede calcular. En los últimos años el carácter de las minas terrestres ha cambiado enormemente. Las minas terrestres son ahora las armas preferidas de muchos gobiernos y grupos insurgentes; son baratas, fáciles de fabricar y usar, difíciles de detectar y resulta cara y peligrosa su remoción. Pueden utilizarse como armas de terror contra las poblaciones civiles para generar temor, inhibir el retorno de refugiados, perturbar la reconstrucción económica y, como lo vamos a debatir hoy, obstaculizar las operaciones de mantenimiento de la paz.

Las minas terrestres constituyen el principal obstáculo para las operaciones de mantenimiento de la paz en cualquier parte del mundo. Las minas terrestres son con frecuencia el mayor peligro físico que enfrentan quienes se dedican al mantenimiento de la paz. Las partes en un determinado conflicto utilizan frecuentemente las minas terrestres para obstaculizar el proceso de paz, bloqueando en forma efectiva el movimiento de gente y recursos.

Permítaseme ahora referirme a tres casos en que las minas terrestres han obstaculizado directamente las operaciones de mantenimiento de la paz.

Primero, en Bosnia —un país en el que se calcula hay de 2 a 3 millones de minas— las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han sufrido más de 200 incidentes con minas terrestres, incluyendo 20 muertes desde 1992. Bosnia se encuentra entre las filas de los países más minados del mundo: Afganistán, Angola, Camboya y Mozambique. La incertidumbre acerca de la ubicación de las minas en Bosnia evita que gran parte del país se dedique al uso civil. Los encargados del mantenimiento de la paz se ven obligados a remover minas como parte de su misión, desviando así recursos escasos de otras tareas encomendadas.

Las minas impiden las patrullas de las Naciones Unidas y demoran o detienen las operaciones humanitarias de socorro. La fuerza de implementación de la OTAN (IFOR) ha sido también una víctima. Hasta ahora, el personal de la IFOR se ha visto involucrado en 47 incidentes con minas, resultando en 55 bajas, incluyendo 10 muertos y 45 heridos. La primera baja estadounidense en la IFOR fue víctima de una mina terrestre.

Segundo, en Angola el 27 de julio dos encargados del mantenimiento de la paz originarios de Zimbabwe fueron muertos y cuatro fueron heridos cuando su camión pasó sobre una mina terrestre. Volvían de la inauguración de una sede de la UNITA en la provincia de Lunda del Norte. Más aún, el desplazamiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) se demoró durante meses ya que los encargados del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tuvieran que asegurarse de que las zonas de patrullaje eran seguras para el grueso de las fuerzas.

Angola ha tenido que pagar un precio enorme debido a la amenaza que plantean las minas terrestres: 70,000 amputados, 300,000 refugiados y más de 10 millones de minas terrestres sin explotar. Además de los costos del mantenimiento de la paz, los costos sociales y humanitarios para Angola serán sorprendentes cuando trate de remover las minas y reparar su sociedad. En vista de que las minas terrestres continúan causando estragos trágicos incluso después de que el conflicto ha sido resuelto, bien podrían ser el último y más trágico legado de las décadas de lucha de Angola. Aplaudimos el hecho de que tanto el Gobierno de Angola como la UNITA hayan acordado iniciar la destrucción de sus arsenales de minas terrestres.

Tercero, en Georgia la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) ha quedado prácticamente paralizada. A la UNOMIG se le ha encargado vigilar y verificar el cese del fuego en el conflicto en Georgia mediante la observación y el patrullaje. Pero la UNOMIG no lleva a cabo ningún patrullaje en las regiones más críticas debido a la amenaza de las minas terrestres. El 9 de marzo una patrulla de la UNOMIG pasó sobre una mina antitanques en el sector de Gali, matando instantáneamente al conductor, un observador militar procedente de Bangladesh. Los otros pasajeros —un observador militar húngaro y un intérprete local— resultaron heridos. Otros incidentes de minas apenas fueron evitados. Las minas también han matado a civiles locales y a miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes.

No sabemos quién está sembrando las minas, pero es evidente que se trata de gente que prefiere el conflicto y la muerte a la resolución pacífica. Las misiones establecidas bajo el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, tales como la UNOMIG, están desarmadas y su seguridad depende de la buena fe de las partes. Las Naciones Unidas están tomando medidas para contrarrestar la amenaza de las minas terrestres, haciendo un gasto enorme a pesar de los limitados recursos de las Naciones Unidas.

Pero las minas que obstaculizan los esfuerzos de mantenimiento de la paz de la UNOMIG y la Comunidad de Estados Independientes constituyen sólo una pequeña parte de la historia. También se han sembrado minas en zonas donde amenazan a civiles y obstaculizan la actividad económica pacífica. Sin embargo, la remoción de minas humanitaria apenas comienza cuando el conflicto está plenamente resuelto. Alentamos al Departamento de Asuntos Políticos y al Departamento de Asuntos Humanitarios, así como a los georgianos, a los abjasios y a otros vecinos a pensar en el día en que puedan comenzar ese otro trabajo de remoción de minas.

Es muy común que los combatientes no se ocupen de la remoción de minas terrestres después de que termina el conflicto. Las dejan para que la población civil y los encargados del mantenimiento de la paz se ocupen de ellas. Aunque ahora el derecho internacional exige que los campos minados se registren y se tomen medidas para proteger a los civiles en conflictos tanto internos como internacionales, los países más plagados de minas no son partes del Protocolo II de la Convención de armas convencionales.

Los Estados Unidos, sumándose a otros miembros de la comunidad internacional, han asumido un papel principal en la conducción de los esfuerzos para la remoción de minas en todo el mundo. Desde 1993 el Gobierno de los Estados Unidos ha trabajado con organizaciones no gubernamentales y organizaciones privadas voluntarias, ha apoyado las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Asuntos Humanitarios, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el UNICEF, y ha alentado a los centros locales de remoción de minas para que elaboren programas de asistencia para la remoción de minas. El Presidente Clinton anunció recientemente una política con respecto a las minas terrestres la cual lleva a los Estados Unidos a ampliar su programa humanitario de remoción de minas y a comenzar a trabajar sobre el desarrollo de nuevas tecnologías que ayuden a la detección y remoción de minas.

De 1993 a la fecha los Estados Unidos han gastado aproximadamente 91 millones de dólares en programas de conocimiento de minas y de adiestramiento para la remoción de minas en 14 países con serios problemas de minas terrestres, incluyendo recientemente a Bosnia. En junio de este año el Presidente Clinton anunció una nueva iniciativa estadounidense en Bosnia, prometiendo destinar hasta 15 millones de dólares al desarrollo de la capacidad nativa para la remoción de minas. Además de ayudar allí a las operaciones de mantenimiento de la paz, el objetivo final es proporcionar a los bosnios la habilidad y el equipo para localizar y destruir las minas ellos mismos. En el corazón mismo de la estrategia se encuentra la sede, un Centro de Acción sobre Minas, que coordinará toda la remoción de minas, los conocimientos sobre las minas y las actividades para recabar información sobre las minas en Bosnia. Dicho Centro y tres oficinas regionales, que operan temporariamente bajo un mandato de las Naciones Unidas, se convertirán finalmente en una entidad del Gobierno bosnio después de las elecciones.

Los Estados Unidos han proporcionado 3½ millones de dólares para establecer el Centro y contribuirán hasta 15 millones de dólares para continuar las operaciones de remoción de minas durante 1997. Este esfuerzo estadounidense se lleva a cabo junto con las Naciones Unidas, el Alto Representante, el Banco Mundial, la Unión Europea, la fuerza de implementación de la OTAN y otras naciones para establecer un programa sostenible de remoción de minas en Bosnia. Todos estos grupos juntos están combinando sus recursos, personal y equipo para sufragar las operaciones a largo tiempo de remoción de minas y el adiestramiento de los removedores de minas.

En 1997 el Gobierno de los Estados Unidos planea proporcionar aproximadamente 50 millones de dólares para programas de investigación y desarrollo y ayuda para la remoción de minas. Estos programas asistirán a los programas humanitarios y a las operaciones de mantenimiento de la paz en varios países. Entre los receptores se encuentran el Afganistán, Angola, Bosnia, Camboya, Eritrea, Etiopía, Jordania, Laos, Mozambique, Namibia, Rwanda, así como un programa regional centroamericano administrado a través de la Organización de los Estados Americanos y la Junta Interamericana de Defensa para Costa Rica, Honduras y Nicaragua.

La ayuda de la comunidad internacional en la remoción de minas es esencial para ocuparse de la crisis de las minas terrestres. Pero no es suficiente. Deben prohibirse estas armas. Los Estados Unidos han sido y seguirán siendo líderes en la lucha para eliminar las minas terrestres antipersonal.

En septiembre de 1994 el Presidente Clinton, dirigiéndose a la Asamblea de las Naciones Unidas, pidió la eliminación de las minas terrestres antipersonal y solicitó a las naciones que se unieran a nosotros en la conclusión de un acuerdo para reducir su número y disponibilidad. También pidió a los Estados Miembros que adoptaran una moratoria en la exportación de minas terrestres, esfuerzo al que ahora se han unido 32 naciones.

El Presidente dio otro paso importante hacia ese objetivo al anunciar el 16 de mayo que

> “los Estados Unidos buscarán agresivamente un acuerdo internacional que prohíba el uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonal, con el propósito de completar la negociación lo más pronto posible”.

Los Estados Unidos se dedican a trabajar para eliminar estas armas, teniendo al mismo tiempo en cuenta nuestras responsabilidades mundiales y la preocupación en cuanto a la seguridad de nuestros soldados.

Sólo se puede producir una prohibición total de las minas terrestres antipersonal con la iniciativa de todos los miembros del Consejo de Seguridad y el apoyo de todos los Estados Miembros. Estamos comprometidos a iniciar negociaciones internacionales para lograrlo y actualmente estamos celebrando consultas con otros Estados acerca de cuál sería el mejor foro para las negociaciones. También tenemos intención de proponer una resolución este otoño en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General instando a los Estados a que empiecen a trabajar para negociar un acuerdo internacional a fin de lograr una prohibición a escala mundial y confiamos en que los Estados Unidos puedan contar con el apoyo de todos los gobiernos en este foro.

Por último, permítaseme aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento a la presidencia alemana del Consejo de Seguridad este mes por convocar a esta importante sesión sobre un tema tan crucial. Permítaseme también expresar las felicitaciones de mi Gobierno al Gobierno alemán por su programa de siete puntos sobre minas antipersonal que fue presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores Kinkel el 18 de julio. Al abordar la crisis mundial de las minas terrestres, todas las medidas —por parte de todos los que intervenimos hoy aquí— nos acercan más a nuestro objetivo: un mundo libre de la terrible amenaza que representan las minas terrestres antipersonal.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de los Estados Unidos las palabras de agradecimiento que ha dirigido a mi Gobierno.

Sr. Qin Huasun (China) (*interpretación del chino*): En los últimos años las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz han hecho grandes esfuerzos y han logrado resultados positivos al promover la resolución pacífica de conflictos en virtud de diversos mandatos del Consejo de Seguridad. Sin embargo, también se enfrentan a muchos problemas graves, entre los cuales la remoción de minas en el teatro de operaciones del personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz es una tarea ardua. Por consiguiente, celebramos el debate abierto de hoy del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión y creemos que contribuirá a una remoción de minas más eficaz en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Uno de los factores importantes que contribuyen al éxito o al fracaso de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz es si las partes en cuestión pueden o no cooperar estrechamente con las Naciones Unidas y garantizar la seguridad y la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Desde el interior de Bosnia y Herzegovina hasta el Río Inguri de Georgia, desde los caminos montañosos de Angola hasta el campo petrolífero de Djeletovci en Eslavonia Oriental, en Croacia, gran número de minas no sólo han obstaculizado gravemente las operaciones de las

Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, sino que también han planteado una grave amenaza a la seguridad del personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y a la población local, así como a la reconstrucción económica en estas zonas. Esta situación ya ha atraído una amplia atención de la comunidad internacional y la remoción de minas se ha convertido en un elemento importante de muchas operaciones de mantenimiento de la paz.

La remoción de minas es una empresa que lleva mucho tiempo y que exige, en primer lugar, la cooperación estrecha de todas las partes afectadas, así como conocimientos y fondos suficientes. Por lo tanto, la comunidad internacional y los Estados Miembros deben proporcionar el apoyo humano, financiero y material necesarios para la remoción de minas en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Al mismo tiempo, se debe acelerar la capacitación del personal local para la remoción de minas. Esperamos que, con los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional y la cooperación estrecha de las partes afectadas, se logre la remoción de minas con tanto éxito como otros aspectos de los mandatos de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

También deseamos señalar que el debate que celebramos hoy sólo aborda la remoción de minas en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz. Otras cuestiones relativas a las minas terrestres se enmarcan en la categoría del desarme y por consiguiente las deben debatir y examinar otros órganos de las Naciones Unidas.

Sr. Wisnumurti (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo expresarle la gratitud de mi delegación por haber convocado esta sesión oficial para abordar un problema cada vez mayor: la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En este sentido, algunos de los enfoques esbozados en el documento A/51/266 exigen nuestro examen minucioso.

La discusión de este problema pone de relieve la manera en que los conflictos se están transformando y cómo las Naciones Unidas responden a los desafíos planteados por las necesidades humanitarias frente a los imperativos militares. Indonesia participó en la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas celebrada en Ginebra en julio de 1995, reflejando su profundo interés en el dilema que plantean las minas terrestres a países que están saliendo de conflictos. Por consiguiente, celebramos este debate y el intercambio de opiniones que esperamos permitirá una comprensión mejor de las cuestiones en juego y mejorará nuestro conocimiento sobre cómo los Estados Miembros pueden responder a la necesidad de la remoción de minas.

La remoción de minas entraña tanto aspectos humanitarios como de desarme y de conformidad con la Carta sigue siendo competencia de la Asamblea General. Se recordará que la Asamblea ha abordado estas cuestiones en el pasado y ha aprobado resoluciones al respecto. La participación de las fuerzas de mantenimiento de la paz en la remoción de minas no justifica en sí misma un cambio de responsabilidad de la Asamblea General al Consejo de Seguridad.

Hace mucho que ha sido evidente la gravedad de los problemas concomitantes a la remoción de minas y dispositivos afines. Con más de 20.000 personas en todo el planeta muertas o mutiladas por las minas en 1995, y teniendo en cuenta que siguen existiendo de 85 a 100 millones de minas terrestres sin remover en 65 países, parece que las tragedias humanitarias van a seguir produciéndose, especialmente ante el hecho de que se han colocado 20 veces más minas de las que se han eliminado. De hecho, la utilización de minas terrestres no es un problema estático sino un problema que sigue aumentando. Si bien en 1995 se removieron 100.000 minas terrestres se colocaron nuevamente de 2 a 5 millones.

La repercusión de las minas terrestres es tal que afecta a todas las facetas de la vida nacional. Es un dilema para países que a menudo son subdesarrollados y donde la vida no puede volver a la normalidad debido a estos dispositivos mortíferos. Por consiguiente, se ha convertido en un dilema mundial. La pérdida de vidas y la pobreza que han sufrido las poblaciones civiles durante años de conflictos debilitantes se perpetúa a través de los riesgos continuados que tienen que soportar al tratar de volver a sus vidas diarias y reconstruir sus comunidades y sus países. Las minas amenazan todos los aspectos de la vida socioeconómica de la población inocente: la tierra cultivable queda inutilizable ya que está infestada de minas; las centrales eléctricas, las riberas y las infraestructuras son inaccesibles; las víctimas mutiladas, además de su propio sufrimiento, se convierten en cargas para sus familias y gravan los servicios médicos con frecuencia insuficientes; los niños representan más de la mitad de las víctimas de las minas terrestres; los refugiados no pueden volver a sus hogares y pueblos; se crean nuevos grupos de personas desplazadas y la ayuda humanitaria no puede llegar a la población necesitada. La obstrucción a la reconstrucción nacional que causan las minas es un problema a largo plazo. Fundándose en las circunstancias que he descrito, mi delegación celebra las decisiones de varios Estados de imponer una moratoria o prohibición a la producción, exportación y utilización operacional de estas

armas. En este sentido, mi delegación considera que el proceso de examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados es esencial porque ofrece la modalidad apropiada para hacer frente a las minas terrestres y dispositivos conexos.

Sin duda, el proceso de remoción de minas es un proceso a largo plazo, peligroso y caro que puede llevar decenios. Según fuentes del Comité Internacional de la Cruz Roja, en este momento costaría 33.000 millones de dólares liberar al mundo de las minas terrestres.

Las Naciones Unidas legítimamente han señalado a la atención de la comunidad internacional la necesidad de llevar a cabo la remoción de minas. A este respecto, apoyamos firmemente la iniciativa de crear el Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas. La promesa de 22 millones de dólares de los EE.UU. ha hecho que sea operacional. Dicho fondo permite un rápido desembolso de fondos con gran flexibilidad y eficiencia destinados a proyectos de carácter urgente. Hemos contribuido a este fondo tras la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas, celebrada en Ginebra en julio de 1995, y acogemos con beneplácito sus resultados positivos. El enfoque básico de la Organización respecto de la remoción de minas terrestres ha sido el principio del fomento de la capacidad, que es sostenible una vez que se hayan retirado de la región los organismos y las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. La cuestión de la remoción de minas es, por cierto, compleja y abarca aspectos técnicos, financieros, políticos y administrativos. Al abordar la repercusión desastrosa que tienen las minas terrestres en civiles inocentes, mi delegación considera tres enfoques que deben examinarse cuidadosamente, a saber, el derecho internacional, la asistencia financiera y la ayuda técnica.

Es fundamental el vínculo entre las operaciones de mantenimiento de la paz y los programas de asistencia humanitaria, ya que ambos funcionan dentro del marco del establecimiento de la paz y la consolidación de la paz posterior a los conflictos. Indonesia apoya la inclusión en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz de disposiciones relacionadas con la tarea de remoción de minas. En el pasado esas operaciones coordinaron sus actividades con otros departamentos y organismos de las Naciones Unidas. Ante todo, el Departamento de Asuntos Humanitarios ha sido el centro de coordinación de las actividades de remoción de minas. Un enfoque integrado de la remoción de minas permite que numerosos organismos coordinen sus actividades por conducto de la oficina central del Departamento de Asuntos Humanitarios para operar con eficacia sobre el terreno. Otros organismos de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), también desempeñan papeles fundamentales en las actividades de remoción de minas, que Indonesia apoya plenamente.

En el año transcurrido las Naciones Unidas han participado en la ejecución de actividades de remoción de minas en nueve países. El Departamento de Asuntos Humanitarios estableció centros de actividades de remoción de minas en diferentes países. Las operaciones de remoción de minas en el Afganistán y Camboya se encuentran entre las que lograron mayor éxito. Habida cuenta de que el establecimiento del proceso de remoción de minas y capacitación puede ser prolongado, no es sorprendente que los mejores resultados hayan sido evidentes en los programas de más larga data. En Angola, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) ha creado una escuela de remoción de minas que se transformará en el centro del programa de remoción de minas. Ha habido resistencia en otras regiones. En Abjasia, Georgia, el personal de mantenimiento de la paz ha enfrentado gran resistencia de las autoridades de Abjasia, quienes han impedido que aquél llevara a cabo actividades de remoción de minas y cumpliera con su mandato. Sigue siendo importante que las actividades de remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz se vinculen estrechamente a las actividades humanitarias desde el comienzo, a fin de asegurar un enfoque coordinado del problema de las minas terrestres y la continuación de las actividades relacionadas con las minas después del fin del mandato de mantenimiento de la paz.

Los esfuerzos de remoción de minas enfrentan muchos obstáculos. La falta del trazado adecuado de mapas de los campos minados es un serio obstáculo para los equipos de remoción de minas. Se requiere tiempo para fomentar la capacidad nacional para la remoción de minas y a menudo los equipos deben aplicar un enfoque caso por caso para los distintos países en los que operan, ya que la geografía y los tipos de minas varían en gran medida. La voluntad política de las autoridades locales de cooperar con los programas de remoción de minas también puede obstaculizar su eliminación o contribuir a ella. Finalmente, la capacidad de formar habitantes locales para establecer una capacidad de remoción de minas sostenible será el único modo de reducir a largo plazo los efectos de las minas.

La necesidad de investigación en la tecnología de minas sigue siendo la esfera en la que deben desplegarse los mayores esfuerzos. Es evidente que la tecnología que se utiliza para la detección y la remoción de minas es obsoleta. Sin duda, la comunidad internacional puede contribuir a que se proporcionen instructores que cuenten con la debida capacitación y experiencia, el personal capacitado que se requiere para llevar a cabo la remoción de minas y la capacitación de las poblaciones locales, así como los equipos adecuados y modernos para ubicar y destruir las minas terrestres. Apoyamos plenamente todos los esfuerzos en este sentido.

Los efectos desastrosos de las minas terrestres pueden evitarse mediante la asistencia técnica y financiera para las actividades y los programas de remoción de minas. Para que esto se concrete, son imperativos el consenso internacional y la voluntad política concertada entre los Estados miembros de la comunidad mundial a fin de encarar el problema en su origen.

Sr. Park (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Las minas terrestres plantean un desafío global para la comunidad internacional no sólo por su capacidad explosiva, sino más aún por la manera indiscriminada e inhumana en que se han utilizado. Se han sembrado brutales minas antipersonal con mucha frecuencia contra civiles, mutilando o matando a 25.000 personas por año. Además, las minas colocadas durante un conflicto siguen activas y representado un peligro mucho tiempo después de que se silencian las armas, planteando una amenaza a los esfuerzos de reconciliación y socavando la recuperación económica. Las minas terrestres son verdaderamente, como las ha definido un comentarista, “armas de destrucción en masa en cámara lenta”.

La fácil disponibilidad de las minas terrestres no hace más que exacerbar el problema. Habida cuenta de que son fáciles de producir y de que hay muchos proveedores, las minas terrestres tienen un costo muy bajo. No sólo es fácil adquirirlas, sino también colocarlas. Si combinamos estos factores con el proceso lento, peligroso y costoso de remoción de minas, es evidente que enfrentamos una cuestión difícil. La producción de una mina antipersonal promedio cuesta sólo 3 dólares estadounidenses, pero su remoción cuesta hasta 1.000 dólares.

Mientras tanto, los métodos de remoción de minas han avanzado poco desde la segunda guerra mundial. El resultado obvio es que la colocación de las minas terrestres se lleva a cabo mucho más rápidamente que su remoción. Actualmente encaramos más de 100 millones de minas en diferentes países del mundo y la cifra aumenta hasta 1 millón de nuevas minas por año.

Mi delegación considera que para abordar el flagelo de las minas terrestres será necesario que la comunidad internacional realice esfuerzos concertados en dos sentidos.

En primer lugar, todo esfuerzo amplio para resolver el problema debe abordar en última instancia el aspecto del suministro en la ecuación, incluidas las restricciones a la producción, la exportación y las modificaciones del diseño, tales como la inclusión de dispositivos de neutralización propia. La República de Corea ha participado en estos esfuerzos, anunciando el año pasado una suspensión unilateral de las exportaciones de minas terrestres durante un año. Sin embargo, el gran número de productores de minas terrestres y la divergencia de opiniones sobre la eficacia de los controles de producción y exportación implica que no será fácil lograr un consenso sobre las cuestiones relativas al suministro.

En segundo lugar, existe la urgente necesidad de que la comunidad internacional se concentre en el aspecto del usuario final en la ecuación, por ejemplo mediante la remoción de minas y las restricciones al uso de minas terrestres. Creo que hoy, en nuestro debate sobre el papel de la remoción de minas en las operaciones de mantenimiento de la paz, debemos concentrarnos, en el modo de mejorar la capacidad y la eficiencia de la remoción de minas en los países afectados.

Con estos antecedentes, deseo explayarme en el motivo por el cual la remoción de minas es causa de preocupación muy acuciante en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

En primer lugar, la gran mayoría de las misiones de mantenimiento de la paz lanzadas desde el fin de la guerra fría se han llevado a cabo en respuesta a conflictos dentro de Estados, y precisamente en esos conflictos la colocación de minas terrestres es muy amplia.

En segundo lugar, en esas misiones de mantenimiento de la paz, las minas terrestres no removidas a menudo impiden que el personal de mantenimiento de la paz cumpla con su mandato. Es evidente que las minas terrestres ponen en peligro tanto al personal de mantenimiento de la paz como a la población local. Las minas obstaculizan los esfuerzos para lograr otros aspectos del mandato del personal de mantenimiento de la paz, tales como la distribución de asistencia humanitaria, la repatriación de refugiados y la garantía de elecciones limpias.

En tercer lugar, las minas terrestres pueden poner en peligro la recuperación económica y psicológica de un país con posterioridad a un conflicto. No es sorprendente que los campos no puedan cultivarse y que las fábricas permanezcan inactivas hasta que los agricultores y operarios se sientan lo suficientemente seguros como para regresar a sus empleos. Las minas paralizan la agricultura, vuelven intransitables las carreteras y los puentes e imponen asombrosos costos médicos y psicológicos a la población.

Evidentemente, por todos estos motivos, las operaciones de mantenimientos de la paz en los países donde se han colocado minas no pueden tener éxito sin actividades adecuadas de remoción de minas. Ahora bien, me pregunto cómo podemos entonces garantizar que los esfuerzos de remoción de minas en el contexto del mantenimiento de la paz serán efectivos. Mi delegación opina que para lograr ese fin podríamos dar algunos pasos concretos.

En primer lugar, debemos garantizar que la remoción de minas sea parte integral de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz cuando se considere necesario. En este sentido, deseamos indicar que el Consejo de Seguridad podría examinar el alcance de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz existentes a fin de garantizar que se estipule adecuadamente la autorización para la remoción de minas. Además, pensamos que las operaciones de remoción de minas coordinadas por las Naciones Unidas deberían tener el mandato de continuar incluso después de la terminación de la operación de mantenimiento de la paz.

En segundo término, al llevar a cabo tareas de remoción de minas deberíamos concentrarnos en alimentar la capacidad local a fin de lograr una remoción de minas segura, rápida y efectiva y de ayudar a los países afectados a ayudarse a largo plazo a sí mismos. En última instancia, la responsabilidad primordial por la remoción de minas está en manos del propio país. Después de todo, una remoción de minas completas por cierto casi siempre exigirá un plazo mayor de lo que puede ser el mandato de las misiones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, antes de que expire el mandato, las tropas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz pueden dar a los países afectados un impulso a lo largo del camino hacia la recuperación ayudándolos a desarrollar sus conocimientos en materia de remoción de minas. Este conocimiento puede aprovecharse incluso después de que los cascos azules hayan regresado a sus hogares.

Entre los esfuerzos de las tropas de mantenimiento de la paz para fomentar la capacidad local de remoción de minas se deben incluir los siguientes: evaluación de las minas terrestres, seguida por una capacitación en materia de minas; educación y capacitación en la remoción de minas; y, finalmente, el traspaso de autoridad al Gobierno anfitrión. La transferencia de tecnología en la remoción de minas y el suministro de los equipos esenciales son también pasos importantes. En ese sentido, mi delegación desea señalar la valerosa labor realizada por el Centro de Acción de Minas en Camboya (CMAC), que puede ser un modelo útil. Creado por la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) en 1992, este Centro fue posteriormente reconstituido como órgano oficial del Gobierno camboyano después de la retirada de la APRONUC. El programa de remoción de minas del CMAC ha logrado progresos extraordinarios mediante la capacitación de expertos locales en remoción de minas y a través de conceptos innovadores como un programa de remoción de minas en los pueblos con la participación de residentes de esos pueblos.

En tercer lugar, además de las misiones de mantenimiento de la paz, deberíamos fortalecer la capacidad y los recursos de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia rápida para la remoción de minas sobre una base especial cuando surja la necesidad. Para ello, sería interesante explorar hasta qué punto podemos fortalecer el programa de capacidad contingente de las Naciones Unidas de remoción de minas y ampliar el Fondo Fiduciario Voluntario de las Naciones Unidas para la Asistencia en Remoción de Minas. En este sentido, mi delegación desea observar que el Gobierno de la República de Corea ha hecho una contribución reciente a ese fondo.

Ningún país puede pasar por alto la magnitud horrible del problema de las minas terrestres. Se ha transformado en una crisis mundial que justifica una respuesta mundial. En consecuencia, es apropiado que las Naciones Unidas desempeñen un papel importante en la búsqueda de una solución. Las Naciones Unidas deberían continuar dirigiéndonos en esta búsqueda de una respuesta amplia a esta crisis mundial. Mi delegación cree firmemente que encontraremos esa respuesta sólo cuando se pueda encarar toda la gama de los problemas de las minas terrestres, que van desde las preocupaciones humanitarias hasta los imperativos del desarme.

Junto a otros muchos esfuerzos en curso en la comunidad internacional para la erradicación final de este flagelo las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz nos dan la oportunidad de contribuir a la eliminación de un peligro inmediato fomentando activamente la capacidad de las naciones afectadas de eliminar las minas ya colocadas. Debemos ayudar a las naciones afectadas por

este flagelo —especialmente aquellas en el mundo en desarrollo— a ayudarse a sí mismas en la eliminación de este peligro, para que los civiles puedan cultivar una vez más sus tierras y caminar por los caminos de su país sin temor.

Finalmente, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el sincero agradecimiento de mi delegación a usted, Señor Presidente, por haber tomado la iniciativa de organizar esta reunión, dedicada a la discusión del problema de la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz y a su Gobierno por su notable contribución a la solución de este problema.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la República de Corea las amables palabras de agradecimiento dirigidas a mi Gobierno.

Sr. Martínez Blanco (Honduras): La presencia de minas terrestres y de otros artefactos explosivos sin detonar en varias zonas del globo ha sido definida por la comunidad internacional como un enorme problema humanitario, de consecuencias económicas y sociales graves para la población de los países donde existe esta amenaza, que impide el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas a sus hogares y que obstaculiza los programas y operaciones de carácter humanitario, las actividades de reconstrucción nacional y el desarrollo económico.

Cada año miles de personas mueren o son mutiladas por el estallido de minas terrestres no retiradas. Cada día, decenas de millones de minas dispersas en 65 países amenazan la vida y la integridad física de la población, especialmente de la gente del campo y de los niños. Con mayor frecuencia, la asistencia humanitaria a las personas afectadas por los conflictos armados es apenas recibida o, en el peor de los casos, paralizada por la presencia de las minas terrestres. Cada vez más, la continua producción y exportación de minas aumenta la crisis humanitaria y vuelve imperiosa la necesidad de que la comunidad internacional intensifique las actividades de remoción de minas, su apoyo a los mecanismo nacionales de desminado, y acuerde la prohibición total de las minas antipersonal.

Ante esta crisis de dimensión mundial, mi delegación no puede menos que encomiar la labor que en ese contexto realizan las Naciones Unidas a través del Departamento de Asuntos Humanitarios, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros organismos y programas. Tampoco puede dejar de reconocer la activa labor de la Cruz Roja Internacional en el tratamiento y rehabilitación de los afectados y las actividades de información que realizan numerosas organizaciones no gubernamentales sobre el peligro que representan las minas terrestres sin explotar.

El Secretario General en su documentos titulados “Un programa de paz” y “Un programa de desarrollo” enfatizó la relación fundamental que existe entre la paz y el desarrollo. Es una realidad que las disputas y los conflictos armados a menudo tienen sus orígenes en pobres condiciones económicas y sociales, y es también cierto que, a menos que se establezcan las bases para el desarrollo económico y social antes de la finalización formal de un conflicto, la paz no podrá sentar raíces. De allí que los esfuerzos por la paz y la seguridad deben enfocarse no solamente al alivio humanitario, sino también incorporar actividades que faciliten el desarrollo.

Esta aproximación se refleja claramente en el carácter multidimensional de las operaciones de mantenimiento de la paz que llevan a efecto las Naciones Unidas desde el año 1989. Las operaciones de mantenimiento de la paz actualmente no sólo comprenden el componente militar o el del alivio humanitario, sino también elementos destinados a mantener la ley y el orden, salvaguardar los derechos humanos, reforzar las instituciones políticas, permitir el regreso de los refugiados y personas desplazadas, observar elecciones libres y justas, y ayudar a la reconstrucción de la infraestructura nacional, a la aplicación de proyectos de desarrollo económico y social y a la incorporación de un elemento que ha venido a adquirir una enorme importancia en el cumplimiento de sus mandatos, cual es la remoción de minas.

La inclusión de este elemento como parte de las funciones de las operaciones de mantenimiento de la paz se justifica por sí sola. Sin la remoción de minas, no se puede restablecer la vida social y económica después de los conflictos armados. Sin la remoción de minas, no se puede reactivar la agricultura, no se puede reparar la infraestructura que permita los servicios básicos, el transporte se vuelve imposible, los envíos de asistencia humanitaria se interrumpen y los refugiados y las personas desplazadas no pueden retornar a sus hogares. En otras palabras, sin la remoción de minas no se puede llevar a efecto la etapa de consolidación de la paz en una nación después de un conflicto.

A partir de las experiencias de Camboya, Somalia, Mozambique, Angola, el Afganistán y Bosnia y Herzegovina ha cobrado importancia la participación activa de las

fuerzas de mantenimiento de la paz en la ejecución de programas de remoción de minas como parte de su mandato, porque ello contribuye al establecimiento de un entorno seguro y, lo más importante, ayuda a crear o mejorar la capacidad nacional para la remoción de minas, que es el punto central de la asistencia que brindan las Naciones Unidas en este campo.

Mi delegación apoya vivamente la inclusión de dicho elemento en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, pero enfatiza al mismo tiempo que las tareas de desminado no son suficientes para resolver globalmente todos los problemas que plantean las minas terrestres. La única solución posible sigue siendo su completa eliminación. ¿Cuántas vidas más habrán de perderse? ¿Cuántos mutilados más tendrá que haber en el mundo antes de que la comunidad internacional prohíba totalmente la producción, el almacenamiento, el uso y la exportación de esos artefactos de muerte? ¿Cuándo habrá consenso entre los gobiernos de que esa prohibición es la única solución a esta enorme crisis humanitaria?

Para todos aquellos cuyas vidas han sido destruidas por las minas, ya no hay respuestas, ya es muy tarde.

Sr. Fedotov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Con la finalización de la guerra fría y el surgimiento de una amplia gama de conflictos generados por la nueva inestabilidad, la comunidad internacional afronta una serie de problemas en lo que concierne a la remoción de minas y a la necesidad de superar las peligrosas consecuencias de las minas, que obstaculizan la reconstrucción económica de los países afectados por los conflictos y el logro de soluciones a sus numerosos problemas humanitarios.

Las minas terrestres no detonadas, que las partes en conflictos regionales han diseminado en abundancia, siguen cobrando las vidas de miles de personas incluso después de haberse logrado una estabilidad relativa. Los países que más han sufrido en ese sentido son Angola, el Afganistán, Camboya, Mozambique, Rwanda, Somalia y la ex Yugoslavia. Las minas han sido ampliamente utilizadas en el conflicto de Abjasia, en la República de Georgia.

El problema de las minas terrestres es particularmente crítico en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz: a menudo las fuerzas de las Naciones Unidas se despliegan en lugares en que las minas siguen constituyendo una grave amenaza, y las minas han matado o mutilado a varios efectivos de las Naciones Unidas encargados del mantenimiento de la paz. La profusión generalizada de minas constituye un grave obstáculo para la circulación de las fuerzas de las Naciones Unidas, la desmovilización y la escolta de convoyes humanitarios, entre otras cosas. Por otra parte, la capacidad real de las Naciones Unidas de poder llevar a cabo en forma eficaz sus funciones en la esfera del mantenimiento de la paz se ve amenazada.

De modo similar, la amenaza de las minas impide que las actividades operacionales de las misiones humanitarias se puedan llevar a cabo de la manera correspondiente. Esta situación afecta en forma particular a organismos especializados de las Naciones Unidas tales como el Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Estamos convencidos de la urgente necesidad de intensificar los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a concretar más plenamente el potencial de las Naciones Unidas en lo que concierne a la remoción de minas en las zonas en que existan conflictos regionales.

La remoción de minas se está transformando en una parte cada vez más esencial de las operaciones de mantenimiento de la paz. En los casos en que se la necesita, se la debería incluir, como ya está ocurriendo, en los mandatos de las misiones pertinentes de las Naciones Unidas. Alternativamente, se deberían establecer mecanismos que permitan explotar el potencial de las organizaciones regionales y no gubernamentales en esa esfera.

En nuestra opinión, una cuestión clave radica en la coordinación de las actividades de diversos órganos de las Naciones Unidas y en la plena utilización de sus conocimientos y recursos para la aplicación de los programas de remoción de minas, tanto durante las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz como en la etapa de reconstrucción posterior a los conflictos. Consideramos que ello constituye un buen motivo para que el Departamento de Asuntos Humanitarios, órgano de la Secretaría de las Naciones Unidas, conserve su papel como centro para la coordinación de los programas destinados a brindar asistencia en la remoción de minas.

En este sentido, agradeceríamos que la Secretaría de las Naciones Unidas nos esclareciera en cuanto a la división de funciones entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Humanitarios, a su correlación y a su interacción. Quizás sería una buena idea que se preparase un documento oficioso sobre este tema para los Estados Miembros. Abrigamos la esperanza de que el Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas, establecido

por el Secretario General, cuente con recursos más considerables que aquellos con que cuenta hoy y pueda desempeñar un papel más activo y conductor en la financiación de programas destinados a la labor científica y de investigación en la esfera de la remoción de minas, en la capacitación de expertos y especialistas y en la tarea de educar a las poblaciones en lo que concierne a las medidas de seguridad destinadas a reducir los peligros de las minas.

Es también importante que se fortalezca el papel de coordinación de las Naciones Unidas en lo que concierne a la tarea de suministrar asistencia técnica y de organizar el potencial nacional con el fin de poner en práctica la remoción de minas a nivel local. Se ha establecido una fructífera interacción entre las Naciones Unidas, organizaciones regionales y Estados a nivel individual. Tomamos nota con satisfacción de que en las Naciones Unidas se han redactado normas estándar para la ejecución de operaciones de remoción de minas. Asimismo, consideramos importante el establecimiento de una base central de datos con respecto a cuestiones relativas a la remoción de minas, a través de la cual se canalizaría toda la información relativa a los problemas de remoción de minas. En la Federación de Rusia se está trabajando para concluir el programa federal especial sobre remoción de minas sobre la base de los programas pertinentes de regiones individuales afectadas por el problema de las minas. Para nosotros, la interacción con las Naciones Unidas, el intercambio de experiencias y la recepción de asistencia técnica son cuestiones de importancia práctica. En el curso de las operaciones de mantenimiento de la paz que se están llevando a cabo en el territorio de los Estados que forman parte de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) se están solucionando problemas complejos y costosos relativos a la remoción de minas. Sólo en la zona del conflicto de Abjasia, el personal de la CEI encargado del mantenimiento de la paz ha neutralizado más de 21.000 objetos explosivos. La intensificación del peligro que constituyen las minas en la zona del conflicto abjasio y la exacerbación de dicho conflicto han afectado desde marzo de este año las condiciones de seguridad de las poblaciones locales, de los refugiados y de las personas desplazadas, así como también las del personal de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG). Esto constituye un grave obstáculo para los efectivos de las Naciones Unidas y de la CEI encargados del mantenimiento de la paz en lo que concierne a la ejecución de sus mandatos. Tenemos propuestas para solucionar este problema, y las estamos debatiendo actualmente con la Secretaría de las Naciones Unidas.

Consideramos que la cuestión de una prohibición total de las minas antipersonal, que ha sido planteada por varias delegaciones, constituye un tema que requiere un examen separado y sustantivo, y, como se sabe, se lo está tratando en otros formatos.

Creemos que la posición de la comunidad internacional sobre esta cuestión se ha plasmado en la nueva versión del Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos (Protocolo II) de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. La labor a este respecto concluyó el 3 de mayo de este año en Ginebra.

Sobre la base del hecho de que el avance hacia una proscripción total de las minas terrestres antipersonal es posible únicamente por medio del surgimiento de alternativas verdaderas a ese tipo de armas, el Protocolo plantea la idea de una tarea de muy amplio alcance: la de efectuar un cambio, en un plazo razonable, a un tipo de minas antipersonal más predecible. Existe el riesgo de que la proscripción de la fabricación de minas terrestres antipersonal, en las condiciones actuales, lleve al florecimiento de un negocio ilegal de minas que podría estar en condiciones de proveer minas más simples y, por lo tanto, más bárbaras.

Creemos que la aplicación de las disposiciones de ese Protocolo y su aplicación plena —y por un grupo lo más amplio posible de países—, permitiría una disminución considerable de los problemas de la remoción de minas y crearía una protección más segura contra el peligro de las minas, incluidos los que se plantean durante las operaciones de mantenimiento de la paz.

Sr. Nkgowe (Botswana) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Mi delegación le agradece la oportuna iniciativa que ha tenido al elegir este tema tan importante para nuestro debate de orientación de hoy. Las minas terrestres antipersonal son el flagelo de la sociedad humana en casi todos, si no en todos, los conflictos. Son un instrumento de guerra cobarde y de efectos indiscriminados. Mutilan y matan sin piedad a sus víctimas sin aviso previo y sin determinar si se trata de fuerzas amigas o enemigas, población civil no prevenida o miembros de operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Además, las minas terrestres permanecen ocultas y listas a cobrar nuevas víctimas mucho tiempo después de haber terminado la guerra. Por lo tanto, las minas terrestres tienen una repercusión duradera y psicológicamente traumática en toda la población.

Las Naciones Unidas siempre han encarado la tarea de facilitar el retorno y el reasentamiento de los refugiados y las personas desplazadas en todas sus operaciones de mantenimiento de la paz. Las minas terrestres, sin embargo, son un obstáculo a este proceso. El viajar por carretera para regresar a casa se convierte en una pesadilla por la omnipresencia de las minas terrestres. La reanudación de la actividad económica para fines de subsistencia se convierte en una acción peligrosa. No se puede cultivar la tierra porque ya ha sido sembrada de esas mortíferas armas trampa. En resumen, toda la actividad económica literalmente se paraliza, porque los caminos y los senderos que conducen a las ciudades, las aldeas, los campos y las fuentes de agua se vuelven intransitables debido a las minas. Ésta es la dura realidad que las víctimas inocentes de los conflictos armados deben enfrentar durante mucho tiempo después de que los horrores de la guerra supuestamente han llegado a su fin. Obviamente, esto frustra las esperanzas y las aspiraciones de la población civil, que lo único que quiere es reconstruir su vida destrozada, en una atmósfera pacífica exenta de los efectos nocivos de la guerra.

Es evidente, por todo lo anterior, que las minas terrestres son una amenaza para la vida humana durante los conflictos y mucho después. La comunidad internacional debe encontrar maneras efectivas de impedir los conflictos, ya que éstos provocan la colocación de las diabólicas minas terrestres. Cuando surja una controversia, debe hacerse todo lo posible para despertar la conciencia acerca de las minas terrestres, y debe exhortarse a todos los países fabricantes y exportadores de minas a que restrinjan la venta de estas armas a los beligerantes.

En segundo lugar, la respuesta a un conflicto que demuestre no ser controlable mediante medidas preventivas debe ser un embargo automático de las minas terrestres.

En tercer lugar, no redunda en el interés de ninguna de las partes en un conflicto sembrar minas, porque, por más que la sicología de la guerra obviamente dicte que se inflija la máxima destrucción al enemigo por todos los medios disponibles, las minas terrestres son demasiado costosas para vivir con ellas después de la guerra, tanto en términos humanos como materiales. Por lo tanto, las partes beligerantes deben comprender siempre que aún tendrán un país que compartir y que deben vivir juntas como vecinas al final de un conflicto, y que las minas terrestres no permiten que las heridas de la guerra sanen fácil y rápidamente.

En cuarto lugar, y de la máxima importancia para el debate de hoy, una vez que se ha establecido una cesación del fuego o se ha llegado a la decisión de establecer una misión de mantenimiento de la paz, el mandato de tal operación debe incluir automáticamente la remoción de minas como parte prioritaria del programa, como ya se ha hecho en algunos casos.

Mi delegación considera que, debido a que las minas terrestres siempre exacerban la ya adversa situación humanitaria de cualquier conflicto, la remoción de minas siempre debe ocupar un lugar prioritario en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Es importante que la desmovilización de los combatientes y la promoción de la reconciliación nacional vayan a la par de la remoción de minas, a fin de a facilitar el pronto retorno de los civiles a sus hogares y a una vida productiva.

Las normas y los procedimientos militares dictan que las partes beligerantes tracen mapas y localicen los campos que han minado. La experiencia, sin embargo, muestra que eso nunca sucede y que, en los casos en que se han hecho esfuerzos limitados con ese fin, los mapas no han sido lo suficientemente precisos como para que pudiera dárseles una utilización significativa o como para que prestaran gran ayuda para la remoción de minas.

Aunque tal vez parezca inútil esperar que las partes beligerantes recuerden sus obligaciones de trazar mapas y localizar en ellos honestamente los campos que han minado, actualmente no hay otra opción más que insistir en que lo hagan sin falta para que el proceso de remoción de minas se lleve a cabo con facilidad en una misión de mantenimiento de la paz. La comunidad internacional no debe abandonar la búsqueda de las formas más prácticas de tratar el problema de las minas terrestres, considerando incluso la institución de medidas adecuadas bajo el derecho internacional humanitario para asegurar el cumplimiento de esas medidas. Dichas medidas también constituirían un factor de disuasión contra la colocación de minas si se establecieran sanciones claras para el caso de incumplimiento de las normas aplicables. Esto facilitaría realmente la rapidez con que se podría llevar a cabo la remoción de minas en una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, proporcionando así a la misión una oportunidad de cumplir con su mandato con más efectividad.

Todo esto presupone la existencia de una tecnología estandarizada de remoción de minas. Mi delegación aprecia sobremanera la contribución de los países que siempre han estado dispuestos a brindar asistencia en la esfera de la tecnología de la remoción de minas. No obstante, resulta evidente que la remoción de minas no siempre se lleva a

cabo con los resultados previstos o con la velocidad deseada, debido a la falta de conocimientos adecuados y a la diversidad de la tecnología de la remoción de minas. Huelga decir, por consiguiente, que es necesario desarrollar una capacidad y una tecnología de remoción de minas avanzadas, y que el sistema de las Naciones Unidas tiene un papel de coordinación importante que desempeñar en esta esfera, para el bien de toda la humanidad.

Mi delegación cree firmemente que el flagelo de las minas terrestres no nos abandonará, aun con la mejor tecnología de remoción de minas. La solución definitiva a la amenaza que plantean las minas terrestres es la prohibición total de la fabricación y el uso de estos horrendos instrumentos de guerra. Debe exhortarse a los países fabricantes de minas no sólo a que suspendan la fabricación de los modelos actuales sino también a que desarrollen las llamadas alternativas, tales como las minas activadas a distancia y autodestructivas.

No cabe duda de que la guerra siempre ha sido una realidad en la historia de la existencia y la civilización humanas. También es cierto que siempre ha habido reglas y normas que han regido la conducta de quienes hacen una industria de la guerra, aún en la época medieval. En consecuencia, es aún más imperativo para nosotros, en los últimos años del siglo XX, frenar, prohibir y en última instancia deshacernos de esos artefactos de guerra que infligen un dolor permanente a la conciencia de la humanidad.

Sr. Ladsous (Francia) (*interpretación del francés*): Permítame ante todo, Señor Presidente, celebrar la iniciativa que usted tuvo de llevar a cabo este debate.

Hacia fines de un año en que hemos aprobado la resolución 50/70 de la Asamblea General que fija como objetivo la eliminación final de las minas antipersonal y en que se llegó a la conclusión de los trabajos de la primera Conferencia de examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales, era particularmente oportuno que nuestro Consejo abordara la cuestión de la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Respetando estrictamente la competencia del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General, de los organismos especializados y de los programas de nuestra Organización, así como de los foros de desarme, la comunidad internacional debe tratar esta cuestión en todas sus dimensiones: desarme, desarrollo y aspectos humanitarios.

Por su parte, la acción del Consejo de Seguridad en este campo debe apreciarse sobre el telón de fondo de los esfuerzos de la comunidad internacional para la eliminación de las minas terrestres y las medidas humanitarias para limitar los daños que causa este problema.

Para la delegación de Francia, la proscripción y eliminación total de las minas antipersonal es el objetivo. El compromiso de mi país en favor de este objetivo es de larga data.

El 9 de febrero de 1993 Francia pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que convocara la reunión de la Conferencia de examen de la Convención de 1980, con la firme esperanza de que ello llevara a una considerable revisión de las disposiciones del Protocolo II de la Convención.

Esta primera Conferencia de examen concluyó en mayo pasado. Los resultados obtenidos, si bien no han respondido totalmente a las esperanzas de Francia, constituyen sin embargo progresos importantes. Los logros son notables pese a algunas insuficiencias, pero se trata sólo de una etapa. A este respecto, tanto el mecanismo adoptado de consultas anuales como el compromiso contraído de celebrar de nuevo en cinco años una conferencia de examen son testimonio de que los Estados Partes de la Convención quieren seguir trabajando juntos.

Francia considera que los esfuerzos para poner fin al flagelo de las minas antipersonal sólo tendrá su significado pleno con la aprobación de un acuerdo internacional verificable sobre la total eliminación de estas minas.

El compromiso de Francia en favor de este objetivo es concreto. Una prueba de ello son las limitaciones que ha impuesto mi país. Con respecto a la exportación de minas antipersonal, Francia ha sido uno de los primeros países en declarar en 1993 una moratoria total. Esta decisión unilateral cubre todos los tipos de minas antipersonal y hacia todos los destinos.

Además, Francia decidió en septiembre pasado adoptar una moratoria sobre la fabricación de todas las categorías de minas antipersonal. Se comprometió también en esa misma fecha a reducir, mediante la destrucción, el arsenal que tenía. Mi país invita a todos los Estados a que se sumen a esta determinación.

Conocemos lamentablemente las cifras de las minas terrestres que hay en el mundo y el número de víctimas que

resultan muertas o mutiladas cada año, lo cual demuestra que se trata de una obra humanitaria de urgencia.

Francia proporciona asistencia considerable a la remoción de minas. A título nacional o en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, hemos enviado equipos para la remoción de minas y para el adiestramiento de quienes se ocupan de esto al Líbano, al Pakistán —como la operación Salam en 1989—, a Somalia, a Camboya, a Mozambique y a la ex Yugoslavia. Actualmente mi país participa también en las operaciones en Angola donde 12 instructores trabajan en la escuela de remoción de minas de UNAVEM III.

Quiero aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje especial a todo el personal especializado que asume con valor incesante una tarea peligrosa, una tarea ingrata pero indispensable. Quiero mencionar también los esfuerzos desplegados por la Unión Europea en materia de eliminación de minas y las contribuciones de los Estados al Fondo Fiduciario Voluntario de las Naciones Unidas. El Representante Permanente de Irlanda, en nombre de la Unión, se referirá a todos estos elementos en su intervención a la que la delegación francesa se asocia plenamente.

Si bien la negociación de instrumentos universales y obligatorios de desarme y las medidas humanitarias constituyen dos esferas de acción indispensables para la erradicación de las minas antipersonal, nuestro Consejo tiene que hacer frente casi cotidianamente, en la realización de las operaciones de mantenimiento de la paz, a los problemas que plantean las minas. Los debates recientes, cuando se prorrogaron los mandatos de UNAVEM III o la UNOMIG, han demostrado de qué manera la existencia de zonas minadas y el sembrado de nuevas minas afectan directamente la realización del mandato de las fuerzas de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, es importante integrar mejor las cuestiones vinculadas a las minas a todas las etapas de la definición y realización de los mandatos de las fuerzas de las Naciones Unidas, y sólo me voy a limitar a dar algunas orientaciones. Primero, sensibilizar a los contingentes de las fuerzas de las Naciones Unidas y a las poblaciones en cuanto a los problemas de las minas; segundo, señalar las prioridades para las actividades de remoción de minas en forma congruente con los demás objetivos de los mandatos que se den al personal de las Naciones Unidas; tercero, combinar los programas de eliminación de minas y la creación de una capacidad nacional de remoción de minas en los países en que se lleven a cabo operaciones de mantenimiento de la paz; y por último, prever medios de asegurar la seguridad del personal con vehículos de protección y medios de transporte adecuados.

La delegación francesa, en todo caso, está muy atenta a todas las sugerencias que se puedan hacer en este debate y que permitan tener mejor en cuenta el problema de las minas dentro de la definición de los mandatos que demos a los cascos azules.

No olvidemos que las minas constituyen un gran obstáculo para el desarrollo. La delegación francesa desea reafirmar su determinación de actuar para que se proscriban las minas antipersonal e invita al mayor número posible de países a que se sumen a este objetivo importante.

Sr. Matuszewski (Polonia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Quiero comenzar dando a usted las gracias por haber introducido en el orden del día del Consejo de Seguridad la cuestión de la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El problema de las minas continúa preocupándonos a todos. Los esfuerzos para resolverlo no han producido todavía resultados satisfactorios. Me refiero en particular a las negociaciones sobre un acuerdo multilateral relativo a la prohibición del uso, el almacenamiento, la fabricación y la transferencia de minas terrestres antipersonal. Polonia está a favor de la reanudación de esas negociaciones. Polonia deja constancia de su apoyo a una rápida aplicación del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. De conformidad con las disposiciones de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que piden una moratoria sobre la exportación de minas terrestres antipersonal, el Gobierno de mi país decidió poner fin a las exportaciones de estas armas. Su fabricación ha sido prohibida desde mediados de la década de 1980.

Al abordar al problema de las minas nos alienta mucho encontrarnos entre otros muchos países con ideas similares. Somos partidarios de un enfoque integrado respecto de esta cuestión. Nos complace observar que ése es el camino seguido por las Naciones Unidas. En el mismo sentido, mi delegación acoge con satisfacción el programa de acción de siete puntos sobre minas antipersonal presentado recientemente por el Sr. Klaus Kinkel, Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania.

Dedicamos mucha atención al problema de las minas en su dimensión mundial debido a la importancia obvia que tiene para la cuestión que examinamos: el contexto del mantenimiento de la paz en la remoción de minas.

Las minas son indiscriminadas por naturaleza. Están concebidas para hacer sufrir a la población, militares y civiles por igual. La experiencia de las Naciones Unidas indica que cuando se trata de guerras civiles, de conflictos entre Estados —un ambiente que prevalece en la operaciones contemporáneas de mantenimiento de la paz— las minas dejan de ser simplemente instrumentos de combate. Se dirigen contra las poblaciones civiles y tienen como objetivo difundir el terror y la desesperación. Sus efectos van mucho más allá del campo de batalla. No solamente causan sufrimientos indecibles a la población y afectan negativamente a los esfuerzos humanitarios de la comunidad internacional, sino que también van contra la consolidación de la paz después de los conflictos y contra las perspectivas de rehabilitación de los distintos sectores de la vida en los países asolados por la guerra.

Las minas podrían limitar gravemente la capacidad operacional de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz llevando, en ocasiones, a la cesación completa de una u otra de las actividades encomendadas.

Permítaseme ahora ocuparme brevemente de las posibles formas de abordar el problema de las minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En primer lugar, la delegación de Polonia estima que al debatir el establecimiento de nuevas operaciones de mantenimiento de la paz o al examinar los mandatos de las ya existentes, tenemos que tener en cuenta el problema de las minas. En varias operaciones de mantenimiento de la paz actualmente en curso la remoción de minas ya es una cuestión rutinaria. Los contingentes polacos, entre otros, son conocidos por haber adquirido considerables conocimientos técnicos a este respecto. Por lo tanto, podemos estimar cómo la remoción de minas afecta a las actividades de las operaciones. Cuando sea adecuado y necesario debemos asignar personal de forma apropiada a las operaciones de mantenimiento de la paz y equiparlo con los recursos técnicos y financieros para la remoción de minas. Esto de ninguna manera libera a las partes en el conflicto de su responsabilidad en cuanto a la remoción de minas. Por el contrario, se puede pensar en aclararla aún más, merced, por ejemplo, a la inclusión de cláusulas de remoción de minas en los acuerdos entre las partes en el conflicto.

Somos partidarios de intensificar los esfuerzos educativos de las Naciones Unidas y de perfeccionar más los programas de capacitación y de concienciación sobre el problema de las minas. También compartimos la opinión de los que señalan la necesidad de que las partes en los conflictos sigan al pie de la letra las disposiciones del derecho internacional. Me refiero en particular a la documentación relativa a los campos minados y a la protección de la población civil.

Estamos debatiendo un problema que es sumamente complejo. No hay parte de la labor de las Naciones Unidas que no se vea afectada de un modo u otro por el ambiente infestado de minas en distintas regiones del mundo que necesitan urgentemente la ayuda de la comunidad internacional.

Esperamos que el debate de hoy dé nuevo impulso a los esfuerzos internacionales encaminados a resolver el problema cada vez mayor de las minas, y en particular a su dimensión de mantenimiento de la paz.

Estos son los comentarios de la delegación de Polonia, además de la declaración que se formulará en nombre de la Presidencia de la Unión Europea, a la que Polonia se suma.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del árabe*): A juicio de Egipto, la propuesta de Alemania de ofrecer un debate público sobre las minas terrestres es una iniciativa muy importante que merece todo nuestro respaldo. A este respecto, deseo rendir homenaje al programa de acción presentado por el Sr. Klaus Kinkel, Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania y encomiar dicho programa.

Las minas son un problema internacional que aflige aproximadamente a 65 países cuyos territorios contienen de 85 a 100 millones de minas. Son resultado de guerras y conflictos que han terminado pero que dejan atrás un pesado legado, que aflige a la gente y también representa un obstáculo real para el desarrollo económico en muchos países.

Celebramos que las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz cuenten ahora sobre el terreno con una oficina de remoción de minas, donde el personal del Departamento de Asuntos Humanitarios ayuda a los gobiernos de los Estados afectados a remover las minas que entorpecen la labor de las instituciones administrativas y económicas para permitirles funcionar mejor y facilitar el regreso de los refugiados y personas desplazadas.

Consideramos el problema desde una perspectiva amplia porque el fenómeno de las minas precedió durante varios decenios al concepto del mantenimiento de la paz como se entiende actualmente. El problema comenzó durante la primera guerra mundial y se agravó durante la segunda guerra mundial, así como durante otras guerras regionales en diversos países en todo el mundo. Estas minas se encuentran en países que enfrentan problemas económicos generalizados. Sus problemas se ven agravados por la presencia de las minas y por el elevado costo de su remoción, además de la disminución de los recursos técnicos y financieros de que disponen.

A nuestro juicio hay dos aspectos en el problema de las minas. El primero es terapéutico e incluye la necesidad de intensificar los esfuerzos internacionales para eliminar la inmensa cantidad de minas colocadas durante conflictos anteriores. El segundo aspecto es preventivo e incluye las medidas solicitadas por algunos países: restricción a la circulación y el empleo de minas, limitación a su proliferación a un ritmo que supera con mucho el de la remoción de minas.

Aprovecho esta oportunidad para ilustrar el primer aspecto del problema con un ejemplo real, la difícil experiencia que atraviesa Egipto. Egipto es uno de los países que tienen una enorme cantidad de minas en su territorio, sobre todo en el desierto occidental, que fue escenario de amplias operaciones militares en una de las grandes batallas de la segunda guerra mundial, además de las minas que quedan de nuestras cuatro guerras contra los israelíes, especialmente en la península del Sinaí.

No exagero las proporciones de este problema al decir que hay cerca de 22 millones de minas en territorio egipcio. Es decir, aproximadamente una mina por cada tres ciudadanos. Estas minas representan una amenaza real, y enorme, para la seguridad y las vidas de civiles inocentes, y obstaculizan los esfuerzos de desarrollo económico y humano en esas regiones, que estamos tratando de explotar para turismo y otros fines económicos. También constituyen un obstáculo fundamental para los esfuerzos de Egipto por crear un ambiente favorable a la absorción del crecimiento de la población a largo y medio plazo.

Desde 1981 a 1991 el Gobierno de Egipto hizo un gran esfuerzo, que costó decenas de millones de dólares. Esto llevó a la limpieza de alrededor de 924 kilómetros cuadrados, de donde se removieron 11 millones de minas. Sin embargo, es inaceptable e injustificable que Egipto tenga que soportar solo el esfuerzo y el enorme costo de remoción de todas las minas, que no fueron colocadas por egipcios y que no fueron utilizadas para ningún interés egipcio. Aprovecho esta oportunidad para recordar a los países responsables de la proliferación de estas minas su responsabilidad jurídica, histórica, moral y material, y pido a la comunidad internacional, especialmente a los países que colocaron dichas minas, que brinden la asistencia técnica y financiera que sea necesaria para la remoción de dichas minas.

Egipto ha planteado este tema anteriormente en diversos foros y, en este sentido, me gustaría referirme al Acta Final de la Conferencia de examen de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, celebrada en Ginebra en mayo pasado. En esta Acta Final hubo un párrafo sobre el papel de los países que colocan minas, el cual voy a citar:

(continúa en inglés)

> “reconociendo el importante papel que desempeña la comunidad internacional, especialmente los Estados envueltos en la colocación de minas, en la prestación de asistencia para la remoción de minas en los países afectados.”

(*continúa en árabe*)

Este párrafo debería interpretarse como una afirmación de la responsabilidad que tienen los países que colocan minas de removerlas. A pesar del reconocimiento en documentos de las Naciones Unidas de que estas minas están presentes en grandes cantidades en territorio egipcio, Egipto no es uno de los países que se benefician del programa de acción de las Naciones Unidas contra las minas coordinado por el Departamento de Asuntos Humanitarios.

Consideramos que la ausencia del programa de acción de las Naciones Unidas contra las minas colocadas en territorio egipcio es una excepción injustificada y no se ajusta a los principales objetivos del Departamento de Asuntos Humanitarios en materia de remoción de minas.

Paso ahora al segundo aspecto del problema, es decir, la parte preventiva del problema, que está representado en la producción constante de minas y su absorción por nuevos mercados. Se estima que el número de nuevas minas colocadas anualmente representa 20 veces más que el número de minas removidas. La Convención de las Naciones Unidas sobre las armas convencionales ha encarado la

cuestión de las minas para tratar de llegar a una solución final: su completa destrucción. Egipto está de acuerdo con el objetivo final y humanitario de la Convención, a saber, la eliminación de todas las minas. Sin embargo, hay ciertas consideraciones, especialmente de seguridad, en muchos países, especialmente en el sentido de que todas las armas —que van desde las armas ligeras hasta las armas nucleares— deben considerarse armas inhumanas. Más de 40 países están de acuerdo en la necesidad de prohibir las minas por considerarse armas ilegales. Sin embargo, hay muchos otros países, especialmente países en desarrollo, que consideran que la utilización responsable y legítima de minas es en realidad una manera poco cara de proteger sus fronteras y su seguridad regional, así como también sus intereses estratégicos. Esos países no cuentan con ninguna otra alternativa más adelantada o menos cara que puedan utilizar en sustitución de las minas.

En este contexto, hay diversas propuestas, por ejemplo, que los países desarrollados que cuentan con tecnología avanzada presten la asistencia que sea necesaria en la transmisión de tecnología a los países en desarrollo para que éstos puedan desarrollar una industria de minas que se limite a minas terrestres autodestructivas o a minas que se destruyan solas después de cierto período de tiempo, es decir, las llamadas minas inteligentes que los países desarrollados tienden a excluir de la Convención sobre la prohibición de la producción de minas. Es cierto que en nuestro mundo moderno no debería haber discriminación alguna entre los países que cuentan con este tipo de tecnología y fabrican minas en momentos en que la prohibición se aplica solamente a los países en desarrollo, los cuales no cuentan con ninguna otra alternativa apropiada para proteger sus intereses de seguridad.

Antes de terminar, me gustaría expresar la gratitud de nuestra delegación por las actividades que realiza el Departamento de Asuntos Humanitarios en la esfera de la remoción de minas y en materia de operaciones de mantenimiento de la paz en general. Pido el apoyo internacional a los esfuerzos de las Naciones Unidas en esta esfera mediante el suministro de los recursos financieros y técnicos necesarios, así como de tecnología moderna, considerando el problema de la remoción de minas dentro de un marco más amplio que incluya el desarrollo socioeconómico y humano y todo lo que sea necesario para que se pueda garantizar la seguridad de todos los países.

Sr. Somavía (Chile): Una de las más grandes tragedias contemporáneas es el hecho de que en la mayoría de los conflictos en la agenda del Consejo de Seguridad las víctimas son civiles, civiles inocentes, civiles indefensos.

Muy seguido los destacamentos militares de las facciones o grupos en conflicto se dedican a matar a los civiles del campo contrario y calculan sus éxitos según las muertes civiles.

Sería, francamente, mejor para la paz mundial que quienes dan las instrucciones, los sectores armados de estas facciones, tuvieran el coraje de enfrentarse entre ellos. Pero no, se consideran héroes porque matan y someten a civiles.

¿Por qué inicio mi intervención con este comentario? Porque son precisamente las minas antipersonal unos de los más mortíferos instrumentos que la experiencia demuestra afecta sobre todo a las poblaciones civiles. Un arma anónima, colocada secretamente con la esperanza de que, inadvertidamente, alguien la pise. Se trata, como lo dijo el Secretario General en su declaración ante la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas, celebrada en Ginebra en julio de 1995, de verdaderas armas de destrucción en masa y de un método perverso e insidioso, porque hace estragos indiscriminadamente —como lo he señalado— entre las poblaciones civiles, con frecuencia mucho después de concluidos los conflictos, como hemos escuchado en tantas de las exposiciones de esta mañana.

Termina el conflicto; quedan las minas. Entramos a discutir este tema en el entendido de que, en general, es parte de la temática del desarme y que la promoción y el acuerdo de las medidas necesarias a nivel internacional corresponden a la competencia de la Asamblea General. Estamos hoy discutiendo las implicancias para el Consejo de Seguridad.

Nos satisface el hecho de que desde hace algún tiempo la comunidad internacional está manifestando de manera creciente su inquietud por el fenómeno de las minas terrestres antipersonal. Las cifras que hemos escuchado, algunas de ellas ya en el curso de esta mañana, son realmente extraordinarias: cerca de 70 naciones a lo largo del mundo afectadas por este flagelo; 110 millones de minas se encuentran plantadas en diversos puntos del planeta; 100 millones constituyen los *stocks* disponibles; 2 a 5 millones de minas se plantan anualmente y sólo 100.000 son removidas. Hay 360 diferentes tipos de minas antipersonal en uso y 100 compañías en el mundo que en 55 países producen estas armas. Realmente es un fenómeno masivo, global y de responsabilidad colectiva, al que nadie puede apuntar con el dedo, ya que está pasando en todas partes de una enorme cantidad de países.

Por eso es importante que las Naciones Unidas, en este caso el Consejo de Seguridad, traten estos temas.

La inquietud y el deseo de la comunidad internacional de enfrentar este problema se está manifestando en diversas vertientes inspiradas por el documento preparado por el Secretario General, titulado "Un programa de paz", así como por las importantes iniciativas de ciertos países, como lo ha resaltado el representante de los Estados Unidos aquí esta mañana.

La primera vertiente es la moratoria a la exportación de esas armas, y muchos países la han declarado unilateralmente. A este respecto, quisiera señalar que Chile ha sostenido una moratoria unilateral en la producción y exportación de minas antipersonal desde hace diez años a la fecha, esto es, desde mucho antes de que la moratoria fuera auspiciada por la Asamblea General.

La segunda vertiente es la convocatoria a la Conferencia de examen de la Convención sobre armas inhumanas, que a falta de una eliminación completa y definitiva de las minas antipersonal, al menos pretende restringir y disciplinar la utilización de estas armas con el propósito de disminuir sus indiscriminados efectos.

Mi país ha tenido una disposición en general favorable respecto de los instrumentos de derecho humanitario. Como sabemos, esta Conferencia, la primera que se realiza, tuvo justamente como objetivo principal fortalecer la finalidad humanitaria del Protocolo II sobre minas antipersonal. Este objetivo lamentablemente no fue alcanzado de manera plena debido a profundas diferencias respecto de la cobertura, aplicación y otras dimensiones del Convenio.

Chile, por otra parte, ha desarrollado una constante participación en esta temática dentro de las Naciones Unidas, ya que hemos apoyado las resoluciones sobre la materia en la Asamblea General, hemos participado en operaciones de desminado en Nicaragua y El Salvador, hemos sido invitados a otras operaciones similares en otros países centroamericanos y, en general, hemos favorecidos acciones de desminados adoptadas dentro del marco regional de la Organización de los Estados Americanos (OEA), siendo la última nuestro apoyo a la resolución titulada "Apoyo al Desminado en Centroamérica" durante la Asamblea General de ese organismo celebrada recientemente en Panamá. Asimismo, hemos sido invitados a participar en acciones de desminado en Angola.

La tercera vertiente a través de la cual se ha expresado la creciente inquietud internacional sobre el flagelo de las minas terrestres, fue la Conferencia Internacional sobre Remoción de Minas convocada por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 49/215 de la Asamblea General, de fecha 23 de diciembre de 1994. Esta tuvo por objeto reunir a expertos y a posibles donantes, a fin de promover la labor de las Naciones Unidas y la cooperación internacional en esta esfera.

Chile participó en esta importante reunión internacional, y se complace de que ella haya sido un éxito y un adelanto histórico en el marco de las actividades de la comunidad internacional encaminadas a abordar la crisis en materia de minas terrestres.

Si he mencionado estas tres vertientes de temas que se discuten fuera del Consejo de Seguridad es porque creo que cada una de ellas tiene un impacto práctico sobre el trabajo de nuestro Consejo.

No quisiera repetir lo propuesto en términos de propuestas prácticas que se han presentado en el debate de esta mañana por otros representantes. Tomo nota del problema del retorno de los refugiados; del problema del desarrollo y la agricultura; del uso de caminos; de los fondos requeridos para los desminados; de la tecnología para el desminado; del desarrollo de capacidades nacionales y otras que fueron propuestas en la mañana.

Yo más bien quisiera sugerir que, como resultado de este debate de participación amplia, demos la oportunidad de participar a otros representantes que no son miembros del Consejo de Seguridad.

Señor Presidente: Usted pudiera presentarnos más adelante una relación de las propuestas que nos permitan explorar el tratamiento de este tema dentro de los trabajos del Consejo, que es el objeto de nuestra reunión de hoy en la mañana.

Finalizo, Señor Presidente, agradeciéndole a usted, a la Presidencia de Alemania y al Consejo el haber incluido este tema en la tabla de nuestras reuniones formales, ya que esto permite dar un impulso político importante a la evolución del desminado, particularmente en el marco de las operaciones de paz, que son las que le incumben.

Son muchos los aspectos sobre los cuales se requieren más esfuerzos, más estudios, más coordinación y más decisión política. Con esta reunión el Consejo está enviando una fuerte señal acerca de la relevancia del tema, al cual mi país le da la mayor importancia, y a nuestros propios trabajos en el Consejo, así como está respaldando la tarea de la Asamblea General.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Chile las amables palabras dirigidas a mi persona.

Sir John Weston (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): El Reino Unido acoge con beneplácito este debate abierto porque se trata de un tema importante que debe ser examinado. Sin embargo, creemos firmemente que el debate de hoy debe centrarse en la remoción de minas en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, tal como usted, Señor Presidente, lo subrayó al comienzo.

El Consejo de Seguridad no es el foro adecuado para examinar las cuestiones generales de las minas. Durante los próximos meses habrá muchas oportunidades de examinar este asunto, por ejemplo, en la Primera Comisión durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y en la Conferencia de Ottawa en octubre.

El Reino Unido apoya una proscripción total de las minas antipersonal y hemos anunciado que vamos a destruir la mitad de nuestras existencias y que no las vamos a reponer. También nos hemos comprometido públicamente a la proscripción total de las exportaciones de minas.

El Reino Unido está dispuesto a ayudar a la reducción de los peligros que plantean las minas terrestres para los civiles y para aquellos que trabajan en operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. Es evidente que sigue siendo esencial que se preste el mayor apoyo posible a los esfuerzos de remoción de minas. El Reino Unido es uno de los mayores contribuyentes a esos esfuerzos. Desde 1993 hemos donado bilateralmente y a través de la Unión Europea un total de 17,5 millones de libras esterlinas a los programas humanitarios de minas y de educación en materia de minas.

Apoyamos plenamente la política de las Naciones Unidas de eliminación de minas, que se basa en el principio fundamental de que los principales responsables en la adopción de medidas deben ser los que residen en el país anfitrión y de que no debe ser una operación individual de mantenimiento de la paz. También apoyamos al Departamento de Asuntos Humanitarios, que presta asistencia y entrenamiento al país anfitrión para que pueda encargarse de las operaciones de remoción de minas. Sin embargo, creemos que las Naciones Unidas deben hacer una clara distinción entre la remoción de minas para las necesidades operacionales de las operaciones de mantenimiento de la paz, que es responsabilidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y otras necesidades humanitarias de remoción de minas, que son responsabilidad del Departamento de Asuntos Humanitarios. También es importante distinguir entre la remoción de minas y otras actividades como el entrenamiento y la educación en materia de minas. Las dificultades en el establecimiento de soluciones viables y nacionales para la contaminación con minas en países como Angola y Camboya se debieron en parte a las ambigüedades existentes en los mandatos en lo concerniente al mantenimiento de la paz y los organismos humanitarios.

Por consiguiente, abrigamos nuestras dudas respecto de si el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe concentrase en la remoción humanitaria de minas y en la educación en materia de minas, habida cuenta del papel coordinador que tiene ahora la Dependencia de Remoción de Minas del Departamento de Asuntos Humanitarios. Es evidente que debe haber una estrecha coordinación entre las dos organizaciones, pero sus tareas no son iguales.

Las fuerzas armadas del Reino Unido han iniciado un programa de capacitación en remoción de minas para las Naciones Unidas en países como el Pakistán y Camboya. Sin embargo, conjuntamente con las fuerzas de otras naciones europeas realizan este trabajo solamente cuando sea necesario para el éxito de la operación militar de que se trate: su objetivo es eliminar suficientes minas para poder cumplir con su misión.

Por otra parte, la remoción humanitaria de minas requiere la eliminación metódica de todas las minas en una zona. Trata de reducir los riesgos a los civiles, permitir que la población local sea más autosuficiente, ayudar a los desplazados a reasentarse y promover la reanudación del desarrollo normal. La responsabilidad por el establecimiento de esos programas humanitarios de remoción de minas debe seguir siendo, a nuestro juicio, de los organismos humanitarios y de desarrollo bajo la orientación general del Departamento de Asuntos Humanitarios.

Sin duda, los militares tienen una valiosa contribución que hacer en lo que atañe a la remoción de minas, pero la índole precisa de esta contribución debe ser definida al comienzo de una operación de mantenimiento de la paz. La remoción de minas como la realizan los militares tal vez no sea el medio más efectivo y menos costoso de remoción humanitaria de estas minas terrestres; y las normas y técnicas militares de remoción de minas tal vez nos sean compatibles con las normas humanitarias recomendadas por el Departamento de Asuntos Humanitarios. La remoción

humanitaria de minas es un proceso lento, arduo y metódico. Hay muchas organizaciones no gubernamentales y empresas privadas que, en coordinación con el Departamento de Asuntos Humanitarios, pueden realizar mejor la tarea de remoción humanitaria.

Dondequiera que las minas constituyan una grave amenaza para el personal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz, se deben proporcionar con urgencia los medios que permitan que dicho personal pueda llevar a cabo las tareas de detección y remoción en forma adecuada y contar con una protección adecuada, con el fin de que pueda cumplir su mandato. Sin embargo, no todas las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz afrontan amenazas similares en materia de minas. La remoción de minas puede no siempre ser necesaria, y en algunas circunstancias la remoción prematura de campos minados establecidos desde hace mucho tiempo puede incluso hacer que aumente la inestabilidad. No obstante, en todos los casos es esencial que las partes en un conflicto garanticen que desistirán de seguir sembrando minas una vez que se haya establecido una operación de mantenimiento de la paz.

Tenemos entendido que algunos oradores sugerirán hoy que existen motivos para establecer una fuerza de reserva para la remoción de minas. Por nuestra parte, tenemos nuestras dudas. Habitualmente la comunidad internacional es consciente por adelantado de la necesidad de emprender operaciones de remoción de minas, que por lo común se llevan a cabo sólo una vez que un conflicto ha concluido. En nuestra opinión, es poco probable que los países donantes se muestren dispuestos a designar equipos o servicios que, si bien deberían estar disponibles con escaso aviso previo, permanecerían entretanto inactivos. El Reino Unido no estaría en condiciones de colocar a instructores en materia de remoción de minas en una situación de reserva permanente, pero seguimos dispuestos a considerar cada solicitud sobre la base de sus méritos.

Durante su declaración, mi colega el Embajador de Egipto se refirió al problema de los campos minados que existen en el desierto occidental y que datan de la segunda guerra mundial. El Reino Unido ha entregado al Gobierno egipcio todos los mapas e información de otra índole que posee acerca de los campos minados que existen en Egipto y que datan de la segunda guerra mundial. Durante la visita que realizó a Egipto en noviembre de 1995, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth, Sr. Rifkind, ofreció nuestra asistencia para la remoción de las minas terrestres que datan de la segunda guerra mundial. Como consecuencia de conversaciones ulteriores, hemos proporcionado una sustancial asistencia, que incluye detectores de minas.

Por último, Señor Presidente, permítame darle las gracias por habernos proporcionado la oportunidad de debatir esta importante cuestión. Abrigamos la esperanza de que lo que nosotros y otros digamos ayude a reflexionar al Departamento de Asuntos Humanitarios y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Naturalmente, los desastres humanitarios ocasionados por el uso indiscriminado e irresponsable de las minas terrestres nos preocupan a todos. Este problema merece plenamente una mayor atención de la comunidad internacional, y el Reino Unido está comprometido con la tarea de garantizar que abordemos estos asuntos en forma urgente y eficaz.

Sr. Lopes Cabral (Guinea-Bissau) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Permítame ante todo agradecerle las palabras de bienvenida que tuvo a bien dirigir a mi delegación y a mi persona.

La consolidación de la paz, tal como la prevé y la conceptualiza el Secretario General en "Un programa de paz", requiere entre otras cosas la reconciliación nacional con miras a la reconstrucción socioeconómica de un país en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz. Pese a ello, toda reconciliación nacional, para ser genuina y duradera, requiere como condición previa e indiscutible la libre circulación de las personas. La existencia de minas antipersonal en un país constituye un obstáculo que se opone a ese movimiento de las poblaciones.

El problema que plantean las minas terrestres en el mundo se ha agravado aún más durante el año transcurrido. La persistencia de los problemas que existen en el mundo y el estallido de nuevos conflictos han ayudado a la proliferación de las minas, con todas las consecuencias socioeconómicas a largo plazo que ello entraña para las poblaciones civiles.

En este mismo momento, mientras hago uso de la palabra ante el Consejo, una mina acaba de estallar, quizás, en uno de los más de 60 países asolados por estos artefactos que el hombre ha inventado para lograr el poder y la supremacía y que es herencia amarga y memoria dolorosa de un pasado reciente cuyas consecuencias siguen atormentando la vida cotidiana de muchos millones de seres humanos.

Sí, en alguna parte del Afganistán, en Angola, en Bosnia y Herzegovina, pero también en Camboya, en Croacia, en El Salvador, en Mozambique o en el Yemen

—desafortunadamente la lista es demasiado larga para que pueda citar a todos esos países—, un niño que iba camino a la escuela acaba, desgraciadamente, de posar su piececito sobre una mina que, al explotar, lo ha convertido en un jirón humano. Otra explosión, en otra parte, acaba de arrancar la vida a una madre que había ido hasta un río cercano en busca de madera o de agua. Todos los días explotan minas en muchos países del planeta, causando daños irreparables en la carne de quienes son sus víctimas desdichadas y también causando en nuestros corazones una tristeza y un remordimiento que no tienen fin.

Habida cuenta de la gravedad de este flagelo, el Consejo de Seguridad —gracias a su feliz iniciativa, Señor Presidente— se concentra hoy, como corresponde, en un problema grave, una amenaza real, para debatir —como tenemos la obligación de hacerlo— medidas urgentes y eficaces que permitan hacer frente a un enemigo temible: 118 millones de minas activas dispersas en más de 60 países. ¡Qué tragedia!

El papel de las Naciones Unidas, cuya misión de paz finalmente ha reencontrado hoy todo su sentido para constituir una primacía consensual, no podrá ser eficaz ni dar frutos si no está acompañado del compromiso de participar activamente en el esfuerzo de reconstrucción nacional. Para que la paz germine y se instaure en forma genuina, debe echar raíces en el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones involucradas.

Afortunadamente, esto es algo que hemos entendido como Miembros de las Naciones Unidas. Este concepto, basado en nuestra adhesión unánime, asume las formas más diversas para traducirse en realizaciones concretas y admirables en todas partes, hasta en los rincones más remotos del mundo.

Las operaciones de remoción de minas constituyen hoy un reto temible para los soldados de la paz de las Naciones Unidas, verdaderos héroes a quienes corresponde rendir aquí y ahora un solemne homenaje por su valentía y su espíritu de sacrificio y de abnegación.

Sí, desafortunadamente, también ha habido víctimas entre los cascos azules —más de 200 heridos y 60 muertos—; demasiadas víctimas, en verdad, ya que las minas están en todas partes: a lo largo de las rutas, en las aldeas, sobre los puentes, a orillas de los ríos e incluso en las escuelas y los hospitales.

¡Qué tragedia! ¡Qué voluntad insensata del hombre de querer destruir todo para asegurar su supremacía! Las minas permanecen activas durante decenios, y constituyen un peligro permanente para las poblaciones de las regiones en que han sido diseminadas. No hay más vida normal para los aldeanos después de que una mina ha estallado en las cercanías. El miedo se instala en los maizales y en los arrozales. Los padres se muestran renuentes a enviar a sus hijos a la escuela. El futuro queda así confiscado.

La República de Guinea-Bissau considera que la utilización de cualquier tipo de minas constituye algo que debe ser prohibido, proscrito. Debe prohibirse la producción y la exportación de minas. Pero conviene también destruir los arsenales existentes. Por lo demás, según los propios expertos militares su utilidad estratégico-militar es más dudosa que nunca. Estamos ante un arma que mata o convierte a sus víctimas en seres desmembrados para siempre, sin ninguna posibilidad de seguir llevando una vida normal. Las víctimas inocentes son innumerables, y entre ellas, desafortunadamente, hay muchos niños, demasiados niños mutilados, ciegos, mártires inútiles, sin nombre ni renombre, de guerras fútiles e interminables.

Esto demuestra cuán importante, útil y oportuno es nuestro debate de hoy. La comunidad internacional debe poder contar con instrumentos jurídicos que dispongan la proscripción total de las minas y la destrucción de las minas. Se han dado importantes pasos en esa dirección, y conviene continuar las negociaciones encaminadas hacia ese fin.

El éxito de la misión de paz de las Naciones Unidas tiene este precio. Su éxito será incompleto si el esfuerzo de reconstrucción nacional en los países afectados no goza del apoyo continuo de la comunidad internacional, que tiene la obligación de dotar a las Naciones Unidas, y en particular a los soldados de la paz —que actúan, después de todo, en nombre de todos nosotros—, de los instrumentos indispensables para el cumplimiento de su noble misión.

Debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para poner fin a esta tragedia, ya que constituye una amenaza permanente a la vida y la integridad física de las personas. Objetivos como una prohibición total de las minas antipersonal, una proscripción completa de las exportaciones de estos aparatos mortíferos y una remoción eficaz de minas deben ser los elementos esenciales de la nueva acción conjunta de las Naciones Unidas. Además, alentamos a la comunidad internacional a que busque inmediatamente soluciones a los problemas causados por las minas terrestres antipersonal con miras a eliminarlas para siempre y poner fin a esta calamidad mundial que causa la muerte o mutila

constantemente a cientos de víctimas todas las semanas en diversos países del mundo.

Esperamos que la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas convocada por la Asamblea General, celebrada en Ginebra entre el 5 y el 7 de julio del año pasado, despierte más aún la conciencia de la comunidad internacional sobre los distintos aspectos de este problema y la aliente a prestar una mayor cooperación y un apoyo político y financiero más fuerte a las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Alemania.

Las estadísticas, como dice un refrán popular, pueden ser engañosas, pero, lamentablemente, algunas de ellas son una triste realidad. El informe sobre bajas de la base de datos de las Naciones Unidas sobre minas terrestres es un documento de 30 páginas con una lista interminable hecha en gran medida de personal civil o militar y de mantenimiento de la paz que resultó muerto o herido por minas terrestres. Ha habido 19 incidentes en Camboya desde marzo de 1996, 30 incidentes en Angola desde abril de 1995 y 97 en Bosnia y Herzegovina desde abril de 1992, para mencionar sólo tres casos. Cada cifra representa a un ser humano. Permítaseme recordar solamente la muerte más reciente de aquellos dos soldados de Zimbabwe que pertenecían a las tropas de mantenimiento de la paz y las severas lesiones sufridas por dos supervisores y un estudiante en Angola. Aún más triste es el hecho de que, a pesar de los esfuerzos internacionales, los conflictos en que se utilizan minas indiscriminadamente siguen aumentando. ¿Acaso estos sufrimientos cotidianos de aquellos que fueron enviados a mantener la paz han recibido la atención que merecen? La respuesta es sencillamente no.

Además, las minas terrestres, desde una perspectiva alemana, no son un problema lejano. Permítanme recordarles que 1,3 millones de minas fueron colocados a lo largo de casi 1.400 kilómetros de la antigua "Cortina de Hierro" alemana. En nuestras memorias siguen vivos los efectos y las amenazas de esas minas.

Por eso agradecemos que nuestra iniciativa de celebrar un debate abierto sobre el tema relativo a la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas haya tenido el apoyo de los miembros del Consejo. Las declaraciones anteriores han dejado muy claro que este intercambio de opiniones es necesario y oportuno. Espero con interés las declaraciones que se formularán más adelante. Deseo aprovechar esta oportunidad para solidarizarme plenamente con la declaración que formulará el representante de Irlanda en nombre de la Unión Europea.

Por lo general se está de acuerdo en que la remoción de minas es necesaria para dar seguridad a las misiones de las Naciones Unidas y a su personal. En realidad, la remoción de minas ya es parte de numerosas operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Sin embargo, hay mucho más que podría y debería hacerse para aumentar la capacidad de las Naciones Unidas en esta materia. Las recientes bajas de cascos azules y personal asignado a misiones diplomáticas en Angola y Bosnia —que ya he mencionado— han puesto de relieve una vez más, de una manera trágica, la importancia de esta tarea. La Secretaría de las Naciones Unidas, en particular la Dependencia de Remoción de Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, merecen nuestros elogios por sus éxitos en este campo, pero se requiere aún más apoyo. En este sentido, quiero señalar tres aspectos de la cuestión.

En primer lugar, al igual que en las operaciones de mantenimiento de la paz en general, el rápido despliegue de personal de remoción de minas y equipo es de importancia fundamental. Evidentemente, los caminos y los vínculos cruciales de transporte deben ser despejados de minas antes de que lleguen los principales contingentes de mantenimiento de la paz y no cuando éstos ya están en función. Lamentablemente, hasta la fecha, un período de despliegue demasiado largo de tres a seis meses es la regla y no la excepción. La creación de medios rápidos de reacción, posiblemente con la inclusión de una serie de servicios de reserva de remoción de minas fácilmente desplegables, podría ser un paso hacia adelante. Estos podrían beneficiarse del creciente impacto de los sistemas mecánicos de remoción de minas, que han resultado tan efectivos y eficientes y permitirían reducir el número del personal envuelto. Sin embargo, en primer lugar, los Estados Miembros deberían estar dispuestos a facilitar esta tarea.

Esto me lleva a mi segunda observación. Las lecciones aprendidas de pasadas operaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo de los fracasos, han destacado a veces la importancia especial de contar con mandatos claros y prácticos. Esto también se aplica al elemento de remoción de minas. Las disposiciones para la remoción de minas a menudo han quedado implícitas, es decir, contenidas, por ejemplo, dentro de la solicitud de libertad de circulación. Esto hace que la tarea de la Secretaría y de otros organismos sea más difícil. Tales disposiciones merecen ser

mencionadas expresamente. Deben ser un elemento explícito de los mandatos, siempre que sea necesario, a fin de dar una orientación clara a aquellos que deben cumplirlas.

Una tercera esfera de posible mejora es la organización de los trabajos dentro del sistema de las Naciones Unidas, la delineación racional de responsabilidades y claras jerarquías en la adopción de decisiones. Esto debe aplicarse a las responsabilidades dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas y en otros organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de la remoción de minas. Es cierto que la tarea operacional de la Dependencia de Remoción de Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es distinta del enfoque humanitario respecto de la eliminación de minas que se le da en el Departamento de Asuntos Humanitarios. Sin embargo, podríamos preguntarnos si una mayor integración de las actividades de remoción de minas para beneficio del personal de las Naciones Unidas, por una parte, y de la población local, por la otra, que combine las perspectivas a corto y largo plazo, no sería una forma más eficiente de manejar estas cuestiones.

Permítaseme una pequeña digresión para que lo que estoy diciendo sea aún más claro: ¿Podemos establecer realmente una distinción clara entre una cosa y la otra? ¿Acaso la remoción operacional, al menos indirectamente, no beneficia también a la población de la zona de que se trate? No me propongo cuestionar la naturaleza hasta cierto punto distinta de la remoción de minas en el contexto del mantenimiento de la paz y para fines humanitarios. Por supuesto, el cumplimiento de los mandatos sigue siendo la primera prioridad. Sin embargo, tengo la impresión de que la remoción de minas en el contexto del mantenimiento de la paz no tiene que limitarse en forma dogmática a las preocupaciones del personal de las misiones. El bienestar de la población local y su protección del peligro de las minas terrestres también debe ser un posible elemento de solución de conflictos y, por consiguiente, una tarea de mantenimiento de la paz en un sentido más amplio.

Estoy consciente de que he tocado la línea divisoria entre mantenimiento de la paz y lo que solemos llamar consolidación de la paz. Todos estamos de acuerdo, creo, en que el éxito de la consolidación de la paz, así como de la restauración de las zonas llenas de conflictos y de las sociedades destrozadas por la guerra, con frecuencia depende de la remoción efectiva de minas y de programas de conocimientos sobre minas. El Secretario General Boutros-Ghali ha destacado esto una y otra vez. Ya en 1992, en “Un Programa de Paz” dijo:

> “En el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz debería hacerse hincapié en el retiro de las minas, elemento de importancia vital para restablecer las actividades normales una vez iniciado el proceso de consolidación de la paz: la agricultura no puede reactivarse sin que se retiren las minas; a su vez, es posible que para restablecer el transporte haya que construir caminos de superficie dura para que no se vuelvan a colocar minas” (*S/24111, párr. 58*).

Subrayo esto con un claro ejemplo de nuestras muy recientes discusiones en el Consejo esta misma mañana: en Eslavonia Oriental el éxito de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y la recuperación de la zona se han visto seriamente obstaculizados, siendo la principal razón que los campos petroleros, una fuente principal de ingresos para la región, están por el momento todavía infestadas de minas y no pueden producir. La falta de ingresos locales significa que no hay dinero disponible para pagar a los empleados de la administración local, lo cual es un serio problema al que se está enfrentando la UNTAES desde hace mucho tiempo.

Además, las lecciones aprendidas de casos típicos de consolidación de la paz, ya sea en Mozambique, Angola, Camboya o Rwanda demuestran que las actividades de consolidación de la paz habitualmente no pueden esperar el fin de un conflicto. Para garantizar una transición sin contratiempos del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz, pero también para aumentar el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz que se llevan ahora a cabo, los elementos de la consolidación de la paz, o la falta de ellos, han demostrado ser de vital importancia para el resultado de la operación. En consecuencia, la planificación —posiblemente incluso la aplicación— de tales elementos debe tomarse en cuenta desde el mismo principio de la operación de mantenimiento de la paz. Por las razones mencionadas anteriormente, esto se aplica especialmente a los esfuerzos de remoción de minas. La comunidad internacional debe sentirse obligada a iniciar la remoción de minas humanitaria en todas partes y lo más pronto posible. Cualquier otro enfoque sería una burla para las víctimas.

Habiendo dicho lo anterior, no podemos sino centrarnos en el otro lado de la ecuación. Hasta ahora he hablado acerca de la remoción de minas, la eliminación de minas existentes o campos de minas, en el contexto del mantenimiento de la paz. Sin embargo, el cuadro estaría incompleto si no hubiera un intento de ocuparse también de las raíces del problema, el sembrado de minas, la remoción de ellas, como lo declaró el Secretario General.

Todos conocemos las aterradoras estadísticas acerca de la frecuencia y costos de la eliminación de minas comparados con la frecuencia y costos de sembrarlas. Por lo tanto, mientras tratamos de mejorar la remoción de minas debemos aumentar nuestros esfuerzos para impedir que se siembren nuevas minas. Si bien la comunidad internacional debe aumentar su asistencia a la remoción de minas y programas conexos, la principal responsabilidad recae en las partes que siembran las minas. No podemos permitir que se olvide este simple hecho.

Esto tiene una macro y una microdimensión. A nivel macro, los esfuerzos para lograr una prohibición internacional de las minas antipersonal deben continuar en otros foros. La reciente Conferencia de examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales no pudo lograr este amplio objetivo. Alemania, por su parte, renunció total e incondicionalmente al empleo de minas antipersonal, como lo subrayó nuevamente el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Kinkel, en el reciente programa de acción de siete puntos sobre minas antipersonal.

Pero la cuestión también tiene una microdimensión, más directamente vinculada a operaciones concretas de mantenimiento de la paz. Debemos interesarnos, en especial el Consejo de Seguridad, en que mientras una operación de mantenimiento de la paz y las actividades de remoción de minas se estén realizando, las partes en el conflicto se abstengan de sembrar nuevas minas. Los mandatos deben atribuir mayor importancia a este elemento y contener disposiciones, siempre que sea necesario, para prevenir el comportamiento irresponsable de las partes en un conflicto. Los países afectados deben estar dispuestos a desempeñar un mayor papel en la solución del problema. Los acuerdos de paz deben contener, por lo tanto, disposiciones para que las ex partes combatientes contribuyan activamente a los esfuerzos de remoción de minas. Con el fin de facilitar esta tarea, la comunidad internacional debe estar dispuesta a proporcionar personal de adiestramiento para convertir a los ex combatientes en activos removedores de minas. Dando un paso en esta dirección, Alemania, sobre una base bilateral, va a ofrecer adiestramiento en la remoción de minas en Bosnia. Otra de las principales esferas de actividad alemana en este campo hasta la fecha han sido los programas de asistencia y de remoción de minas en el Afganistán, Mozambique, Angola, Camboya, Nicaragua y Laos, así como la ayuda al Departamento de Asunto Humanitarios en el establecimiento de una base de datos de minas.

Permítaseme resumir y concluir. Fue en enero de 1992, al final de la reunión celebrada el 31 de enero a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, que el Consejo de Seguridad por última vez comentó, en un enfoque amplio, sobre el impacto de ciertas armas y armamentos en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, una cuestión no recibió entonces la atención que indudablemente merecía desde nuestra perspectiva actual: la cuestión de las minas antipersonal y su devastador efecto sobre gente inocente dentro y fuera del contexto del mantenimiento de la paz.

El debate de hoy es un paso hacia el cierre de esta brecha. Permítaseme simplemente expresar mi esperanza de que, sobre la base de todas las ideas constructivas que hemos escuchado y que vamos a escuchar, podremos llegar a algunas propuestas concretas para el mejoramiento práctico de los esfuerzos para la remoción de minas en el contexto del mantenimiento de la paz.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

El siguiente orador es el representante del Canadá, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Fowler (Canadá) (*interpretación del inglés*): Las Naciones Unidas calculan que cada año se siembran entre 2 y 5 millones de nuevas minas terrestres antipersonal, además de los más de 100 millones de esas minas que están ya sembradas. Sus devastadoras consecuencias en pérdidas de vidas y en heridos se comienzan a conocer mejor no en menor medida debido a que las Naciones Unidas han estado a la vanguardia en despertar la conciencia de la opinión pública sobre la cuestión de las minas terrestres.

El impacto social y económico que tienen las minas terrestres también se reconoce cada vez más. Las minas terrestres destruyen la infraestructura, contaminan la agricultura, hacen imposible el retorno de refugiados y de personas desplazadas y colocan una carga insostenible sobre los sistemas de bienestar social y salud en Estados que emergen de la devastadora experiencia de la guerra.

El público conoce menos el efecto pernicioso que pueden tener las minas terrestres en las operaciones de mantenimiento de la paz. Le agradecemos, Señor Presidente, que haya llamado la atención sobre este aspecto de la crisis de las minas terrestres tomando la iniciativa de celebrar esta sesión pública del Consejo de Seguridad.

El Canadá ha adoptado una estrategia doble para abordar la tragedia de las minas terrestres. El primer aspecto trata de resolver el problema inmediato de las minas terrestres ya colocadas y que causan heridas y muertes todos los días. Lo estamos haciendo a través de un programa activo de ayuda para la remoción de minas y de rehabilitación de las víctimas en una serie de países. También estamos examinando formas de intensificar nuestros esfuerzos alentando el desarrollo de conocimientos y tecnologías canadienses de remoción de minas y ayuda a las víctimas para tratar de resolver los graves problemas que afrontan los países asolados por las minas, por ejemplo, en América Central. El segundo aspecto de nuestra estrategia se refiere a la necesidad a largo plazo, pero en definitiva más importante, de poner fin a la colocación de nuevas minas en el terreno. Por eso nosotros, junto a otros muchos países, propiciamos un acuerdo para prohibir las minas antipersonal en todo el mundo.

El Canadá tiene un compromiso firme y de larga data con la vocación de seguridad internacional de las Naciones Unidas, y un historial orgulloso de participación en las principales operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz realizadas hasta la fecha. Siempre es un riesgo calculado enviar a jóvenes soldados al extranjero para ayudar a asegurar y mantener la paz. Sin embargo, dicho cálculo no tiene que incluir necesariamente el riesgo adicional de exponer a esos jóvenes soldados a los horrores arbitrarios de las minas terrestres en tales circunstancias. Sin embargo, en los últimos años cascos azules canadienses, junto con otros muchos, se han expuesto a peligros considerablemente mayores en la tarea siempre peligrosa de remoción de minas en Kuwait, Camboya, Croacia, Bosnia, Somalia, Rwanda y en otras partes. En los últimos cinco años dos cascos azules canadienses murieron a causa de las minas y otros 22 resultaron gravemente heridos. El Canadá ha actuado por su profunda preocupación acerca de los costos económicos y sociales de las minas terrestres, impulsado por el convencimiento de que la remoción de minas es un elemento esencial de la reconstrucción humanitaria. Personal experto de las Fuerzas Armadas Canadienses ha ayudado a desarrollar capacidad autóctona en la remoción de minas en el Afganistán, Angola y Camboya. Efectivamente, los centros de remoción de minas en Angola y Camboya, entre cuyos arquitectos se encontraban consejeros canadienses, ofrecen un modelo para el desarrollo de la capacidad autóctona de remoción de minas en otros lugares.

(*continúa en inglés*)

Desde 1993, el Canadá ha proporcionado más de 6 millones de dólares para las actividades de remoción de minas patrocinadas por las Naciones Unidas en el Afganistán, Angola y Camboya mediante el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional. El Canadá anunció en junio que también prestaría ayuda financiera al programa de remoción de minas de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Además de prestar asistencia financiera para programas de remoción de minas en países o regiones concretos, el Canadá también ha aportado una contribución inicial de 200.000 dólares al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas y financiación a la Cruz Roja Internacional para tratamiento médico, inclusive la rehabilitación y prótesis artificiales para las víctimas de las minas terrestres.

Si queremos tener una repercusión real al abordar el costo económico y social de las minas terrestres y afrontar con éxito los problemas que representan para las operaciones de mantenimiento de la paz, no tenemos más alternativa que la adopción de medidas urgentes por parte de la comunidad internacional para eliminar estas armas y prohibir su utilización. Sabemos que no estamos solos al llegar a la conclusión de que debemos dirigirnos hacia la prohibición total de estas armas. Tampoco estamos solos al determinar cuán difícil puede ser para los países considerar los costos y beneficios de estas armas desde una perspectiva diferente con el objeto de sopesar su valor militar frente a la devastación que causan entre la población civil.

En el seno de la comunidad internacional se encuentran aquellos que, durante muchos años, han desafiado a los Estados a considerar estas armas desde una perspectiva distinta. En este sentido, faltaría a mi deber si no reconociera las funciones que el Comité Internacional de la Cruz Roja y, lo que es más importante, su dinámico y convincente Presidente, Cornelio Sommaruga, han desempeñado al poner de relieve la necesidad de que los países adopten medidas urgentes en el plano nacional e internacional para eliminar el flagelo de las minas antipersonal.

Para hacer avanzar este esfuerzo internacional, y para aprovechar las importantes reuniones y negociaciones internacionales que han tenido lugar hasta la fecha, la más reciente en Copenhague, el Canadá acogerá una reunión de estrategia internacional en Ottawa del 3 al 5 de octubre, reuniendo a la creciente comunidad de Estados, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales que están empeñados en lograr una prohibición total. En la reunión se tratará de integrar las gestiones de estas distintas

comunidades para elaborar un enfoque amplio con respecto a la cuestión de las minas terrestres a fin de que nuestros esfuerzos para ayudar a las víctimas, remover las minas y controlar la utilización de las mismas se refuercen mutuamente.

Esperamos que los Estados que se unan a nosotros en octubre, entre otras cosas, apoyen una declaración y plan de acción de Ottawa que establezca un conjunto de objetivos estratégicos convenidos de común acuerdo a fin de que la comunidad internacional se acerque más a la prohibición de las minas antipersonal. Concretamente, esperamos que se pongan de acuerdo sobre una serie de medidas concretas que pueden adoptar los gobiernos, los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales en los planos mundial, regional y nacional para lograr estos objetivos.

La reunión de Ottawa brindará la oportunidad de trabajar con el fin de lograr una resolución para el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General para expresar el compromiso de los Estados Miembros de respaldar una prohibición total de minas terrestres antipersonal; poner en vigor moratorias nacionales o prohibiciones sobre la utilización operacional y la exportación de minas antipersonal; y, lo que es más importante, avanzar con rapidez a fin de negociar un acuerdo internacional para prohibir las minas antipersonal.

Pero la reunión de Ottawa sólo será el primer paso. Para mantener el impulso sobre este tema también tendremos que trabajar con otros interlocutores para establecer un programa de actividades en el próximo año, inclusive una conferencia de seguimiento a la reunión de Ottawa, para examinar y consolidar nuestros avances para lograr una prohibición total de estas armas.

Se está logrando un impulso mundial. Todos los Miembros de las Naciones Unidas han respaldado la "eliminación en su día" de las minas antipersonal. Muchos han ido mucho más allá. Más de 40 países han pedido una prohibición amplia de las minas antipersonal; casi 30 países ya han impuesto restricciones unilaterales a la utilización operacional y a la exportación de minas antipersonal. Esperamos que estas cifras crezcan aún más para cuando lleguemos a la Asamblea General.

Las organizaciones regionales llevan la iniciativa al tratar de resolver la crisis de las minas terrestres. En junio, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó una resolución que obliga a los miembros de esa Organización a tomar medidas sobre esta cuestión. El Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Organización de la Unidad Africana (OUA), y el Grupo de los Siete se encuentran entre otros órganos multinacionales que han adoptado medidas sobre el tema de las minas terrestres.

Esperamos que todos los Miembros de las Naciones Unidas puedan adoptar medidas prácticas para demostrar su firme deseo de lograr una prohibición total de las minas antipersonal.

Prevemos que la conferencia de Ottawa será un paso importante en ese sentido. Estamos interesados en trabajar con todos los participantes en aras de un mundo libre de la amenaza de las minas antipersonal.

Se suspende la sesión a las 13.20 horas y se reanuda a las 15.30 horas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Nueva Zelandia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Keating (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo, en primer lugar, por su iniciativa de incluir este tema en el programa del Consejo de Seguridad y, en segundo lugar, por haber asumido la Presidencia del Consejo. Es para mí un gran honor y un privilegio tomar asiento a esta mesa siendo usted Presidente. En ese sentido, quiero también dar las gracias y felicitar al Embajador Dejammet y a la delegación de Francia por la labor que realizaron en el Consejo el mes anterior.

La magnitud del problema que causan las minas terrestres es inmensa. Presenta un enorme desafío para la comunidad internacional. La devastación que provocan las minas en las vidas de miles de personas es uno de los motivos de mayor indignación de nuestra era. Esas minas también socavan los esfuerzos de las poblaciones locales para realizar el potencial de desarrollo económico que trae la paz.

Por lo tanto, Nueva Zelandia apoyó firmemente la medida adoptada por la Asamblea General en su resolución 49/215, de convocar en 1995 la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas. En esa conferencia celebrada en Ginebra, nos enteramos de que hay ahora más de 110 millones de minas terrestres en el territorio de más de 60 países. Es aun peor el hecho de que, aunque removemos

más de 100.000 minas terrestres por año, todavía se siembran millones de nuevas minas.

Ese es el terrible legado para las poblaciones civiles en todo el mundo. Cientos de personas pierden la vida o resultan mutiladas cada semana; muchas de ellas son civiles inocentes y muchas de ellas, niños indefensos.

Habida cuenta de la magnitud del problema y de su dimensión internacional, por cierto es oportuno que el Consejo de Seguridad complemente los esfuerzos emprendidos por la Asamblea General para concentrar la opinión pública internacional en este problema.

El Consejo también debe tener en cuenta la amenaza que plantean las minas para la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Como lo han demostrado tristemente las bajas recientes en Bosnia y Angola, la presencia de las minas terrestres obstaculiza de manera considerable la capacidad del personal de las Naciones Unidas de llevar a cabo sus tareas en apoyo de muchas misiones.

Por todos estos motivos, en abril de este año el Gobierno de Nueva Zelandia renunció al uso operacional por la Fuerza de Defensa de Nueva Zelandia de las minas terrestres antipersonal. Abrigamos la esperanza de que la corriente de opinión internacional se vuelva contra el uso de las minas terrestres antipersonal y que otros países también renuncien pronto a su uso.

Exhortamos una vez más a la prohibición inmediata e inequívoca de todas las minas terrestres antipersonal. El resultado de la reciente Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados fue desalentador, ya que no estuvo a la altura de nuestras expectativas. No obstante, logró mantener la atención internacional concentrada en el problema de las minas terrestres. La próxima conferencia de examen tendrá lugar en el año 2001. Mientras tanto debemos aprovechar toda oportunidad de aumentar el impulso en pro de una prohibición mundial.

Nueva Zelandia se enorgullece de haber participado activamente y de haber contribuido significativamente a los esfuerzos de remoción de minas realizados por la comunidad internacional a lo largo de muchos años. Nueva Zelandia ha aportado instructores en actividades de remoción de minas y personal de administración de programas pertenecientes a la Fuerza de Defensa de Nueva Zelandia a las operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán, Camboya, Mozambique y, más recientemente, Angola. Nuevo personal de Nueva Zelandia continúa prestando servicios en ese carácter en Camboya, Mozambique y Angola.

También hemos prestado asistencia financiera a los esfuerzos de remoción de minas realizados por las Naciones Unidas. En julio de 1995, el Gobierno de Nueva Zelandia anunció en la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas una promesa de 100.000 dólares estadounidenses por año, en los tres próximos años, al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas. Este año el Gobierno aumentó la cuota anual a 250.000 dólares estadounidenses. Además, Nueva Zelandia continúa proporcionando financiación sustantiva al Centro Camboyano de Remoción de Minas y al programa de municiones sin explotar en Laos.

Nueva Zelandia también ha brindado apoyo financiero a la Dependencia de Remoción de Minas y Políticas, del Departamento de Asuntos Humanitarios, y dos oficiales de la Fuerza de Defensa de Nueva Zelandia prestan servicios actualmente en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Humanitarios, respectivamente, como asesores en materia de remoción de minas.

Nueva Zelandia ha celebrado las medidas del Secretario General tendientes a mejorar la capacidad de las Naciones Unidas de dirigir y llevar a cabo operaciones relacionadas con las minas terrestres, en primer lugar, el establecimiento del Fondo Voluntario, que proporciona un mecanismo necesario y oportuno para encauzar la financiación hacia las operaciones de remoción de minas; en segundo lugar, el establecimiento de dependencias especializadas de remoción de minas dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Humanitarios; y, en tercer lugar, la designación del Departamento de Asuntos Humanitarios como el centro de coordinación de las actividades de remoción de minas de las Naciones Unidas.

Estas primeras medidas son dignas de encomio. Empero, pese a los progresos realizados hasta la fecha, queda mucho por hacer para asegurar un enfoque más perfeccionado de la realización de las diversas tareas relacionadas con las minas durante una misión y después de ella.

Es necesario que los mandatos otorgados por el Consejo de Seguridad incluyan el reconocimiento y la dirección estratégicos de las cuestiones relativas a las minas,

tales como la remoción de minas con carácter operacional y humanitario, la toma de conciencia sobre la presencia de las minas, la compilación de información proveniente de bases de datos y el establecimiento, mediante programas de capacitación, de la capacidad endógena de remoción de minas. Esto permitiría que el Secretario General y quienes elaboran programas sobre las misiones asignaran mejor los recursos adecuados para el logro de los objetivos establecidos, asegurando una transición sin obstáculos de la remoción de minas como elemento necesario del mantenimiento de la paz a la remoción de minas como actividad de consolidación de la paz a largo plazo.

El Consejo tiene un papel que desempeñar en la definición más clara de las responsabilidades en cuanto a las diversas tareas de remoción de minas entre los organismos que participan en una operación de mantenimiento de la paz. Consideramos que es preciso racionalizar a fin de evitar la duplicación. Reconoció esto este año el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que exhortó al Secretario General a intensificar sus esfuerzos para brindar un enfoque más coordinado entre las dependencias de remoción de minas del Departamento de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Una vez que se haya hecho eso, instaríamos al Secretario General a que, como cuestión de la máxima prioridad, buscara los medios de equipar plenamente a quienes en la Sede de las Naciones Unidas tienen responsabilidades en materia de remoción de minas terrestres. Mientras esto no se haga, la aplicación eficaz de los programas de remoción de minas seguirá viéndose obstaculizada, al igual que la capacidad de aplicar a nuevas misiones las lecciones aprendidas. De modo similar, la creación de procedimientos y normas operacionales uniformes que resultará beneficiosa para la capacitación y para la ejecución de operaciones aguarda la formación de un elemento eficaz en la Sede de las Naciones Unidas.

Consideraríamos valioso un examen estructurado de las cuestiones relativas a la remoción de minas sobre la base de las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas en el pasado, a fin de que se pudiesen aprender lecciones para el futuro. Sería muy provechoso que el Consejo solicitase un examen de esa índole en una declaración presidencial, como complemento de esta sesión. Quizás esta tarea podría constituir un proyecto nuevo y valioso para la "dependencia de lecciones aprendidas" del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Es evidente que las operaciones en zonas en que las minas constituyen una grave amenaza requieren también una consideración especial. Determinar la mejor manera de lograr los objetivos de la misión en una situación de esa índole y la manera de garantizar la seguridad del personal constituyen responsabilidades directas del Consejo de Seguridad. Consideramos que el esfuerzo en materia de remoción de minas debe ser oportuno y debe estar bien capacitado y bien equipado. Nueva Zelandia vería con buenos ojos que, en el contexto de los conceptos de las fuerzas de reserva que se están investigando actualmente, se examinara la posibilidad de establecer una capacidad rápida de remoción de minas que pudiera utilizarse antes de una operación o al comienzo de ella. También se debería considerar la posibilidad de adquirir un mayor número de vehículos protegidos contra las minas y de elaborar conceptos operacionales y procedimientos normalizados para contrarrestar la amenaza de las minas. Este es otro elemento que, en nuestra opinión, podría reflejarse en forma provechosa en una declaración del Consejo.

Es evidente que existen cuestiones sustantivas que requieren urgente atención en el seno del sistema de las Naciones Unidas si se quiere que las Naciones Unidas cumplan en forma eficaz sus responsabilidades en materia de remoción de minas tanto en el ámbito del mantenimiento de la paz como en el ámbito de la consolidación de la paz después de los conflictos. La iniciativa de Alemania de convocar esta sesión del Consejo de Seguridad proporciona una importante oportunidad para ello. El Canadá y el Japón han anunciado otras iniciativas complementarias, que cuentan también con el enérgico apoyo de Nueva Zelandia. Acogemos con beneplácito todas estas iniciativas como indicios de que la comunidad internacional está decidida a abordar de frente la amenaza de las minas terrestres. Puedo garantizar al Consejo el compromiso y el apoyo constantes de Nueva Zelandia en este empeño.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Nueva Zelandia por las amables palabras que me ha dirigido, que en cierto modo se apartaron de la práctica recientemente acordada. Puesto que nos hemos apartado de dicha práctica, permítaseme agregar que tengo entendido que el representante de Nueva Zelandia se marcha de Nueva York para siempre. Le deseo éxito.

El siguiente orador es el representante de Irlanda. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Campbell (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Agradezco esta oportunidad de hablar en nombre de la

Unión Europea. Los siguientes países asociados se suman a esta declaración: Bulgaria, Chipre, la República Checa, Hungría, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, la República Eslovaca y Eslovenia. Islandia también se ha sumado a esta declaración.

Las minas y el grado de destrucción humana que ocasionan constituyen una cuestión con respecto a la cual la preocupación pública está aumentando en el mundo entero. Las estimaciones más recientes sugieren que hay aproximadamente 110 millones de minas terrestres no detonadas esparcidas en casi 70 países en el mundo entero. Más alarmante aún resulta el número de minas que se siembra cada año: entre 2 y 5 millones. Incluso en los lugares en que se encuentran desplegadas operaciones de mantenimiento de la paz, las partes en los conflictos continúan sembrando minas, con lo que aumenta el riesgo para el personal encargado del mantenimiento de la paz, para quien las minas constituyen a menudo el peligro más grave. El grado de destrucción a nivel humano es horripilante, y en algunas ocasiones más de 800 personas, en su mayoría civiles, mueren mensualmente y otros miles resultan mutilados.

La Unión Europea acoge con satisfacción la decisión del Consejo de Seguridad de celebrar un debate abierto para examinar la importante cuestión de la remoción de minas con especial referencia a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Los costos humanos y materiales asociados a las minas terrestres constituyen una fuente de creciente preocupación a nivel internacional. El tema se encuentra sometido al examen de la Asamblea General. Dada la responsabilidad que incumbe al Consejo de Seguridad en lo que concierne a las operaciones de mantenimiento de la paz, resulta oportuno que se celebre aquí un debate sobre los medios que permitan abordar en forma más eficaz estos problemas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz y de sus mandatos, que son motivo de especial preocupación para los miembros del Consejo y para todos los países que aportan contingentes.

El problema de las minas terrestres tiene una triple dimensión: constituye un grave problema humanitario, es y debe ser una prioridad en materia de desarme, y constituye también un problema de desarrollo. Sólo si abordan el problema en todas sus dimensiones la comunidad internacional y las Naciones Unidas podrán adoptar medidas decisivas para afrontar el terrible flagelo del uso indiscriminado de las minas terrestres.

Los Estados miembros de la Unión Europea constituyen en forma colectiva el mayor contribuyente a las operaciones de mantenimiento de la paz en términos de personal, así como el mayor contribuyente al presupuesto general de las operaciones de mantenimiento de la paz. Los miembros de la Unión han participado a lo largo de los 10 últimos años en operaciones en las que la remoción de minas terrestres y de otros tipos de minas ha dimanado exclusivamente del carácter específico de la operación de mantenimiento de la paz.

Resulta valioso examinar el grado hasta el cual las actividades de remoción de minas han sido adecuadamente abordadas en los mandatos de mantenimiento de la paz. Una preocupación especial radica en el hecho de que la enormidad de la tarea de remoción de minas y los costos concomitantes han llevado a menudo a que la cuestión se abordase en forma inadecuada, aun cuando las Naciones Unidas conocían desde el comienzo la seriedad y el alcance del problema. El caso de Camboya constituye sólo un ejemplo al respecto.

Por consiguiente, acogemos con beneplácito la creciente importancia que se está otorgando en el seno de la Secretaría de las Naciones Unidas a la pertinencia de la remoción de minas en las operaciones de mantenimiento de la paz, y alentamos enérgicamente los esfuerzos que se están realizando en este sentido para mejorar la coordinación entre los departamentos pertinentes. Se debe garantizar la coordinación eficaz y oportuna entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Humanitarios. Otros departamentos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas también deberían estar estrechamente involucrados. Asimismo, asignamos importancia a que esta coordinación se refleje plenamente en las estructuras establecidas sobre el terreno a través de los Representantes Especiales del Secretario General. Se debería brindar la correspondiente atención a las responsabilidades de largo plazo que competen al Departamento de Asuntos Humanitarios en las actividades de remoción de minas.

Se deberían considerar también otras medidas, que podrían incluir la seguridad de que cuando se elabore un mandato de mantenimiento de la paz se definan claramente las responsabilidades respectivas de los programas de remoción de minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, del Departamento de Asuntos Humanitarios y de las partes en el conflicto y de que desde la concepción misma de la operación se preste mayor atención a los cronogramas y a la asignación de tareas concretas. Es importante que al comienzo de la operación

se tenga en cuenta el nivel de financiación que se pueda llegar a necesitar.

Se debería prestar adecuada atención al determinar la asignación de responsabilidades en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Esto se aplica al establecimiento de prioridades en materia de remoción de minas. Ello sería esencial para responder a la necesidad de abrir o establecer infraestructuras vitales con el fin de permitir el pronto reasentamiento de refugiados y la reiniciación del proceso de rehabilitación y regeneración económicas.

Se aplica también a la puesta en práctica de programas de concienciación en materia de minas a nivel local, y también a la creación de programas de capacitación en materia de remoción de minas que se lleven a cabo en el país pertinente. La experiencia de las Naciones Unidas en las actividades de remoción de minas en muchas zonas afectadas ha demostrado que el desarrollo de una capacidad autóctona en materia de remoción de minas constituye la mejor manera de abordar las operaciones de remoción de minas en gran escala. La primera etapa de ese proceso es la elaboración de un plan nacional de remoción de minas y la creación de una estructura de organización que lo ponga en práctica. Posteriormente se pueden establecer escuelas para capacitar al personal local de campo en la remoción normalizada de minas, la inspección, las comunicaciones y las actividades paramédicas y para proporcionar una fuente de retroalimentación sobre problemas locales con el fin de permitir el mejoramiento de las técnicas.

La Unión Europea estudiará con interés las opiniones de los demás oradores en esta importante reunión. Cuando sea apropiado apoyaremos las iniciativas que lleven a una integración más efectiva de las actividades de remoción de minas en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Nuestro objetivo debería ser el de asegurar que haya la mayor claridad y precisión posible habida cuenta de las funciones respectivas de los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas. Las ideas que surjan de este debate podrían ser desarrolladas en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

El aspecto posterior al despliegue de minas debe seguir siendo objeto de la mayor atención. La asistencia en la remoción de minas y la creación de programas efectivos en remoción de minas, especialmente el establecimientos de una capacidad nacional de remoción de minas por los países afectados, son problemas a los que la comunidad internacional debe asignar importantes recursos financieros y humanos. Pero queda mucho por hacer.

No debemos olvidar que la responsabilidad primordial en lo tocante a la remoción de minas debe recaer sobre las partes responsables por la colocación de esas minas. Desde luego, no siempre están en condiciones de cumplir con sus obligación. La medida en que las Naciones Unidas asuman esta responsabilidad dependerá de la capacidad que muestren las partes de asumir esta obligación ellas mismas.

La Unión Europea ha estado a la vanguardia en las iniciativas sobre este asunto. La acción conjunta de la Unión Europea sobre minas terrestres antipersonal, tomada en mayo de 1995, contenía importantes elementos de asistencia en lo tocante a la remoción de minas. Además, durante los últimos tres años hemos presentado a la Asamblea General una resolución sobre la prestación de asistencia para la remoción de minas. La resolución del año pasado fue patrocinada por 56 Estados Miembros y, como en años anteriores, fue aprobada por consenso. La resolución establece en términos claros y categóricos la gama de medidas políticas y prácticas que debe adoptar la comunidad internacional, pero especialmente los países afectados, para realizar operaciones de remoción de minas.

La Unión Europea y sus Estados miembros han contribuido en forma significativa a los esfuerzos de remoción de minas. En particular, ya han contribuido con 9 millones de dólares al Fondo Fiduciario Voluntario establecido por el Secretario General, que es, en gran medida, la máxima contribución. A esto se pueden agregar 80 millones de dólares gastados en los últimos cuatro años en proyectos de remoción a veces como parte de programas más amplios de desarrollo, rehabilitación y humanitarios, en los cuales se ha establecido una relación de trabajo clara con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Recientemente, la Unión Europea ha financiado operaciones de remoción en forma directa o con organizaciones no gubernamentales en el Afganistán, Camboya, Angola y Mozambique. La Unión y sus Estados miembros desempeñan un papel fundamental en la aplicación militar y civil de los Acuerdos de Paz en la ex Yugoslavia. El Consejo de Ministros de la Unión ha adoptado la decisión de contribuir con la suma de 4,6 millones de dólares para el financiamiento de los trabajos del Centro de Acción de Minas en Bosnia y Herzegovina y en Croacia. La Unión Europea Occidental también considera qué tipo de contribución puede hacer en lo que atañe a la remoción de minas.

La necesidad principal es la prevención, es decir, la eliminación de las minas terrestres antipersonal mediante una prohibición completa a nivel mundial.

La Unión Europea abriga la esperanza de que la comunidad internacional dé muestras de un mayor deseo de encontrar soluciones para la detección y destrucción definitivas de las minas terrestres. La reciente Conferencia sobre el uso de tecnología en la remoción de minas, patrocinada por el Gobierno de Dinamarca con el apoyo conjunto del Departamento de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ha demostrado que el desarrollo y uso de nuevos equipos especializados que mejorarán considerablemente la tecnología de remoción de minas en los países afectados no está muy lejos en el futuro.

La Unión Europea busca el máximo apoyo posible en todos los foros pertinentes, inclusive en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, a las recomendaciones tan positivas hechas en la Conferencia sobre el uso de tecnología en la remoción de minas, especialmente en lo tocante a la elaboración de normas internacionales para las operaciones humanitarias en remoción de minas. Análogamente, la Unión Europea insta a los gobiernos, organizaciones no gubernamentales y el sector privado a que cooperen en el desarrollo y aplicación de la tecnología apropiada para la remoción, eficaz, segura y a un bajo costo de las minas terrestres.

La erradicación de las minas terrestres ha surgido como una prioridad internacional. La Unión Europea continuará desempeñando el papel que le corresponde para asegurar que se aprovecharán todas las oportunidades para combatir el uso indiscriminado y la proliferación en todo el mundo de minas terrestres antipersonal y para ponerles fin, y contribuirá a la solución de los problemas ya causados por estos dispositivos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Nicaragua, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. Castellón Duarte (Nicaragua): En nombre de la delegación de Nicaragua y en su carácter de secretaría *pro tempore* para Centroamérica, acogemos con gran interés la celebración de esta sesión del Consejo de Seguridad dedicada al desminado como una demostración del especial interés de su país y de la comunidad internacional en su conjunto sobre la problemática mundial causada por las minas terrestres y los desastrosos efectos que su forma no selectiva de destrucción plantea para la población civil y para la recuperación económica de los países después de los conflictos armados, y el obstáculo que constituyen dichas armas para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Se calcula que hay más de 110 millones de minas terrestres esparcidas en más de 60 países, y a pesar de ello cada año se siembran entre 2 y 5 millones de minas más. Para citar solamente algunos países en los que este problema es sumamente prioritario, donde se estima que existen en cada uno de ellos millones de minas sembradas, me permito citar a Camboya, el Afganistán, Angola, Mozambique, Somalia, Rwanda, Bosnia y Herzegovina, Laos, y otros. Los programas de desminado que se han puesto en marcha en estos países necesitarán por mucho tiempo de la asistencia internacional, por lo que solidarizamos con los mismos.

La crueldad de estas armas es impresionante, con miles de muertos y mutilados y daños a la economía y la infraestructura de los países que por desgracia sufren de esta plaga de efectos indiscriminados que prolonga las consecuencias de una guerra a los tiempos de paz.

Ante esta alarmante situación, la comunidad internacional ha iniciado esfuerzos mediante la aplicación de medidas restrictivas adoptadas por muchos Estados Miembros en lo relativo a la transferencia, la producción y la reducción de las existencias actuales de minas terrestres y otros artefactos sin explotar. No obstante lo anterior, los resultados de la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados nos demuestran la falta de voluntad política para alcanzar acuerdos en lo relativo al establecimiento de un mecanismo de verificación eficaz y vinculante. Por otra parte, las prórrogas ya existentes deben de dar paso a negociaciones más firmes para lograr la prohibición total de las minas terrestres antipersonal.

Es por eso que en diversos foros hemos dejado constancia de la posición de nuestros países sobre este grave problema, cuya solución consiste en la total eliminación de este tipo de armas del globo terráqueo, para lo cual se necesitan esfuerzos generalizados y perseverantes en el terreno político para lograr su prohibición completa y de una cooperación internacional sostenida para la remoción de minas.

Con este espíritu tuvo lugar en Managua, Nicaragua, los días 28 y 29 de mayo de 1996, un seminario regional sobre “minas terrestres antipersonal, el desminado y la rehabilitación”, en el que se identificaron las minas antipersonal como atentatorias al derecho internacional humanitario y se manifestó la voluntad de México y los países de Centroamérica de constituir en sus territorios una zona libre

de minas terrestres antipersonal, reafirmando la voluntad de los gobiernos de la región de promover políticas nacionales en favor de la prohibición total e inmediata de la producción, posesión, transferencia y uso de las minas terrestres antipersonal, e invitaron a los parlamentos nacionales a legislar para prohibir y sancionar la fabricación, posesión, transferencia y uso de estas minas y para establecer un marco normativo que garantice oportunidades laborales a quienes hayan sido víctimas de estos artefactos.

El Seminario también alentó a los gobiernos y a los medios de comunicación a difundir la información pertinente en las poblaciones expuestas al peligro de las minas terrestres antipersonal, a fin de evitar nuevas víctimas e instó a la comunidad internacional, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a las organizaciones humanitarias no gubernamentales a contribuir a los programas de los países centroamericanos para la reeducación y rehabilitación de las víctimas a fin de lograr su reinserción social y productiva.

Por otra parte, durante el vigésimo sexto período de sesiones de la Organización de los Estados Americanos celebrado en Panamá el pasado mes de junio de 1996, se aprobó una resolución titulada “Apoyo al desminado en Centroamérica”en la cual destaca el problema permanente y grave de las minas terrestres y sus secuelas, las cuales impiden el desarrollo socioeconómico en vastas y ricas zonas rurales y afecta seriamente la integración fronteriza en las zonas afectadas por estos mortíferos artefactos e insta a los Estados Miembros y a los observadores permanentes ante la Organización y a la comunidad internacional a continuar cooperando y apoyando las labores de desminado en los países centroamericanos. Asimismo toma nota con satisfacción de la importante contribución de Estados miembros como Argentina, Brasil, Chile, Canadá, Colombia, Perú, Estados Unidos de América y Uruguay y de los observadores permanentes ante esa Organización como Alemania, España, Francia, Holanda, Japón, Rusia, Suiza y Suecia al programa de desminado en Centroamérica.

Haciendo eco de lo acordado en estas reuniones, esta delegación, como Secretario *pro tempore* de Centroamérica, hace un llamado a la comunidad internacional para que continúe e incremente de manera sostenida su asistencia a los programas de desminado en Centroamérica.

Deseamos reiterar al igual que lo hemos venido haciendo en otros foros, la necesidad urgente de encarar el problema mayor de proscribir la exportación y producción de minas terrestres antipersonal y en este sentido estamos abiertos a apoyar iniciativas encaminadas a lograr este fin. Con este espíritu hemos brindado nuestro copatrocinio a las resoluciones que sobre este tema se han aprobado en la Asamblea General sobre una moratoria en la exportación de minas antipersonal en espera de una proscripción total de tales armas.

Queremos manifestar también que apoyamos el programa de acción de 7 puntos sobre las minas antipersonal que fuera propuesto por el Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, Dr. Klaus Kinkel, el 18 de julio de 1996.

Nicaragua, Estado firmante de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, consciente de la importancia de este instrumento internacional, está realizando los trámites necesarios para su ratificación como una demostración de la alta prioridad que nuestro país otorga a las negociaciones encaminadas a la abolición de este tipo de armas, a la vez que desea reiterar la urgencia de completar las tareas de desminado antes de que termine el presente siglo para lo cual los Gobiernos de Costa Rica, Honduras y Nicaragua han venido y continúan realizando esfuerzos dentro de sus respectivos países.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para agradecer a los Estados Miembros que han hecho importantes contribuciones para continuar con la difícil y costosa tarea del desminado en Centroamérica.

Si ya existen cuatro zonas desnuclearizadas dentro del planeta con la histórica suscripción del Tratado de Pelindaba, Rarotonga, Bangkok, el Tratado Antártico y el Tratado de Tlatelolco en la difícil esfera del terreno nuclear, por qué no declarar una zona libre de minas terrestres antipersonal en el hemisferio occidental. Aunemos nuestros esfuerzos para que al inicio del nuevo siglo nuestros esfuerzos se encaminen al desarrollo económico y social de nuestros pueblos, haciendo posible el llamado dividendo para la paz.

Sr. Owada (Japón) (*interpretación del inglés*): El uso indiscriminado de minas terrestres es uno de los problemas más acuciantes y peligrosos a que hoy nos enfrentamos. Los números son pavorosos: quedan más de 100 millones de minas terrestres sin remover en 68 países en el mundo, principalmente en las zonas de conflicto; cada año se siembran de 2 a 5 millones más de minas terrestres. Ellas constituyen un grave problema humanitario, causan sufrimientos indecibles entre las poblaciones civiles inocentes y

continúan planteando un serio obstáculo a la rehabilitación y desarrollo nacionales después de los conflictos.

Es esencial que la comunidad internacional en su conjunto haga frente a esta triste situación porque los países asolados por la guerra sencillamente no cuentan con los medios para solucionar el problema por su cuenta. Las Naciones Unidas, por su parte, han venido ocupándose de este problema desde 1994 mediante, por ejemplo, el establecimiento del Fondo Fiduciario Voluntario para la asistencia en la remoción de minas, la convocación de una Conferencia de examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados de 1980, y la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas celebrada en Ginebra. Mi delegación cree que las Naciones Unidas deben hacer todo lo posible para que continúen y aumenten esos esfuerzos. Expresa su agradecimiento a la República Federal de Alemania por su iniciativa de celebrar estas consultas formales del Consejo de Seguridad.

El Gobierno del Japón ha contribuido con más de 20 millones de dólares a las actividades de remoción de minas de las Naciones Unidas en Camboya, Afganistán, Bosnia y Herzegovina y otros lugares. En la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas celebrada en julio del año pasado en Ginebra, el Japón prometió otros 2 millones de dólares al Fondo Fiduciario Voluntario para la asistencia en la remoción de minas, cantidad que ya ha sido pagada en marzo de este año.

En esa ocasión intervine y subrayé la necesidad de aumentar la cooperación internacional con base en las Naciones Unidas para remover minas terrestres que quedan en zonas donde ya se han resuelto los conflictos y para fortalecer los esfuerzos tendentes a impedir el uso de minas terrestres en el futuro.

En la Conferencia de Ginebra el Japón subrayó que la comunidad internacional, al ocuparse de la cuestión de las minas terrestres existentes, debe hacer frente a este intratable problema en una forma general, centrando sus esfuerzos en las siguientes tres direcciones conexas: primero, fortalecer las actividades de remoción de minas de los organismos internacionales, con las Naciones Unidas como centro de coordinación; segundo, promover el desarrollo de nuevas tecnologías de detección y remoción de minas terrestres; y tercero, aumentar la asistencia internacional para la rehabilitación de las víctimas de las minas terrestres.

En la Reunión Cumbre de los 7 celebrada en Lyon a principios de este verano, el Primer Ministro del Japón, Ryutaro Hashimoto, propuso la convocación de una conferencia internacional para discutir este triple esfuerzo a nivel de funcionarios de rango superior en Tokio a principios del año próximo. Pero nuestros esfuerzos deben ir más allá. Debemos hacer frente a las causas profundas del problema, es decir, el uso de esta arma inhumana llamada mina terrestre antipersonal. Es importante que las actividades de remoción de minas se vean acompañadas de una rápida y determinada acción para prevenir una mayor proliferación de minas terrestres. De otra manera, los fondos y los esfuerzos que la comunidad internacional dedica a la remoción de minas se desperdiciarán.

En la Conferencia de examen de la Convención de armas convencionales celebrada en Ginebra esta primavera se decidió fortalecer las restricciones del empleo y la transferencia de minas terrestres antipersonal dentro del marco de dicha Convención. Hay que observar en este contexto que dentro de la comunidad internacional está surgiendo un nuevo impulso hacia la prohibición global del uso de minas terrestres antipersonal. El Gobierno del Japón ha decidido apoyar tales esfuerzos internacionales. De hecho, el Japón anunció el pasado mes de junio que había decidido emprender las siguientes iniciativas por su cuenta, a la espera de que se llegara a un acuerdo sobre una prohibición. En primer lugar, el Japón promoverá debidamente las medidas necesarias para modificar sus minas antipersonal y convertirlas en minas autodestructivas; en segundo lugar, el Japón no contemplará la nueva adquisición de minas terrestres antipersonal que no sean autodestructivas; en tercer lugar, el Japón no utilizará minas terrestres antipersonal que no se destruyan a sí mismas incluso cuando su empleo esté permitido por el Protocolo fortalecido sobre minas terrestres de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados; y, en cuarto lugar, el Japón estudiará con prontitud alternativas a las minas terrestres antipersonal que no ocasionen daños a los civiles.

Con ese ánimo, el Gobierno del Japón desea cooperar con países que tengan ideas semejantes para unir los esfuerzos en favor de una prohibición total de las minas terrestres antipersonal.

A este respecto es importante recordar que si queremos ser serios acerca de nuestros esfuerzos, el problema de la transferencia comercial de minas terrestres desde los países fabricantes a las zonas de conflicto tendrá que ser objeto de nuestro cuidadoso escrutinio. El Japón se ha adherido

estrictamente a la política de abstenerse de exportar minas terrestres. Insta firmemente a otros países a que sigan este ejemplo.

Permítaseme pasar a continuación al tema concreto planteado por la República Federal de Alemania. Hasta ahora, el problema de las minas terrestres se ha tratado principalmente como asunto humanitario y desde el punto de vista de los impedimentos que plantean para la reconstrucción y el desarrollo nacionales. Efectivamente, las minas terrestres pueden presentar un obstáculo fundamental para el establecimiento de una paz duradera, que es requisito indispensable para la reconstrucción y la rehabilitación nacionales en la situación posterior a los conflictos. Pero al mismo tiempo, también pueden poner en peligro seriamente la seguridad del personal que participa en operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Como hemos visto en Camboya, las Alturas del Golán y Rwanda, las actividades de remoción de minas son a veces indispensables para hacer posible que las misiones de mantenimiento de la paz cumplan plenamente sus mandatos. Así pues, parecería razonable y apropiado que, cuando consideremos futuras operaciones de mantenimiento de la paz, tengamos presente este aspecto de la situación que se examina e incluyamos en sus mandatos, según proceda, la función de remoción de minas, además de las funciones propiamente dichas de mantenimiento de la paz, como la observación de la separación de las fuerzas y la cesación del fuego. Esto también tendrá la ventaja añadida de contribuir a las actividades de consolidación de la paz, mediante la creación de un entorno seguro en el que trabajar, durante la fase que lleva a una reconstrucción y desarrollo más completos después del conflicto. Teniendo esto en cuenta, mi delegación apoya la propuesta de Alemania de considerar la función de remoción de minas en el marco de las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Para terminar, mi delegación espera firmemente que las consultas oficiales actuales del Consejo de Seguridad den un impulso enérgico tendiente al establecimiento de un marco verdaderamente eficaz para esforzarse por conseguir un prohibición total de esta arma censurable.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Noruega, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Holter (Noruega) (*interpretación del inglés*): Las minas terrestres antipersonal se encuentran entre las armas más odiosamente destructivas que se utilizan habitualmente en la guerra. Siguen sembrando el terror durante años o incluso decenios después de haber terminado las hostilidades. Todos debemos reconocer que la utilidad militar de las minas terrestres antipersonal queda con mucho superada por el costo que tienen desde el punto de vista humanitario y socioeconómico. Durante muchos años Noruega ha participado en operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y en misiones de remoción de minas y ha podido adquirir experiencia de primera mano sobre las consecuencias de la utilización generalizada e irresponsable de las minas terrestres. Se necesita urgentemente un esfuerzo decidido y concertado de todas las naciones.

Por lo tanto, celebramos este debate abierto en el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Habida cuenta de la responsabilidad del Consejo de Seguridad respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz y los problemas tan graves y directos que plantea el empleo de minas terrestres para estas operaciones, creemos que es muy útil estudiar en el seno del Consejo los medios de hacer frente a esos problemas en los mandatos de mantenimiento de la paz. Es un hecho trágico que a lo largo de los años centenares de cascos azules de las Naciones Unidas hayan resultado muertos o heridos por las minas. También es un problema constante el que la utilización de las minas terrestres por las partes en un conflicto represente un grave obstáculo para desempeñar el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz: causa retrasos importantes, reduce el efecto de la operación y supone costos financieros complementarios.

La Secretaría de las Naciones Unidas está esforzándose actualmente de forma importante para mejorar la coordinación entre los departamentos pertinentes con respecto a la remoción de minas en las operaciones de mantenimiento de la paz. Celebramos mucho dichos esfuerzos y los alentamos. La coordinación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Humanitarios es especialmente importante. Se debe prestar mayor atención a los distintos aspectos de las actividades de remoción de minas cuando se preparen los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Mi delegación quiere sumarse a las interesantes ideas presentadas a este respecto por la Unión Europea, y también apoyamos la sugerencia de que estas cuestiones se podrían examinar ulteriormente en el seno del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

En varias zonas asoladas por los conflictos la remoción de minas es también un elemento importante en los esfuerzos generales para conseguir una paz duradera y condiciones para la reconstrucción y el desarrollo. También se debe considerar la remoción de minas en el marco de la consolidación de la paz después de los conflictos, así como medidas para evitar que vuelvan a utilizarse las minas, como parte de medidas de desarme más amplias, como señaló el Secretario General en su Suplemento de “Un programa de paz”.

La cuestión de las minas terrestres antipersonal tiene varias facetas: constituye un grave problema humanitario, incide directamente en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, es un problema importante de desarme y tiene una dimensión en relación con el desarrollo. Por lo tanto se debe abordar sobre una base amplia y completa. El debate de hoy es una manifestación importante de la concienciación creciente acerca de la necesidad de ese enfoque amplio. A juicio del Gobierno de Noruega, la única respuesta sensata y humana al flagelo de las minas terrestres antipersonal es su prohibición y eliminación totales. Noruega es uno de los países que ha abogado constantemente por la prohibición total de la producción, transferencia y utilización de minas terrestres antipersonal. En junio de 1995 declaramos una moratoria sobre la producción, el almacenamiento, la transferencia y la utilización de minas antipersonal. Todas las minas antipersonal que se encuentran actualmente en los almacenes militares noruegos serán eliminadas y destruidas. Según el calendario actual, esta labor finalizará para el 1º de octubre de este año. Noruega espera que su ejemplo dé más peso a los esfuerzos internacionales actuales para prohibir las minas terrestres antipersonal.

El resultado de la Conferencia de examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados a principios de este año no colmó nuestras expectativas. El Protocolo enmendado II del Protocolo sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Minas, Trampa y Otros Artefactos no prohíbe las minas antipersonal y no va tan lejos como nosotros y otros muchos hubiéramos deseado en la esfera de protección provisional a los civiles. Si bien esto es decepcionante, no nos impide acoger con satisfacción el Protocolo enmendado como primer paso importante en el camino hacia una prohibición total jurídicamente vinculante. Creemos que las reuniones anuales de los Estados Partes y la próxima Conferencia de examen en el año 2001 servirán de foros importantes para mantener la presión política en favor de una prohibición total.

Estamos convencidos de que la conclusión de la Conferencia de examen sólo es el principio de un proceso difícil que exige esfuerzos persistentes y generalizados para lograr plenamente sus objetivos humanitarios. En este sentido hay que mencionar tres aspectos.

En primer lugar, es alentador el hecho de que más de 30 países propicien ahora una prohibición completa de las minas terrestres antipersonal. A nuestro juicio, los esfuerzos concertados de esos países serán el modo más eficaz de continuar la lucha contra esas armas. La reunión a celebrarse en Ottawa en el otoño próximo proporcionará una importante oportunidad de debatir una estrategia conjunta para lograr una prohibición completa de las minas terrestres antipersonal. Tal estrategia debe incluir un plan de acción con objetivos específicos a corto y mediano plazo con miras al logro de la eliminación total de esas armas. Esperamos que la reunión de Ottawa sea la primera de una serie de reuniones para los países que apoyan esta labor.

En segundo lugar, a fin de aprovechar el impulso de este movimiento y aumentarlo, Noruega desea que en el próximo quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se apruebe una resolución enérgica que consagre los objetivos de los Estados que están a favor de la prohibición. Deben mantenerse las resoluciones existentes de la Asamblea General sobre la remoción de minas que se aprobaron por consenso.

En tercer lugar, Noruega está dispuesta a participar en las negociaciones sobre la prohibición completa de las minas terrestres antipersonal. Esas negociaciones deben iniciarse cuanto antes.

Además de esas medidas políticas, deben realizarse esfuerzos prácticos para fortalecer la capacidad de realizar actividades de remoción de minas en diversas partes del mundo. El Gobierno de Noruega desea que aumenten radicalmente esos esfuerzos, destinados principalmente al mejoramiento de las instalaciones permanentes y los programas a nivel local. Deben desarrollarse los conocimientos técnicos a nivel local en lo tocante a la toma de conciencia sobre las minas, la detección y las actividades de remoción. Hasta la fecha Noruega ha capacitado a más de 1.000 personas que realizan actividades de remoción de minas y a 400 instructores sobre la toma de conciencia respecto de las minas en varios países. El Gobierno de Noruega ha destinado más de 20 millones de dólares estadounidenses a actividades relacionadas con la remoción de minas en una serie de países y nos proponemos mantener y aun aumentar ese nivel de apoyo.

Debemos dedicar más atención y recursos al mejoramiento de la tecnología de remoción de minas. Se reservan muchos más recursos para la producción de nuevas armas que para remediar el daño que han causado. Noruega está a punto de iniciar un programa experimental de remoción de minas en la ex Yugoslavia, utilizando una máquina para la remoción de minas inventada en Noruega y fabricada por una compañía sueca. Se espera que aquélla acelere considerablemente la remoción de minas en campos abiertos, ya sea detonando las minas o reduciéndolas a fragmentos inofensivos.

Debemos fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de iniciar y coordinar actividades de remoción de minas en todo el mundo. Las Naciones Unidas también deben proporcionar financiación para las actividades de remoción de minas. Noruega ha contribuido alrededor de 1,3 millones de dólares estadounidenses al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas. Noruega también está dispuesta a contribuir personal especializado a la capacidad de reserva de los programas de asistencia a las actividades de remoción de minas por conducto de los Sistemas Noruegos de Preparación para Emergencias (NOREPS).

Al abordar el problema de las minas terrestres, consideramos que los ideales humanitarios se defenderían mejor si las posiciones políticas se apoyaran a través de medidas que tuvieran el máximo efecto práctico. En este contexto, no podemos permitir que las preocupaciones de carácter humanitario se vean subordinadas a las necesidades militares.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante del Uruguay. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Benítez Sáenz (Uruguay): El tema que está siendo hoy considerado resulta de la mayor importancia.

Las minas antipersonal son un arma de destrucción de gran uso a lo largo del mundo y resultan particularmente negativas porque no discriminan sus víctimas y continúan en el tiempo sembrando muerte y destrucción, aun después de finalizado el conflicto que les dio origen.

Las cifras recogidas por las agencias internacionales son aterradoras: más de 10 millones de minas en el Afganistán; casi 15 millones en Angola; entre 8 y 10 millones en Camboya; millones en la ex Yugoslavia, el Chad, El Salvador, Georgia, Guatemala, Mozambique, Rwanda y Somalia. La lista es muy extensa y abarca el sembrado de éstas en 65 países.

Los esfuerzos de la comunidad internacional en el área del desminado han sido importantes pero, lamentablemente, el balance es negativo, pues son superados por los esfuerzos de aquellos que cada año siembran más minas.

Importa advertir esta contradicción recordando, además, como lo manifestara recientemente la Representante Permanente de los Estados Unidos de América, la Sra. Madeleine Albright, cuando expresó que las minas antipersonal son un arma que actúa en cámara lenta, cuyos efectos nocivos prosiguen operando por muchos años luego de la cesación del conflicto, a un costo humano que no respeta sexo, edad, credo o banderías políticas.

En el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas llevaron adelante un amplio programa de asistencia a los gobiernos afectados, no solamente en cuanto a las tareas de desminado sino también en la capacitación de los elementos locales y de asistencia a la población civil en cuanto a la identificación de la presencia de minas, la divulgación de información sobre los peligros de aquéllas y las acciones encaminadas a minimizar los efectos de las mismas, en especial el tratamiento médico y la rehabilitación.

En este marco, la participación concreta de los Estados Miembros es de vital importancia. El Uruguay, en su carácter de país contribuyente a las operaciones de mantenimiento de la paz, comparte los esfuerzos que realiza la Organización, especialmente tomando en cuenta sus dos aspectos, a saber, prestar seguridad a las fuerzas en el terreno y apoyar la ejecución de grandes programas de desminado en operaciones de mandato complejo.

En particular, la participación del contingente del Uruguay en las operaciones de Camboya, Mozambique y Angola resulta un claro ejemplo de nuestra colaboración en ese sentido. Muy especialmente en el caso de Angola, las actividades de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) se han traducido en resultados concretos; casi 6.000 kilómetros de carreteras han sido abiertos, verificados o desminados por las tropas de las Naciones Unidas.

El Uruguay ha participado en la creación y el funcionamiento tanto de la Oficina Central de Actividades de Remoción de Minas como de la Escuela de Capacitación Central de Remoción de Minas. Uno de los instructores de nacionalidad uruguaya de esta Escuela, el Capitán Fernando

Poladura, sufrió recientemente serias lesiones en cumplimiento de servicio. El Uruguay hasta ahora sufrió tres bajas por accidentes causados por la explosión de minas.

El Uruguay copatrocinó las resoluciones 50/70 O y 50/82 de la Asamblea General sobre la suspensión de la exportación de minas terrestres antipersonal y la asistencia para la remoción de minas, respectivamente. Reconocemos aquí también el esfuerzo por alcanzar una propuesta de consenso en ese sentido.

Nuestro país se ha pronunciado en reiteradas ocasiones contra la circulación, el almacenamiento, la exportación y la producción de este tipo de armas.

Por eso vemos con especial interés las ideas presentadas por algunas delegaciones y que han hecho posible que este debate se realizara en el día de hoy, en especial la propuesta de Alemania sobre los siete puntos para la erradicación de la utilización de las minas antipersonal y la propuesta para la vigencia inmediata y mundial del Protocolo revisado relativo a las minas, que fuera aprobado en mayo de 1996 en Viena. Felicitamos también aquellas gestiones que tienden unilateralmente a una moratoria por tiempo indefinido de las exportaciones de todo tipo de minas antipersonal.

Sin duda, la inquietud alemana de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas proponga que el levantamiento de minas se incluya entre los cometidos de las misiones de paz de las Naciones Unidas constituye una feliz gestión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante del Pakistán. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kamal (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Mi delegación desea felicitarlo por haber asumido ese importante cargo. Asimismo, quiero hacer llegar nuestro profundo agradecimiento a la delegación de Alemania por habernos proporcionado la oportunidad de abordar un aspecto sumamente importante de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Como uno de los principales países que aportan contingentes a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, y el mayor contribuyente en la actualidad, el Pakistán ha contribuido en forma constante a las actividades de remoción de minas en dichas operaciones.

Los problemas que plantea el sembrado indiscriminado de la alarmante cantidad de minas terrestres —más de 110 millones en más de 60 países en diversas regiones del mundo— son motivo de grave preocupación. Dado que el ritmo actual de sembrado de minas supera ampliamente el ritmo de remoción de minas, el problema sencillamente continúa empeorando. Cada mes las minas terrestres matan a más de 800 personas, en su mayoría civiles inocentes. El número de víctimas tullidas o mutiladas es aún mayor. Las minas terrestres se han transformado así en un problema que ha alcanzado las dimensiones de una plaga mundial.

La magnitud y la complejidad del problema internacional de las minas terrestres, en particular en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, son inmensas. El despliegue de fuerzas de mantenimiento de la paz en un país sembrado de minas está preñado de graves amenazas a su seguridad. Esos peligros socavan gravemente el desempeño de esas fuerzas. Junto con la población civil, las fuerzas de mantenimiento de la paz caen víctimas de las minas diseminadas al azar. La gravedad de los riesgos aumenta aún más a causa del hecho de que las minas terrestres son la segunda causa en importancia de muerte en operaciones entre las fuerzas de las Naciones Unidas que prestan servicios en algunas partes de la ex Yugoslavia. De modo similar, en Angola, los observadores militares de las Naciones Unidas no pueden supervisar en forma eficaz los acuerdos de cesación del fuego porque su movilidad se ha visto limitada por la amenaza de las minas no descubiertas.

Desafortunadamente, los efectivos pakistaníes de mantenimiento de la paz también han sufrido como consecuencia del uso indiscriminado de minas terrestres. En junio de este año, uno de nuestros supervisores en el terreno que prestaba servicios en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola resultó gravemente herido mientras realizaba una operación de remoción de minas.

Las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz llevan a cabo las tareas de remoción de minas con dos propósitos fundamentales: primero, garantizar un entorno seguro para emprender las tareas de mantenimiento de la paz, y segundo, para llevar a cabo otras partes de sus mandatos. Por ejemplo, en Camboya el mandato de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz incluía la celebración de elecciones, por lo que se procedió a la remoción de minas en los lugares de votación. En Angola, parte del mandato de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz consiste en restablecer la libre circulación de las personas y en crear una capacidad autóctona de remoción de minas.

Si bien estos dos objetivos tienen una importancia fundamental, ¿acaso no resultaría prudente planificar la remoción de minas más allá de las meras operaciones de mantenimiento de la paz, permaneciendo al mismo tiempo en ese contexto? Como todos sabemos, la remoción de las minas terrestres es uno de los requisitos previos para la rehabilitación y reconstrucción de un país. Las operaciones de remoción de minas se podrían diseñar con el fin de librar de esa amenaza a las poblaciones civiles de los países infestados de minas.

Por consiguiente, el vínculo entre una operación de mantenimiento de la paz y un programa humanitario es de fundamental importancia. Por ello podría ser conveniente que en las futuras operaciones de mantenimiento de la paz se siguiesen incluyendo recursos para el pronto establecimiento de un programa integrado de remoción de minas. Con el fin de garantizar un enfoque coordinado del problema de la remoción de minas, es importante también establecer desde el comienzo mismo un estrecho vínculo entre las actividades de remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz y las actividades humanitarias. Ello garantizaría también la continuación de las actividades de remoción de minas una vez que haya finalizado el mandato de una operación de mantenimiento de la paz.

Somos conscientes del hecho de que las operaciones de remoción de minas son lentas, arduas, costosas y peligrosas. El Secretario General ha reconocido también que los costos iniciales de la remoción de minas son frecuentemente muy elevados porque un programa de remoción de minas puede requerir la creación de casi toda su infraestructura propia. No obstante, el costo humano de no destruir esas minas está resultando aún más elevado. Miles de vidas se pierden a causa de las explosiones, regiones enteras quedan privadas de servicios básicos porque la reparación de una infraestructura se ve obstaculizada, los envíos de ayuda humanitaria se interrumpen, y sociedades organizadas sucumben al caos.

La comunidad internacional debería realizar donaciones y contribuciones con el fin de proporcionar una financiación adecuada a las actividades de remoción de minas emprendidas en diversas operaciones. Se debería fortalecer también la capacidad de reserva de las Naciones Unidas en lo que concierne a la remoción de minas poniendo al servicio de las Naciones Unidas personal capacitado, equipo, tecnología moderna y otros servicios.

El Pakistán considera que el criterio de compartir los costos de la remoción de minas debe basarse en el principio de que quienes siembran minas terrestres deben ser los principales responsables de su remoción. No se debe permitir que las partes que han causado estragos sembrando minas en forma indiscriminada se marchen inmunes de la escena de la masacre. En el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz, dondequiera que se identifique a quienes cometen abusos se les debe hacer pagar los devastadores sufrimientos que han ocasionado.

Para finalizar, deseo reiterar que si bien el Pakistán mantendrá su política constante de participar activamente en todos los esfuerzos destinados a fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la preservación de la paz y la seguridad internacionales, la seguridad de nuestras fuerzas es una cuestión prioritaria. Por consiguiente, el Pakistán insta a la comunidad internacional a que contribuya al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas en la esfera de la remoción de minas, en particular en las operaciones de mantenimiento de la paz.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Ucrania. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Bohayevsky (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Tenemos sobrados motivos para darle las gracias por haber convocado esta sesión abierta del Consejo de Seguridad dedicada a los problemas de la remoción de minas en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Consideramos que el examen de este asunto constituye una medida oportuna e importante, dado que el problema de las minas terrestres ha trascendido hace mucho tiempo las consideraciones humanitarias y, como lo indican los acontecimientos producidos recientemente en los lugares candentes del mundo, ha ocupado un lugar prominente cada vez que las Naciones Unidas llevan a cabo operaciones de mantenimiento de la paz. Las minas terrestres constituyen cada vez más un grave problema para las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz.

Las consecuencias de la utilización de minas terrestres afectan a todos los aspectos de la ejecución del mandato de la Organización. Las minas terrestres no removidas complican y demoran en forma significativa el proceso de despliegue de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz y hacen que las condiciones de su dedicado servicio se tornen sumamente peligrosas. En última instancia, todos estos factores socavan la eficacia y eficiencia de los esfuerzos de las Naciones Unidas destinados a prevenir los conflictos y a solucionarlos. Cabe señalar también que el uso de minas terrestres, además de resultar muy perjudicial para las misiones de mantenimiento

de la paz, tiene una repercusión negativa en términos de la participación futura de países individuales en las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

El uso de minas terrestres en zonas de conflicto y sus efectos negativos sobre la seguridad de los civiles y de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz son motivo de especial preocupación para Ucrania.

Las cifras son elocuentes. Durante los años de conflicto en la ex Yugoslavia solamente, las explosiones de minas terrestres han cobrado la vida de 20 cascos azules de las Naciones Unidas, y en diversos grados, más de 200 personas han resultado heridas. Además, millones de refugiados y personas desplazadas son víctimas potenciales de este peligro.

Por ese motivo, estamos profundamente convencidos de que ha llegado el momento de cambiar drásticamente nuestro enfoque de este complicadísimo problema.

La delegación de Ucrania opina que el problema de la remoción de minas debe convertirse en un elemento integral de la planificación y la ejecución de toda operación de mantenimiento de la paz. Las cuestiones relativas al momento, las etapas y las condiciones de la capacidad de remoción de minas todavía deben recibir una respuesta. No hay duda de que las actividades de remoción de minas en un país pueden justificarse y ser eficaces solamente si a las partes en el conflicto se les puede impedir de manera fiable la adquisición de minas terrestres. Idealmente, estas medidas deberían adoptarse activamente cuando terminara un conflicto armado y cuando se analizaran sus causas por medios políticos.

Al mismo tiempo, las lecciones aprendidas durante las misiones de mantenimiento de la paz recientes en zonas densamente minadas, tales como Angola y la ex Yugoslavia, demuestran que llevar a cabo actividades de detección y remoción de minas en las zonas de operación antes del despliegue real de los contingentes de mantenimiento de la paz se están convirtiendo en un requisito previo importante para el despliegue completo de una misión, ya que las fuerzas de mantenimiento de la paz sólo pueden cumplir con eficacia su mandato en las zonas que se sabe que están libres de minas terrestres. Por ello, es apropiado seguir estudiando la cuestión de enviar unidades de avanzada de remoción de minas al campo de operaciones antes del despliegue completo de una misión.

A nuestro criterio, vale la pena emplear más a menudo la práctica de enviar misiones conjuntas del Departamento de Asuntos Humanitarios y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a las zonas de conflicto. Se les puede confiar la tarea de evaluar el alcance del problema de las minas en cada país y, sobre la base de dicha evaluación, desarrollar los programas de asistencia que consideren más eficaces para la remoción de minas de esos territorios.

También hay que estudiar cuidadosamente la cuestión del establecimiento de centros de remoción de minas en los países en los que haya terminado un conflicto armado, pero en los que las minas terrestres continúen socavando gravemente los esfuerzos por lograr una paz perdurable y estabilidad. En la etapa de la consolidación de la paz después de los conflictos, dichos centros podrían funcionar como valiosas instituciones de capacitación para fortalecer la capacidad nacional en el proceso de la remoción de minas.

Celebramos la idea de establecer una dependencia de lecciones aprendidas en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y aguardamos con interés recibir información pertinente que contenga un análisis de la experiencia adquirida en las operaciones de remoción de minas de las Naciones Unidas.

También es muy importante encarar el problema de mejorar las técnicas actuales de remoción de minas. En momentos en que en algunas regiones del mundo la gran cantidad de minas que esperan en silencio a su presa supera al número de habitantes, la movilización de recursos científicos y materiales para crear tecnologías de avanzada para la remoción de minas parece ser un problema extremadamente urgente.

La participación de nuestra delegación en el debate sobre este tema está lejos de ser una casualidad. Ucrania apoya firmemente las medidas encaminadas a eliminar la amenaza que plantean las minas terrestres. Por ello, nuestro Estado declaró una suspensión voluntaria de cuatro años de la exportación de minas terrestres antipersonal de todo tipo, que entró en vigencia el 1º de septiembre de 1995. Además, seguimos convencidos de que la declaración por todos los Estados de una suspensión mundial de la exportación de minas terrestres antipersonal contribuiría en gran medida a resolver todos los problemas relacionados con la utilización de estos dispositivos peligrosos.

Es irrefutable el hecho de que el impacto destructivo de las minas es mucho mayor que los beneficios militares a corto plazo.

Ucrania atribuye, asimismo, una gran importancia a la cooperación internacional en la remoción de minas. La compañía ucrania de refuerzo participa en la operación de mantenimiento de la paz en Angola, en donde impera una situación extremadamente grave debido al elevado número de minas terrestres. Por lo tanto, nuestras tropas, aparte de cumplir con las tareas que les incumben directamente, deben llevar a cabo operaciones de remoción de minas. Además, como parte de las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, las tropas de ingeniería de Ucrania también realizan actividades de remoción de minas en el territorio de la ex Yugoslavia. Al mismo tiempo, Ucrania tiene un centro de capacitación en la remoción de minas, que proporciona todos los elementos necesarios para la capacitación de especialistas extranjeros en la materia.

Quiero aprovechar esta oportunidad para anunciar que Ucrania está dispuesta a brindar, sobre la base de condiciones concretas, unidades especiales de nuestro ejército para operaciones de remoción de minas a llevarse a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como con carácter bilateral.

Sin embargo, obviamente, todos estos esfuerzos realizados por Ucrania solamente no son suficientes. El alcance del problema mundial de las minas terrestres sembradas es tan enorme y sus consecuencias humanitarias tan devastadoras que únicamente por medio de los esfuerzos concertados de los Estados Miembros interesados trabajando en estrecha cooperación se podrá lograr un adelanto sustancial en este tema y estas semillas mortales podrán destruirse finalmente.

Deseo que todos nosotros tengamos éxito en esta noble empresa. Cuanto más pronto actuemos más vidas inocentes se salvarán.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es la representante de Australia. La invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. Millar (Australia) (*interpretación del inglés*): Australia celebra la oportunidad que brinda este debate a los Estados Miembros de presentar sus puntos de vista sobre este tema de gran importancia.

En febrero de 1995, el Consejo de Seguridad se pronunció con relación al problema general de las minas terrestres en una declaración de respuesta al "Suplemento de 'Un programa de paz'" del Secretario General. En su declaración, el Consejo apoyaba los esfuerzos por detener la proliferación de las minas terrestres antipersonal y por encarar el problema de las minas terrestres ya sembradas, y celebraba expresamente la resoluciones de la Asamblea General sobre ambos aspectos del problema.

El Consejo reafirmaba también su profunda preocupación por el tremendo problema humanitario provocado por la presencia de minas y otros dispositivos sin explotar, y recalcaba la necesidad de que los países afectados realizaran mayores esfuerzos con relación a la remoción de minas, con la asistencia de la comunidad internacional.

Australia tiene un gran interés en las cuestiones relacionadas con la remoción de minas, y hemos trabajado estrechamente con las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales en la remoción de minas y la rehabilitación. Nuestras actividades comprenden la remoción de minas, la capacitación y la realización de programas de concienciación, la asistencia a las víctimas de las minas y la provisión de prótesis. Un elemento integral de estos programas es la transferencia de conocimientos y capacitación a la población local para que puedan minimizar el riesgo para los civiles, especialmente para los niños.

Nuestra asistencia a estos programas aumentó de 1.800.000 dólares en el año fiscal 1993-1994 a casi 5.800.000 dólares en el año fiscal 1995-1996. Gran parte de esta contribución se dirigió a Camboya, que es el país que se ve más afectado por las minas terrestres en nuestra región. Pero también hemos ayudado substancialmente a los programas coordinados por el Departamento de Asuntos Humanitarios en otros países gravemente afectados por las minas: Mozambique, Angola y el Afganistán.

Para no descuidar un problema que es igualmente grave desde el punto de vista humanitario, estamos contribuyendo con 700.000 dólares en tres años al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la remoción de piezas de artillería sin explotar en Laos, que es causa de grandes sufrimientos y un obstáculo para el desarrollo de ese país.

En vista de las dimensiones del problema de las minas terrestres, acogemos con beneplácito las ideas expresadas en este debate sobre la cuestión de la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

A estas alturas, nuestros propios pensamientos sobre este asunto son de carácter general. Pero resulta evidente que la planificación de una misión de mantenimiento de la paz debe incluir la consideración de la necesidad de actividades de remoción de minas. Los planificadores necesitan ocuparse de la cuestión de si la remoción de minas es operacionalmente necesaria para realizar las funciones encomendadas a la misión, incluyendo la protección de las fuerzas de mantenimiento de la paz y la garantía de libertad de movimiento. Quizás haya necesidad de ser más específico con respecto a la remoción de minas en los mandatos de mantenimiento de la paz. Queremos reflexionar sobre los puntos de vista de otros Estados Miembros sobre esa cuestión.

La experiencia nos enseña que una solución política general debe tener en cuenta detalladamente los elementos de la consolidación de la paz, de la cual la remoción de minas es una parte esencial.

De ello se desprende que el Consejo debe aprovechar la oportunidad de incluir explícitamente en resoluciones o declaraciones relativas a una operación de mantenimiento de la paz la cuestión de la remoción de minas humanitaria. Pero si esto ha de considerarse como un aspecto del mantenimiento de la paz es una cuestión que necesita mayor consideración, incluyendo las consecuencias financieras.

En la actualidad pensamos que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Humanitarios tienen una buena coordinación en sus respectivas participaciones en la remoción de minas, tanto en la Sede como en el terreno, pero observamos que algunos Estados Miembros opinan que existe la necesidad de una mayor claridad de sus papeles.

Como una propuesta general, la transición de un programa de remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz a un programa humanitario necesita manejarse cuidadosamente y coordinarse bien, incluyendo consultas con participantes ajenos a las Naciones Unidas.

Como saben los Estados Miembros, la remoción de minas estrictamente para las necesidades inmediatas del mantenimiento de la paz puede en muchos aspectos ser de carácter diferente de la remoción de minas humanitaria a largo plazo. La gente afectada en el terreno puede pensar que al poner énfasis en la remoción de minas para proporcionar un ambiente de trabajo seguro para los encargados del mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas no se han ocupado de los problemas humanitarios urgentes. En consecuencia, Australia opina que los programas de remoción de minas humanitarios, incluyendo la creación de una capacidad nativa de remoción de minas, deben llevarse a cabo al mismo tiempo que la remoción de minas para el mantenimiento de la paz.

Por lo tanto, el Consejo necesita coordinar sus esfuerzos con otros órganos de las Naciones Unidas para que el Departamento de Asuntos Humanitarios pueda comenzar la planificación de remoción de minas humanitaria.

La financiación para fines humanitarios se obtiene en gran medida a través de fondos fiduciarios voluntarios. Inevitablemente, la insuficiencia de tales fondos durante las primeras fases de una misión tiende a impedir la concomitante operación de remoción de minas del mantenimiento de la paz y la remoción de minas humanitaria.

El financiamiento adecuado para la remoción de minas humanitaria preocupa a todos los miembros de las Naciones Unidas. Una cosa que las Naciones Unidas podrían hacer, a través del Consejo Económico y Social y la Quinta Comisión, es desarrollar una posición en la situación presupuestaria a largo tiempo del Departamento de Asuntos Humanitarios. Por ejemplo, ¿podrían más de sus actividades centrales, incluyendo las relativas a los programas de remoción de minas, sufragarse con el presupuesto ordinario?

Creemos que es una falsa economía invertir nuestros esfuerzos en la remoción de minas si falta un claro compromiso internacional para la prevención. A Australia le preocupa que la comunidad internacional no haya desarrollado todavía un enfoque humanitario serio en las negociaciones internacionales sobre este asunto.

En su reciente resolución que prorroga el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III), el Consejo, dirigiendo su mensaje tanto al Gobierno de Angola como a UNITA, subrayó la necesidad de una destrucción de minas terrestres como parte de un compromiso continuado con respecto a la paz. Las Naciones Unidas deben seguir prestando atención al aspecto del desarme del problema en general de las minas terrestres.

El 15 de abril de este año Australia anunció su apoyo a una prohibición global sobre el uso, transferencia, fabricación y almacenamiento de minas antipersonal, así como la suspensión del uso operativo de minas antipersonal por parte de la fuerza de defensa australiana.

Trataremos con determinación de lograr el objetivo de una prohibición global de las minas terrestres antipersonal

en distintos foros como son la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión de Desarme, la Conferencia de Desarme y futuras reuniones de las Partes de la Convención de armas inhumanas. Anhelamos celebrar una reunión de Estados que están en pro de la prohibición, reunión de la que será anfitrión el Canadá en octubre y en la cual se espera que se identifiquen las estrategias para lograr tal prohibición.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Croacia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Drobnjak (Croacia) (*interpretación del inglés*): Ante todo deseo felicitar a la delegación alemana que, reconociendo la urgencia y preocupación que tiene la comunidad internacional por este serio problema, nos ha presentado muy interesantes propuestas y, a su vez, ha convocado esta reunión en forma expedita. El hecho de que nos juntemos aquí hoy demuestra que conocemos en gran medida el problema y que tenemos una voluntad política concreta para encontrar soluciones.

Creemos que aunque se ha logrado mucho progreso en la esfera del conocimiento de las minas terrestres, cuando recordamos las muchas reuniones y conferencias que han precedido a esta reunión vemos que aún queda mucho por hacer. Los expertos han identificado los problemas de remoción de minas y las operaciones de remoción de minas en varios países nos han permitido acumular una gran cantidad de conocimientos que a su vez se han utilizado para delinear posibles soluciones. Se han acordado prohibiciones y restricciones de minas terrestres más amplias y algunos países han tomado nuevas medidas que prohíben las minas antipersonal en sus arsenales. Estas son medidas en la dirección correcta, las cuales, creemos, nos permitirán finalmente lograr el objetivo común de erradicar estas armas totalmente.

Lamentablemente, esto no elimina el hecho de que entre 85 y 100 millones de minas antipersonal y de otro tipo siguen sin ser removidas en muchos países alrededor del mundo. Como es sabido, la República de Croacia se ve directamente afectada por este problema. Según los cálculos actuales, aproximadamente 3 millones de minas terrestres fueron sembradas en 13.000 kilómetros cuadrados del territorio de Croacia, o sea 2,300 minas por cada kilómetro cuadrado. Este problema de las minas terrestres asume grandes proporciones por los riesgos similares a los de las minas que plantean las más de 100,000 granadas de artillería sin explotar que se hallan en esa misma zona.

Croacia no sólo desea la eliminación de las minas terrestres, sino que la considera absolutamente necesaria. Según cálculos basados en experiencia reciente, se necesitará que 2.000 hombres participen directamente en la remoción de minas durante 8 a 10 años para liberar totalmente de las minas a este territorio. Hasta entonces, y cito aquí al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios en la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas celebrada en Ginebra el 6 de julio de 1995:

> "Mientras las aldeas estén minadas, los refugiados y las personas desplazadas no pueden volver a sus hogares; mientras los campos agrícolas estén minados, los agricultores no pueden sembrar ni levantar sus cosechas; y mientras las carreteras y los sistemas de irrigación estén minados, el desarrollo no puede seguir adelante."

Si bien Croacia está trabajando para que sus refugiados y desplazados puedan volver a sus lugares de residencia, pasará algún tiempo antes de que esta gente vuelva a tener una vida normal.

Queremos señalar que la remoción de minas debe ser parte integral del proceso de restauración después del conflicto y, por lo tanto, está inseparablemente vinculada a las operaciones de mantenimiento de la paz, sean de las Naciones Unidas y de otros. Teniendo en cuenta el hecho de que la remoción de minas es muy importante no sólo para la seguridad de las tropas de mantenimiento de la paz y para los civiles que regresan, sino también para restaurar la trama de una economía destrozada por la guerra, el éxito o el fracaso de una operación de mantenimiento de la paz puede depender del equilibrio si no se progresa en la remoción de minas durante ese tiempo.

Las operaciones de mantenimiento de la paz no pueden facilitar el retorno de refugiados y desplazados ni el funcionamiento del orden civil, ni la distribución de la ayuda si no se realiza la remoción de minas en los territorios.

Croacia celebra los esfuerzos de las Naciones Unidas y del Secretario General para crear centros internacionales de remoción de minas donde sea necesario. A este respecto, actualmente Croacia está considerando la posibilidad de establecer un centro de remoción de minas en Zagreb.

A través del centro de remoción de minas, Croacia espera compartir no sólo sus experiencias y éxitos sino también sus deficiencias en el proceso de remoción de minas. De ese modo creemos que otros se beneficiarán

aplicando por sí mismos, en su entorno nacional, lo que ha resultado ser eficiente y positivo en Croacia, evitando al mismo tiempo las deficiencias. Para ello, Croacia está dispuesta a colaborar con otros programas nacionales de remoción de minas para aumentar la reciprocidad respecto de la educación y la capacitación. Creemos que cualquier ayuda, ya sea financiera o técnica, que pueda acelerar el proceso de remoción de minas será bien recibida.

Además, deseamos proponer que las Naciones Unidas, actuando a través de sus operaciones de mantenimiento de la paz actuales y antiguas, se conviertan en el centro de coordinación mundial para las actividades de remoción de minas. De este modo, un órgano coordinador de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas podría facilitar el intercambio de datos acerca de los diversos tipos de minas que se utilizan, junto con la manera mejor y más eficiente de enfocar el desactivado de esas minas; el intercambio de personal técnico responsable de la remoción de minas; y el intercambio de equipo y otros materiales que han resultado necesarios para la remoción de minas.

El proceso de remoción de minas de cualquier país es arduo y largo y se hace más laborioso y peligroso si no se cuenta con la tecnología, el equipo, la educación y la capacitación adecuados. En este sentido, las principales Potencias militares también deben examinar la posibilidad de poner a disposición de los países menos desarrollados, si es necesario por medio de préstamos, el equipo complejo que haga más eficiente y completo el proceso de remoción de minas. El programa de remoción de minas de Noruega, anunciado en esta sesión, es el ejemplo correcto, y debe ser muy elogiado. Teniendo en cuenta todos estos factores, Croacia presta todo su apoyo a la iniciativa de pedir una prohibición internacional total de las minas antipersonal. Como primer paso en esa dirección, nos complace señalar que Croacia se ha adherido a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y está dispuesta a firmar el Protocolo II revisado incluido en la misma.

A medida que la comunidad internacional entiende más el problema de las minas terrestres, las minas antipersonal se están convirtiendo en un asunto prioritario para los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Esperemos que la conjunción de recursos nos permita lograr este objetivo tan deseado.

Señor Presidente: Permítame de nuevo darle las gracias por sus gestiones para convocar a esta sesión y hago votos sinceros por su éxito.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es la representante de Colombia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. Vargas de Losada (Colombia): En su informe sobre el tema 70 del programa, contenido en el documento A/50/701 del 3 de noviembre de 1995, el Secretario General señala que

> "Las minas terrestres son en realidad un arma de destrucción en masa de efecto retardado, pues dan muerte o mutilan indiscriminadamente a un número ingente de seres humanos durante años." (*A/50/701, párr. 5*)

No puede haber definición más apropiada y patética.

Las minas terrestres no sólo causan mutilaciones y muerte durante y después de los conflictos, tienen también efectos devastadores sobre naciones enteras, impidiendo las labores de reconstrucción económica y normalización. Las minas no reconocen acuerdos de paz o ceses del fuego, están perpetuamente en guerra, contra todo y contra todos.

Hay más de 110 millones de minas terrestres diseminadas en 64 países, casi en su totalidad países en desarrollo. Entre 2 y 5 millones de minas adicionales se emplazan cada año. Además de las minas sembradas, hay entre 100 y 150 millones en depósito. Teniendo en cuenta que en los últimos años ha habido un significativo incremento de conflictos internos, el problema de las minas ha adquirido una nueva dimensión y sus efectos indiscriminados afectan ahora a un número mayor de personas. Más de 65 millones de minas fueron emplazadas durante las dos últimas décadas en el curso de conflictos internos.

Según informes del Comité Internacional de la Cruz Roja, más de 800 personas mueren cada mes por acción de las minas, en su mayoría civiles, agricultores, mujeres y niños, y miles más son heridos o mutilados. La remoción de minas es por tanto un imperativo que implica una labor descomunal y la superación de dificultades en los campos económico, social y técnico.

Cada mina que le produce al vendedor entre 3 y 5 dólares, es la misma que para ser removida le cuesta al país afectado entre 300 y 1.000 dólares. Es así como la remoción de las 110 millones de minas ya sembradas costaría entre 33 y 110 billones de dólares. Esto sin tener en cuenta los daños irreparables en vidas humanas y en mutilaciones, así como los muy cuantiosos derivados de los

tratamientos médicos, prótesis y rehabilitación. Se estima que en la actualidad hay más de 250.000 personas discapacitadas o mutiladas que requieren prótesis.

La verdadera dimensión del problema nos la muestra el hecho de que, si la proliferación de minas terrestres se detuviera en 1996, a las tasas actuales de provisión de fondos y remoción tardaríamos más de diez siglos en eliminar la presencia de minas de la faz de la Tierra.

Permítaseme referirme brevemente al informe sobre la asistencia para la remoción de minas, presentado por el Secretario General, contenido en el documento A/50/408 del 6 de septiembre de 1995, y en particular al capítulo V titulado "Medidas para una solución política".

En dicho documento se reitera que

"..., el pasado año, si bien se desactivaron aproximadamente 100.000 minas terrestres, se colocaron entre 2 y 5 millones de minas." (*A/50/408, párr. 100*)

y continúa el informe señalando que

"Esas cifras ponen de relieve que no se trata de un problema estático, sino de una crisis humanitaria que se agrava rápidamente. También indican que la remoción de minas por sí sola, incluso al ritmo acelerado que se espera alcanzar, no resolverá el problema. Igualmente importantes son los esfuerzos políticos redoblados y concertados por poner fin a la ulterior proliferación de las minas terrestres." (*Ibíd., párr. 100*)

Es claro que será imposible resolver el problema global de las minas terrestres a menos que se detenga su proliferación. La mejor y más efectiva manera de alcanzar este cometido es la prohibición completa de la producción, uso y transferencia de todas las minas terrestres. Mientras se logra esa prohibición, el tiempo corre de manera dramática contra todos nosotros.

Por lo pronto, son bienvenidas todas las medidas tendientes a disminuir la proliferación de las minas terrestres. En el campo interno, cada Estado, en ejercicio de su soberanía, está haciendo lo que le es posible con los limitados recursos de que dispone y con la tecnología que puede pagar. Sin embargo, dadas las dimensiones y la naturaleza del problema, se requiere con suma urgencia la efectiva cooperación internacional. A este respecto, debo destacar que Colombia ha venido cooperando en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en los proyectos de desminado en Centroamérica.

Consideramos que el establecimiento del Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas fue un paso positivo. La comunidad internacional espera el incremento de las generosas contribuciones y en particular espera ansiosa las contribuciones significativas a dicho Fondo de aquellos que en el pasado se hayan lucrado del negocio de las minas y a quienes les corresponde cuando menos una responsabilidad moral en ese sentido.

Nuestra Organización debe desarrollar un papel activo y eficaz para asistir a los Estados afectados; debe asimismo coordinar esfuerzos con las organizaciones regionales que ya están adelantando tareas similares, pero ante todo, debe promover con toda claridad y energía la solución de fondo, esto es, la prohibición completa de la producción, uso y transferencia de todas las minas terrestres.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Hungría. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Nathon (Hungría) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se ha sumado a la declaración formulada por la Unión Europea sobre la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y comparte sus conclusiones. Sin embargo, permítaseme realizar algunos comentarios sobre este tema en nombre de la delegación de Hungría.

Como señalaron varios oradores anteriores, la eliminación de las minas terrestres antipersonal se ha transformado en un ingente problema mundial en los últimos años. Mi delegación comparte la preocupación de que, pese a los numerosos y constantes esfuerzos de la comunidad internacional, el uso amplio de las minas antipersonal, con sus consecuencias humanas y sociales devastadoras, sigue siendo un obstáculo significativo para la solución de muchos conflictos regionales de larga data. La tremenda acumulación de minas antipersonal ha continuado siendo un problema urgente, de hecho un desafío que requiere una respuesta internacional más firme y coordinada.

Las minas antipersonal son especialmente peligrosas porque no discriminan entre soldados y civiles y prácticamente todos pueden convertirse en sus víctimas. Los hechos son muy tristes. Se estima que hay más de 100 millones de minas terrestres sin remover en un vasto territorio, que se extiende de Angola a Bosnia, planteando una amenaza para

las vidas de miles de civiles, incluidos muchos niños inocentes.

El personal de las Naciones Unidas que presta servicios tampoco está inmune contra las minas. Los países que aportan contingentes son bien conscientes del peligro potencial que enfrentan sus soldados, observadores civiles o de policía y otros efectivos que participan en distintas misiones en regiones de conflicto. Cada año alrededor de 20.000 personas pierden la vida o resultan mutiladas por minas terrestres. El año pasado, un observador militar húngaro sufrió graves heridas en Georgia.

Por lo tanto, creo que ha llegado la hora de intensificar nuestros esfuerzos en pro del logro de una solución global, política y jurídica para eliminar o, por lo menos, disminuir el peligro que representan las minas antipersonal.

La colocación irresponsable e indiscriminada de minas antipersonal puede aun tener el efecto negativo de demorar, incluso bloquear, los esfuerzos de la comunidad internacional para aplicar el mandato de las misiones de mantenimiento de la paz, como lo hemos observado, por ejemplo, en el caso de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia. Contando con una capacidad de acción limitada, el personal de mantenimiento de la paz puede fácilmente enfrentar situaciones en las que aun la preservación de los logros de esfuerzos de mantenimiento de la paz anteriores resulta imposible, y en las que el conflicto puede incluso intensificarse. En este sentido, no podemos dejar de mencionar la responsabilidad de las partes en un conflicto, especialmente en los casos en que las minas antipersonal se utilizan como armas ofensivas. Es inaceptable para mi país que se utilicen las minas terrestres antipersonal durante la ejecución de operaciones de mantenimiento de la paz, cuando, en lugar de procurar hallar soluciones pacíficas, el objetivo de los beligerantes es provocar aún más hostilidades.

Empero, no es sólo eso. En momentos de la rehabilitación posterior a los conflictos, las minas terrestres pueden obstaculizar la distribución de suministros de socorro y la repatriación de la población local entre otras cosas. También podrían producirse demoras en la reconstrucción de la infraestructura o la aplicación de las operaciones de recuperación económica. Los países que han sufrido durante la guerra se ven obligados a sufrir aún más debido a las minas terrestres, que continúan impidiendo el proceso de reconstrucción nacional.

Por lo tanto, consideramos que para acelerar las actividades de remoción de minas con posterioridad a los conflictos debe prestarse mucha más atención a los medios de alentar la participación y la dirección locales de las operaciones de remoción de minas.

Si bien reconocemos que es responsabilidad primordial de los Estados directamente afectados llevar a cabo la mayor parte de las actividades de remoción de minas, también estamos convencidos de que las Naciones Unidas tienen su propia función especial que desempeñar en el fortalecimiento del marco jurídico internacional y en la asistencia a los Estados Miembros para aplicar sus programas de remoción de minas.

En cuanto a los aspectos jurídicos del problema de la remoción de minas, Hungría acoge con beneplácito el acuerdo alcanzado en Ginebra en mayo pasado, durante la tercera etapa de la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Por cierto, fue un paso prometedor en la dirección correcta. Reforzará aún más las prohibiciones y restricciones existentes sobre el empleo y la transferencia de esas categorías y esos tipos de minas terrestres antipersonal, que presentan el mayor peligro para los civiles.

A juicio de mi Gobierno, la aprobación de una prohibición internacional de las minas antipersonal por cierto beneficiaría más la causa de librar a la humanidad de esas armas. En este sentido, nos parece especialmente valiosa una iniciativa reciente presentada por el Sr. Klaus Kinkel, Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Alemania.

Las Naciones Unidas también han realizado esfuerzos considerables para fortalecer los medios de que dispone la comunidad internacional. El Departamento de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz deben ponerse de relieve como centros de coordinación de esa actividad dentro de la Secretaría.

El Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas, de las Naciones Unidas, también ha aumentado la capacidad de remoción de minas de las Naciones Unidas mediante la coordinación de actividades sobre el terreno y la aplicación del mandato de ciertas operaciones de mantenimiento de la paz. Al mismo tiempo, no podemos ocultar cierto grado de preocupación ante los recursos financieros obviamente insuficientes del Fondo. Es evidente que debe hallarse una solución firme y duradera para financiar esta actividad tan importante.

Habida cuenta de la estrecha interrelación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y la cuestión de la remoción de minas, que traté de esbozar anteriormente en mi aporte, tal solución podría ser integrar las actividades de remoción de minas en el mandato general de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Señor Presidente: Para concluir, deseo felicitarlo por la idea oportuna de debatir esta cuestión en el programa del Consejo. Estoy convencido de que las deliberaciones de este tipo son de gran importancia tanto para el Consejo como para los Estados Miembros en general.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la República Islámica del Irán. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Takht-Ravanchi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad se reúne hoy para debatir la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz, tema de enorme importancia para el éxito de algunas operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

La cuestión de las minas terrestres, con su carácter mortífero y sus efectos colaterales, ha concentrado la atención de la comunidad mundial y le ha causado gran preocupación a lo largo de los últimos años. El mundo está atónito ante el ingente número de minas que infestan a varios países durante los conflictos y después de éstos, así como por las horrendas consecuencias de su uso indiscriminado.

Esta cuestión desafía al intelecto humano y requiere soluciones amplias y prontas. Por su parte, como Estado afectado, la República Islámica del Irán ha participado activamente en la labor de los órganos competentes que se ocupan de las minas terrestres y, en principio, ha apoyado toda iniciativa genuina destinada a la prohibición de todos los tipos de minas terrestres, sin excepción.

Mi país valora la profundidad y magnitud de los diversos problemas relacionados con la remoción de minas en los casos posteriores a los conflictos. Durante la guerra entre el Irán y el Iraq, se colocaron casi 16 millones de minas terrestres y otros artefactos sin explotar en el territorio iraní, temporariamente ocupado en diferentes etapas de la guerra, cubriendo más de 4 millones de hectáreas. En los seis últimos años, hemos emprendido una operación masiva de remoción de minas para permitir que los civiles desplazados por la guerra retornen a sus hogares y reanuden una vida normal. Hemos logrado neutralizar más de un tercio de todas las minas y otros artefactos sin explotar colocados en nuestro país.

No obstante, la falta de acceso a mapas de los campos minados y a equipos y tecnología avanzados no sólo ha retrasado nuestros esfuerzos sino que también ha ocasionado víctimas inaceptables tanto entre los que participan en las operaciones de remoción de minas como, lamentablemente, entre civiles inocentes.

Resulta en verdad irónico que, pese a la campaña mundial contra las minas antipersonal que se ha llevado a cabo en los últimos años, no se ha realizado ningún intento serio para transferir tecnologías más modernas para la remoción de minas a los países afectados por las minas. Diversos tipos de equipos siguen sometidos a regímenes de control de las exportaciones que resultan discriminatorios e injustificables.

Reconocemos que las Naciones Unidas tienen un papel especial al respecto. Las Naciones Unidas deben asegurar que ningún Estado aplique ningún tipo de restricción que pueda obstaculizar o dificultar de modo alguno el acceso a la tecnología para la remoción de minas. Al mismo tiempo, todos los Estados, y en particular los que cuentan con la tecnología y el equipo necesarios para la remoción de minas, deberían declarar ante el Departamento de Asuntos Humanitarios el tipo de asistencia financiera y técnica que pueden proporcionar a los países infestados por las minas y a los programas pertinentes de las Naciones Unidas. Es indispensable que cualquier programa serio de las Naciones Unidas facilite el acceso de los países asolados por las minas a los mecanismos y la tecnología necesarios para una rápida y eficaz remoción de las minas.

Somos conscientes también de la grave amenaza que las minas y otros artefactos no detonados representan para la seguridad, la salud y la vida del personal que participa en los programas y operaciones humanitarios, de mantenimiento de la paz y de rehabilitación. En este sentido, tomamos nota con satisfacción de que en los mandatos de varias operaciones de mantenimiento de la paz se han incluido disposiciones relativas a las tareas de remoción de minas que se llevan a cabo bajo la dirección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el contexto de dichas operaciones. El Consejo de Seguridad podría considerar, cuando resulte necesario, la posibilidad de incluir la remoción de minas como parte de las funciones futuras de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Cabe admitir que dichas tareas de remoción de minas tienen un alcance limitado. La experiencia y la historia revelan que los problemas ocasionados por las minas siguen vigentes mucho después de que las operaciones de mantenimiento de la paz han concluido. Por ello, es crucial que la Asamblea General continúe desarrollando políticas y actividades operacionales destinadas a la remoción de minas en la etapa posterior a los conflictos, con el fin de allanar el camino para una vida normal y para el desarrollo en los países afectados. En este contexto, se debería prestar la correspondiente atención a la diferente naturaleza de las actividades de remoción de minas que llevan a cabo diferentes departamentos, programas y órganos de las Naciones Unidas. Por otra parte, las actividades de remoción de minas, ya sea en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz o fuera de su ámbito, deben ser congruentes con la Carta de las Naciones Unidas, en particular con los principios de pleno respeto de la soberanía, la igualdad soberana y la integridad territorial de todos los Estados y de la no injerencia en sus asuntos internos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la India. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Singh (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por su iniciativa de celebrar esta sesión abierta del Consejo de Seguridad sobre un asunto que preocupa a todos los países que aportan contingentes.

Todos parecemos estar hoy de acuerdo en cuanto a que la crisis ocasionada por las minas terrestres constituye una tragedia de proporciones gigantescas. Como han señalado otros oradores, las estimaciones conservadoras indican que hay 110 millones de minas esparcidas en cinco continentes, que cobran 500 víctimas por semana. Las crecientes dimensiones de la crisis se tornan gráficamente evidentes ante el hecho de que mientras la comunidad internacional logra remover anualmente alrededor de 100.000 minas, durante el mismo período se siembran entre 2 y 5 millones de minas.

Naturalmente, las minas terrestres constituyen un legado de los conflictos y las guerras, pero sus consecuencias perduran mucho después de que se han silenciado los fusiles. Las minas terrestres no sólo mutilan a alrededor de 20.000 personas y matan a unos 10.000 civiles cada año, sino que se ha comprobado que tienen un efecto devastador sobre el desarrollo socioeconómico. Han alterado los servicios sociales, han hecho que la agricultura se torne riesgosa, han destruido elementos esenciales de la infraestructura, han impedido que las personas retornen a sus hogares y han intensificado los problemas del hambre y de la pobreza. Por consiguiente, todo programa de remoción de minas debe abordar las consecuencias físicas, psicológicas, sociales y económicas de las minas terrestres.

Desde esta perspectiva, la remoción de minas en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz constituye una faceta limitada de la campaña contra el uso indiscriminado de las minas terrestres. Como el Secretario General señaló en su informe a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones (A/50/408), las fuerzas de mantenimiento de la paz se ocupan de la remoción de minas con dos propósitos: en primer lugar, proporcionar un entorno seguro en el que se pueda llevar a cabo la labor de mantenimiento de la paz, y, en segundo lugar, cuando la remoción de minas es necesaria para cumplir otra parte de sus mandatos.

Los efectivos indios que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz encomendadas por las Naciones Unidas han participado en actividades de remoción de minas desde las operaciones realizadas en el Congo desde 1961 hasta 1963. Más recientemente, en las operaciones realizadas en Camboya y Somalia, los contingentes indios de mantenimiento de la paz han incluido a especialistas en remoción de minas que han participado en el franqueo y la remoción táctica de minas. En Camboya, expertos de la India colaboraron en la capacitación de civiles y trabajaron conjuntamente con organizaciones no gubernamentales en la tarea de elaborar una base de datos, emprender el cercado de zonas y hacer que la población local tomara conciencia. En la mayor operación de mantenimiento de la paz que las Naciones Unidas llevan a cabo en la actualidad, en Angola, el contingente de ingenieros de la India ha participado en la apertura de las vías principales con el fin de facilitar la circulación del personal encargado del mantenimiento de la paz.

Los batallones de infantería de la India que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz incluyen como elementos integrales a expertos en remoción de minas. Esto responde al compromiso de larga data de la India de apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas en lo que concierne a la remoción de minas. De conformidad también con dicho compromiso, la India realizó una contribución voluntaria de 50.000 dólares en especie a las operaciones de las Naciones Unidas de remoción de minas, bajo la forma de una amplia gama de servicios que serán brindados por expertos indios. Dichos servicios incluirían el establecimiento de centros de control de minas y el es-

tablecimiento sobre el terreno de equipos de investigación de minas, de equipos de supervisión de la remoción de minas y de equipos de asesoramiento, que estarán plenamente equipados.

La remoción de minas constituye una tarea peligrosa. En la tarea de prestar servicios a la comunidad internacional, los contingentes indios han sufrido bajas, al igual que los contingentes de otros países. No obstante, habida cuenta del hecho de que en algunas operaciones de mantenimiento de la paz los cascos azules constituyen el único grupo organizado disponible que cuenta con la capacidad de emprender la tarea de remoción de minas, cargan con esa tarea como algo intrínseco a sus objetivos más amplios.

Pese a ello, al definir los parámetros de la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz debe recordarse también que la remoción de minas a cargo de fuerzas militares resulta limitada por naturaleza, y ello por diversos motivos. Estos incluyen, primero, el hecho de que la disponibilidad de tiempo es limitada, puesto que la remoción de minas es un medio para lograr otros objetivos, y no un objetivo en sí mismo; segundo, los requisitos para la aceptabilidad de una operación militar de remoción de minas no incluyen la identificación de todas las minas y su destrucción, sino que la tarea consiste más bien en el franqueo de las minas; tercero, las limitaciones que imponen las consecuencias financieras de una participación militar importante en las tareas de remoción de minas en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en una era de dificultades financieras en la que la deuda de las Naciones Unidas con los principales contribuyentes de tropas ha aumentado; cuarto, la posibilidad de duplicación de los esfuerzos de organismos especializados que ya están abordando el problema en forma multifacética como parte de una actividad de desarrollo a largo plazo con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y de lograr la rehabilitación, en tanto que las operaciones de mantenimiento de la paz, en virtud de la naturaleza misma de su mandato, tienen una duración finita y limitada y no cabe esperar que adopten una perspectiva de largo plazo; quinto, las limitaciones y dificultades inherentes a que se refiere el Secretario General en su informe (A/50/408) en lo que concierne a la transferencia de capacidades basadas en una cultura fundamentalmente militar a un control civil y nacional; y, por último, las necesidades de las iniciativas importantes en la esfera de la remoción de minas a cargo de las Naciones Unidas no necesariamente coinciden siempre con los requisitos necesarios para establecer una operación de mantenimiento de la paz.

En efecto, la remoción de minas no lleva a una solución meramente militar ni puede limitarse a las operaciones de mantenimiento de la paz. De hecho, una de las primeras iniciativas de remoción de minas de las Naciones Unidas se llevó a cabo en 1989 en el Afganistán, en donde no existía ninguna operación de mantenimiento de la paz. Las actividades de remoción de minas en Camboya y Mozambique han seguido siendo uno de los principales focos de atención de la participación de las Naciones Unidas mucho tiempo después de que terminaran las operaciones de mantenimiento de la paz en esos Estados Miembros.

La repercusión de las minas terrestres en las actividades económicas y sociales de la zona afectada hace que la remoción de minas, como lo manifestara el Secretario General, sea una parte integral de la consolidación de la paz después de los conflictos en una nación. Para que las operaciones de remoción de minas tengan un éxito duradero tendrían que contemplar la totalidad del problema de forma integrada y encarar todas sus dimensiones simultáneamente; por consiguiente, deben considerarse a la luz de las actividades de desarrollo económico y social para rehabilitar y mejorar las condiciones de vida de los pueblos de los países debilitados por el azote de las minas.

Cabe recalcar, en este contexto, que hay diferencias intrínsecas y estructurales entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las de consolidación de la paz. No hay duda de que puede haber una continuidad entre ambas. No obstante, en lo que respecta al sistema de las Naciones Unidas, la responsabilidad de las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos tienen que pasar necesariamente por la Asamblea General, habida cuenta del mandato general y las responsabilidades que impone la Carta.

El hacer frente a los problemas de las minas terrestres, mientras que en un nivel exige que aunemos nuestros recursos para iniciar operaciones de remoción de minas generales, también exige, en otros niveles, que fortalezcamos las normas contra las minas terrestres mediante medidas concretas tales como la prohibición de su transferencia y la prohibición de su utilización en conflictos internos. Esas medidas colectivas y de amplio alcance, en su conjunto harán posible que nos acerquemos a nuestro objetivo compartido de hacer frente a los desafíos de este problema gigantesco.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Malasia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Agam (Malasia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Mi delegación acoge con beneplácito su iniciativa de convocar a esta sesión oficial del Consejo para debatir el tema de la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Mi delegación considera que esta sesión es muy importante y oportuna, dada la proliferación alarmante de las minas terrestres en todo el mundo y la continuación de su uso por los ejércitos de algunos países. Ya estamos familiarizados con las estadísticas citadas en este augusto Salón sobre las minas terrestres, y no las voy a repetir aquí para ahorrar tiempo. Baste decir que estas armas matan o mutilan a más de 20.000 personas cada año, principalmente civiles, gran parte de los cuales son niños y mujeres inocentes que arriesgan su vida jugando o tratando de ganarse el pan en tierras sembradas de minas terrestres antipersonal. En países de conflictos recientes hay millones de estas armas terribles, que esperan ocultas para atacar a sus víctimas que no sospechan su existencia.

Por alarmantes que sean estas estadísticas, no nos muestran el panorama completo de esta tragedia. No nos hablan detalladamente de las horribles lesiones y muertes que infligen a sus víctimas ni del tremendo costo social y económico para países ya empobrecidos por largos años de guerra. En muchos de estos países, el costo en términos de muertes y lesiones humanas es enorme, verdaderamente incalculable, y continúa mucho después de terminados los conflictos. Vastas superficies de tierras cultivables siguen sin utilizarse a causa de esas minas, aun cuando, en muchos casos, hay una gran escasez de tierra para la producción alimentaria para millones de personas. Esta situación patética ha sumido a muchos de los países afectados en profundidades aun mayores de pobreza y dependencia de la ayuda externa. La situación empeora por el costo exorbitante de la remoción de minas, que impone una carga muy pesada al tesoro nacional de los países afectados. Con la gran cantidad de esas armas crueles y de efectos indiscriminados sembradas en todo el mundo, que según algunos cálculos llevaría más de 1.000 años eliminar totalmente, tendríamos que replantear seriamente las doctrinas militares actuales, que consideran legítima la utilización de las minas terrestres.

Al abordar este problema, Malasia se suma a los que piden que se realicen esfuerzos serios para resolver la crisis de las minas que, a nuestro criterio, es una catástrofe de proporciones mundiales que exige la acción concertada y coordinada de toda la comunidad internacional. Exhortamos a que se desarrolle una mayor conciencia de los problemas perniciosos que crean estas armas devastadoras, a fin de asegurar que no haya una conspiración de silencio en cuanto al uso y los efectos debilitadores de tales armas.

Como país que participa cada vez más en las operaciones mundiales de mantenimiento de la paz, Malasia, naturalmente, se preocupa por la seguridad de sus cascos azules. Siempre hemos creído que, para que las tropas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz lleven a cabo su mandato con eficacia deben contar con armas adecuadas para defenderse. También deben estar protegidas adecuadamente y no exponerse innecesariamente al riesgo de explosión de las minas terrestres. Por lo tanto, es importante que las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz incluyan la tarea de remoción de minas como parte integrante de dichas operaciones. A este respecto, elogiamos las medidas ya adoptadas por las Naciones Unidas sobre la base de la aprobación de resoluciones de consenso por parte de la Asamblea General desde su cuadragésimo octavo período de sesiones. Dichas medidas, tales como la inclusión en los mandatos de varias operaciones de mantenimiento de la paz de labores de remoción de minas y el aumento de la coordinación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Humanitarios en el contexto de esas operaciones, deberían contribuir significativamente a incrementar la seguridad de las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Acogeríamos con agrado una aplicación más eficaz de estas medidas en las operaciones de mantenimiento de la paz actuales y futuras.

No obstante, las preocupaciones de Malasia van más allá de las de un país que aporta contingentes para las operaciones de mantenimiento de la paz. Como miembro de la comunidad internacional, nos solidarizamos con el sufrimiento de los países afligidos por el problema de las minas terrestres —como nuestra vecina Camboya, que se ve gravemente afectada por esta tragedia—, y queremos contribuir a que mejore su situación y trabajar de consuno con la comunidad internacional para la búsqueda de una pronta solución al problema.

Nos alienta algo el hecho de que la comunidad internacional se esté volviendo más sensible a este problema, lo que produce un mayor interés tanto por parte de los gobiernos como del público en general en la búsqueda de medidas prácticas para que termine el flagelo de las minas terrestres. También es alentador observar que esta cuestión fue estudiada a comienzos de este año en Ginebra por la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscrimi-

nados, lo que tuvo como consecuencia el examen del protocolo relativo a las minas terrestres. Malasia acoge con beneplácito la aprobación del Protocolo revisado como una contribución importante al perfeccionamiento de las leyes concernientes a las minas terrestres. Sin embargo, por más que las celebremos, estas medidas son solamente pasos incompletos que no llegan a alcanzar la meta definitiva de la eliminación total de las minas terrestres. Malasia estima que solamente una prohibición total de las minas terrestres antipersonal pondrá fin a las consecuencias trágicas de éstas y, en consecuencia, expresa su apoyo firme a los esfuerzos encaminados a imponer una prohibición total de estas armas inhumanas. Mientras está pendiente ese resultado, que esperamos se materialice en un futuro no muy lejano, Malasia hace recaer en los países fabricantes de minas la responsabilidad de asegurar que haya un régimen más estricto para la fabricación y la transferencia de estas armas. En este sentido, consideraríamos seriamente la posibilidad de incluir dichas transferencias en una ampliación futura del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, de manera a alentar a una mayor transparencia en los asuntos militares.

Señor Presidente: Al felicitarlo por su iniciativa de realizar un debate oficial en el Consejo de Seguridad sobre esta cuestión importante, mi delegación acoge con beneplácito el programa de acción de siete puntos presentado recientemente por el Sr. Klaus Kinkel, Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Alemania.

Consideramos el programa de acción como una importante contribución para aliviar los efectos de esta tragedia global. También acogemos con beneplácito la iniciativa de los Estados Unidos en esta cuestión, así como los papeles positivos desempeñados por otros países y organizaciones internacionales —tales como Canadá, Japón y el Comité Internacional de la Cruz Roja— al ocuparse de este problema global. Malasia desea asociarse firmemente a estos esfuerzos y trabajaremos estrechamente con el resto de la comunidad internacional en la búsqueda de una solución duradera al problema que, en nuestra opinión, sólo puede lograrse mediante una prohibición total efectiva de estas armas.

Es evidente que en este ejercicio el papel de las principales Potencias es primordial. Deben manifestar un claro liderazgo y una gran seriedad en impulsar hacia adelante este proceso. Deben dar el ejemplo y demostrar su clara determinación de eliminar estas armas de sus arsenales. Sin embargo, esperamos que este proceso incluirá no sólo a las minas terrestres de baja tecnología, sino también a las minas terrestres de alta tecnología, culminando en una prohibición final de todas las minas terrestres para asegurar que no ha habido parcialidad en el tratamiento de este asunto.

El Presidente (interpretación del inglés): De conformidad con la decisión adoptada anteriormente en la reunión, invito ahora al representante del Observador Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Maurer (Suiza) (*interpretación del francés*): El Observador Permanente de Suiza expresa su agradecimiento al Presidente del Consejo de Seguridad por haber tomado la iniciativa de convocar esta reunión que permite a los Estados que así lo desean expresar en esta augusta sala su voluntad de luchar contra el flagelo de las minas terrestres.

A fines de este siglo XX miles de vidas humanas siguen amenazadas por estos dispositivos de la muerte que asesinan y mutilan a inocentes a veces mucho tiempo después de haber terminado los conflictos. Esta situación es intolerable y no puede aceptarse como inevitable.

Sólo la voluntad política de los Estados, que permita una real coordinación internacional en la remoción de minas, puede poner fin a esta situación. Consciente del papel primordial que desempeñan y deben desempeñar las Naciones Unidas en la materia, el Gobierno de Suiza quiere rendir homenaje también al Comité Internacional de la Cruz Roja que, en el marco de sus operaciones humanitarias, enfrenta cotidianamente los efectos devastadores causados por las minas.

Habida cuenta de la amplitud de la amenaza que representa la diseminación anárquica de 110 millones de minas en más de 60 países, la asistencia a la remoción de minas debe ser un asunto de prioridad en la cooperación internacional porque tiene que ver a la vez con el mantenimiento de la paz y las tareas humanitarias. Esta prioridad debe concretarse con las medidas de remoción de minas a gran escala, porque no es posible la recuperación económica y social en regiones donde las minas matan y mutilan diariamente.

La responsabilidad de las Naciones Unidas en el cuadro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales las designan naturalmente para coordinar esta empresa. Para ello la Organización debe disponer de una estructura que se adapte a la amplitud de su tarea y debe obtener los medios financieros que le permitan intervenir en todas las partes en que la situación así lo requiera, pero no estará en condiciones de cumplir este mandato a menos que

la comunidad internacional decida dar a la asistencia a la remoción de minas el carácter urgente y la dimensión global que necesita hasta ahora.

En esta perspectiva el Gobierno de Suiza fortalecerá su contribución al esfuerzo internacional de ayuda a la remoción de minas. Aumentará su contribución financiera voluntaria a los distintos programas de remoción de minas, de sensibilización a la problemática de las minas y de rehabilitación de las víctimas. Continuará apoyando el desarrollo de la tecnología de la remoción de minas humanitaria y tratará de poner personal competente a la disposición del Departamento encargado de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Igualmente, mi Gobierno tiene el placer de anunciar una contribución voluntaria de 1 millón de francos suizos al Fondo Fiduciario Voluntario de las Naciones Unidas para la asistencia a la remoción de minas.

Esos esfuerzos de remoción de minas corren el riesgo de ser vanos si las normas del derecho internacional relativas a la utilización de las minas terrestres no se fortalecen. El Protocolo II relativo a las minas de la Convención de 1980 sobre las armas convencionales acaba de ser revisado. Sin embargo, las mejoras del texto no son suficientes. A nuestro juicio sólo la prohibición total de minas antipersonal permitirá dominar este flagelo.

A pesar de las mejoras aportadas por la versión revisada del Protocolo II, el Gobierno suizo estima que la campaña para la prohibición total de las minas antipersonal debe continuar e intensificarse. Así pues, participará en cualquier iniciativa razonable en este sentido, de conformidad con los objetivos humanitarios de su política exterior.

Sin embargo, no basta con la intención de poner fin a la utilización de minas antipersonal. Los Estados deben estar dispuestos a pasar a la acción. Esto es lo que ha hecho el Gobierno suizo en 1995 al renunciar incondicionalmente a la utilización, fabricación, almacenamiento y transferencia de estas minas. La renuncia unilateral pronunciada a nivel internacional será próximamente incorporada a nuestra legislación. Las autoridades suizas están convencidas de que sólo un régimen internacional que prohíba las minas antipersonal —régimen fortalecido con medidas de vigilancia concretas y periódicas— permitirá asegurar la desaparición efectiva de las minas antipersonal.

Como depositario de las Convenciones de Ginebra de 1949 y de los Protocolos adicionales I y II a esos instrumentos, Suiza siente una responsabilidad moral especial en la esfera de las minas antipersonal. Su utilización es una burla a los principios humanitarios elementales y a las exigencias de la conciencia pública. La prohibición de las minas antipersonal debe ser un componente esencial del derecho internacional humanitario. El Gobierno suizo hará todo lo posible para lograr este objetivo y asegurar su aplicación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Sr. Peter Küng, Jefe de la delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo ha invitado de acuerdo con el artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Küng (*interpretación del inglés*): Ante todo, Señor Presidente, permítame darle las gracias por invitar al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para dirigirse a este Consejo sobre un asunto que preocupa mucho no sólo a los aquí presentes sino también a millones de personas en todo el mundo. Se trata de los serios problemas que ocasiona el uso de las minas terrestres.

Con 64 países afectados por las minas terrestres y aproximadamente 24.000 víctimas de estas minas todos los años, no cabe duda de que la remoción de minas es una prioridad para la comunidad mundial. Aunque el Comité Internacional de la Cruz Roja no acomete por sí mismo la remoción de minas, a menudo se le pide asesoramiento en cuanto a las zonas prioritarias que hay que limpiar a fin de que la ayuda humanitaria llegue a las zonas necesitadas y para permitir que un país asolado por la guerra empiece su reconstrucción. También llevamos a cabo varios programas de concienciación en cuanto al problema de las minas. Sin embargo, el hecho de que estemos presentes en estas zonas también significa que conocemos perfectamente la insuficiencia total de estas medidas. No se pueden sobreestimar las graves dificultades que implica la remoción de minas, que hacen que sea un trabajo largo, peligroso y caro. El Comité Internacional de la Cruz Roja ha visto que incluso la determinación de la presencia de campos minados depende con frecuencia de indicaciones anecdóticas de la población local acerca de si un animal o una persona ha volado como consecuencia de la detonación de una mina. Con frecuencia las minas se encuentran en lugares muy alejados de su colocación inicial debido a los efectos de la lluvia o de los corrimientos del suelo. La presencia de las minas no sólo entorpece nuestros esfuerzos para socorrer a las víctimas de la guerra, acarreando frecuentemente costosos transportes aéreos de los suministros de socorro en lugar de utilizar las carreteras, sino que también el personal de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha resultado

muerto o herido por la existencia de minas en caminos que supuestamente eran seguros.

El Comité Internacional de la Cruz Roja está convencido de que deben hacerse esfuerzos de gran envergadura para remover las minas que ya han sido colocadas, una tarea que el Secretario General ha estimado que costará alrededor de 33.000 millones de dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, aunque se gastan decenas de millones de dólares todos los años para la remoción, se siguen colocando muchas más minas de las que se pueden remover.

El Comité Internacional de la Cruz Roja está convencido de que la remoción de minas, aunque es fundamental, nunca podrá ser considerado como la solución del problema porque no mejorará considerablemente la situación actual mientras sigan empleándose minas. El Comité Internacional de la Cruz Roja en pocas ocasiones ha pedido la prohibición de un arma específica y por lo tanto sólo lo hace si está seguro de que hay razones de mucho peso que exijan tal medida.

En primer lugar, nuestros cirujanos, que han tenido muchos años de experiencia en el tratamiento de heridas de guerra, han recalcado que las minas terrestres antipersonal causan con mucho las peores lesiones de todas las armas convencionales; son muy difíciles de tratar, exigen operaciones múltiples y en general producen como resultado la mutilación o la muerte. Sin duda se puede decir que el carácter de la lesión es excesivamente grave comparado con el propósito militar de estas minas. En segundo lugar, las estadísticas de nuestros hospitales y centros de ortopedia demuestran que la mayoría de las víctimas son civiles, entre ellos miles y miles de mujeres y niños. También hemos visto un aumento impresionante de muertes y lesiones provocadas por las minas al final de las hostilidades, cuando las personas desplazadas tratan de volver a sus hogares y rehacer su vida normal. A nuestro juicio no cabe duda del carácter intrínsecamente indiscriminado de estas armas.

También están las profundas consecuencias económicas provocadas por estas armas: regiones enteras necesarias para alimentar a grandes comunidades humanas, con frecuencia situadas en las zonas más pobres del planeta, están cerradas al desarrollo agrícola, social y económico. La grave privación de recursos puede durar decenios ya que el costo y el tiempo necesarios para la remoción de minas es realmente impresionante. Las minas terrestres también obstaculizan gravemente la necesidad universalmente aceptada de proporcionar ayuda a las víctimas de conflictos porque la sospechada presencia de minas entorpece las operaciones humanitarias y priva a comunidades enteras de acceso al socorro esencial de emergencia.

El argumento principal en contra de una prohibición total es la utilidad militar de las minas terrestres antipersonal que se incluye en la doctrina militar de la mayoría de los ejércitos. Como el derecho internacional humanitario se basa en el equilibrio entre las necesidades humanitarias y militares, el Comité Internacional de la Cruz Roja ha tenido desde hace tiempo contactos extensos con los militares para llegar a un juicio ponderado sobre cualquier cuestión. Por lo tanto, decidimos encargar un estudio a oficiales militares superiores, tanto jubilados como en activo, de varias fuerzas armadas para examinar concretamente el empleo y la eficacia militares de estas armas. Al estudiar alrededor de 26 conflictos posteriores a la segunda guerra mundial, inclusive todos los internacionales, este estudio concluyó que las minas podrían ser utilizadas muy pocas veces, incluso por ejércitos profesionales, de conformidad con la doctrina militar y que su efecto sobre la situación táctica era en el mejor de los casos marginal. En muchas situaciones su efecto militar era incluso contraproducente para su usuario. Nos complacería mucho dar un ejemplar de este estudio a quienes lo deseen.

También somos conscientes de que los obstáculos para resolver la crisis de las minas terrestres incluyen contratos comerciales existentes y futuros, la enorme cantidad de minas terrestres ya colocadas o acumuladas y su fabricación constante. A menos que se adopten medidas firmes, el número de víctimas inocentes seguirá creciendo y la rehabilitación de los países después de la guerra se verá más obstaculizada. Esto lo reconocen cada vez mayor número de Estados: ya hay más de 60 naciones que apoyan una prohibición total de las minas terrestres antipersonal. Los foros multinacionales, tales como la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Parlamento Europeo también han respaldado esta prohibición.

El Comité Internacional de la Cruz Roja participó en la Conferencia que llevó a la enmienda del Protocolo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980. Aunque se hicieron grandes esfuerzos para llegar al mejor consenso posible, el Comité Internacional de la Cruz Roja teme que el Protocolo enmendado no reducirá de forma importante el alcance del problema de las minas terrestres por razones expresadas entonces por el Comité Internacional de la Cruz Roja, por varios Estados y por gran número de organizaciones. A

nuestro juicio las minas antipersonal deben ser prohibidas y se deben imponer severas restricciones a las minas antivehículos.

A principios de octubre se reunirán en una conferencia en Ottawa los representantes de muchos países para debatir nuevas formas de acción y determinar nuevas maneras de lograr la meta común de eliminar las minas antipersonal. El Comité Internacional de la Cruz Roja considera que es un acontecimiento muy positivo y estamos convencidos de que estas iniciativas nacionales y regionales facilitarán el camino para lograr un consenso genuino a favor de la prohibición. La alternativa será la existencia de incontables nuevas víctimas, una mayor destrucción de las posibilidades económicas y de desarrollo y una corriente de enormes cantidades de dinero para la remoción de minas cuyo resultado final serán más minas y no menos. Esperamos sinceramente que la comunidad internacional tome la única decisión humana y lógica.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es la representante de la Argentina, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. Ramírez (Argentina): La República Argentina ve con satisfacción que el Consejo de Seguridad haya tomado la iniciativa de considerar la problemática del desminado en las operaciones de mantenimiento de la paz.

A juicio de mi delegación, este debate se enmarca en las diversas iniciativas tomadas por distintos Estados, entre ellos la República Argentina, en el ámbito bilateral y multilateral tendientes a erradicar de la faz de la Tierra las minas antipersonal.

Consideramos sumamente oportuno el llamado de atención del Secretario General hacia este tema en su “Suplemento de ‘Un programa de paz’”. Tenemos presente que el Consejo de Seguridad, a través de su declaración presidencial del 22 de febrero de 1995, reiteró su profunda preocupación por los terribles problemas humanitarios que causa la presencia de minas a la población de los países en que se han sembrado, poniendo de relieve la necesidad de que se intensifiquen las actividades de remoción con la asistencia de la comunidad internacional.

Existen en el mundo unos 100 millones de minas activas, distribuidas en algo más de 60 países, aunque hay estimaciones en las que la cifra es significativamente mayor. Cada mes las minas antipersonal matan o hieren a unas 60 personas, el 87% de las cuales no son combatientes.

Los efectivos argentinos en operaciones de paz han sufrido también los efectos fatales de las minas. En 1993, perdió la vida en Croacia el Capitán José Rojas y resultó mutilado el Sargento Sergio Valla al pisar su vehículo una mina antitanque.

A las consecuencias humanitarias del plantado de minas se suma el hecho de que las mismas constituyen un obstáculo importante para el desarrollo económico de los pueblos, dado que vastas extensiones de tierra permanecen inaptas para su uso agrícola o industrial.

En el ámbito regional y con el fin de procurar erradicar el millón de minas plantadas en América Central, la Argentina apoyó activamente en la Organización de los Estados Americanos (OEA) los programas de desminado en Nicaragua, Honduras y Costa Rica.

Por todos estos motivos y firmemente convencida de la necesidad de tomar acciones concretas en la materia, la República Argentina, mediante el decreto 435, de 1995, aprobó la resolución 48/75 K, que fuera aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1993, suspendiendo la exportación, la venta o la transferencia de todo tipo de minas antipersonal, sin excepción, por un período de cinco años.

La República Argentina sostiene, clara y firmemente, que tanto la proliferación como el uso indiscriminado de minas antipersonal constituyen problemas cuya entidad justifica, por sí sola, una consideración prioritaria del tema. En ese marco, mi país ha llevado adelante toda una serie de acciones tendientes a procurar revertir esta situación en el ámbito de las Naciones Unidas y de los organismos regionales competentes.

Así, la Argentina es parte en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. La mencionada Convención fue suscrita por la Argentina en 1981 y el 2 de octubre de 1995 mi país depositó el correspondiente instrumento de ratificación.

La República Argentina participó en los tres períodos de sesiones de la Conferencia de examen de la citada Convención. Participó como Estado observador en los dos primeros períodos de sesiones y como Estado parte en su tercer período. En ese marco, celebramos la adopción del

nuevo Protocolo IV de la Convención, sobre armas láser cegadoras, y el Protocolo enmendado sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos (Protocolo II).

En el contexto de las medidas adoptadas por mi Gobierno en el ámbito de las Naciones Unidas, la República Argentina ofreció al Departamento de Asuntos Humanitarios, Dependencia de Políticas y Actividades de Remoción de Minas, personal calificado para su eventual participación en cada una de las etapas de las actividades de remoción de minas que emprenda la Organización.

La República Argentina ve con satisfacción la respuesta de la comunidad internacional a este serio problema. La presencia de 100 Estados y 60 organizaciones en la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas, celebrada en Ginebra entre el 5 y el 7 de julio de 1995, demuestra la voluntad de los Estados de incrementar su apoyo político y financiero para poner fin a la propagación de este flagelo. En ese contexto, mi país anunció que la erogación a efectuarse en concepto de la remoción de minas de las Islas Malvinas fuera considerada como su contribución al Fondo Fiduciario Voluntario, establecido por la resolución 48/7 de la Asamblea General.

Asimismo, hemos participado en la Conferencia internacional de tecnología de remoción de minas, que tuvo lugar en Snekkersten, Dinamarca, entre el 2 y el 4 de julio de 1996. Dicha Conferencia fue organizada con el apoyo y la cooperación del Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas.

El Gobierno argentino copatrocina tradicionalmente todas las resoluciones relativas a esta problemática en el ámbito de la Asamblea General de esta Organización.

Desearía enfatizar que mi país, comprometido con el objetivo de desterrar la utilización de las minas antipersonal, ha destacado desde 1993 una unidad de ingenieros en la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), que tiene a su cargo la remoción de explosivos y minas que fueran plantados durante la guerra del Golfo Pérsico. Esta unidad de ingenieros viene desarrollando su riesgosa misión en la zona desmilitarizada de la frontera entre el Iraq y Kuwait. Estas operaciones se realizan con eficiencia gracias a la colaboración de los observadores militares y a los mismos pobladores, quienes a menudo alertan sobre la existencia de artefactos explosivos. Sin embargo, no se han podido evitar accidentes y pérdidas de vidas infantiles como consecuencia de explosiones de material bélico.

El Gobierno argentino está considerando, asimismo, la posibilidad de participar en el programa de desminado que realiza el Departamento de Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas en Angola.

En el ámbito bilateral, la República Argentina ha ofrecido al Reino Unido hacerse cargo de la remoción de las minas sembradas en las Islas Malvinas durante el conflicto bélico de 1982.

Durante los últimos años, el Consejo de Seguridad ha tomado mayor conciencia del problema concreto que representan las minas antipersonal durante y después de los conflictos armados. En este sentido, consideramos que los mandatos otorgados a las operaciones de mantenimiento de la paz deberían ser más específicos sobre el particular.

Consideramos, además, que sería de utilidad que los informes del Secretario General fueran más explícitos sobre la tarea que las Naciones Unidas, a través de sus diversas agencias, llevan a cabo en el terreno en materia de desminado. De ese modo, existiría una mejor coordinación entre esas agencias y los Estados Miembros.

Estamos convencidos de que este oportuno debate contribuirá a que la comunidad internacional tome aún mayor conciencia del flagelo que significan las minas y hará factible una cooperación renovada en materia de desminado entre nuestra Organización y sus Estados Miembros.

Para finalizar, la delegación argentina quisiera expresar su coincidencia con las delegaciones de Nueva Zelandia y de Chile en el sentido de que sería de utilidad que el Consejo de Seguridad, a través de una declaración presidencial, requiera una revisión de las actividades de remoción de minas en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Sr. Misić (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Creo que no es una novedad para los miembros del Consejo de Seguridad que alrededor de 3 millones de minas terrestres se encuentran actualmente diseminadas en mi país. Sus efectos sobre las fuerzas de mantenimiento de la paz y otros miembros de las organizaciones internacionales que se encuentran en Bosnia y Herzegovina y en especial sobre nuestra población —en verdad, sobre el país entero— han sido devastadores, y aún continúan.

Entre el 1º de enero de 1996 y el 15 de junio de 1996 solamente, las minas terrestres causaron la muerte de 16 personas, 8 de las cuales son niños. En el mismo lapso, 98 personas, 34 de las cuales son niños, resultaron gravemente

heridas. En consecuencia, podemos ver cómo, pese a que el conflicto militar se ha detenido, los instrumentos del conflicto militar continúan llevando a cabo su salvaje tarea de matar, tullir y mutilar. Como se ha dicho muchas veces hoy en este Salón, la abrumadora mayoría de las víctimas de las minas terrestres han sido, son y seguirán siendo niños y civiles.

Sólo en dos ciudades bosnias, Tuzla y Zenica, el 55% y el 45% respectivamente de las personas que resultaron mutiladas en la época de la guerra fueron mutiladas por minas. Los costos de la rehabilitación de esas personas y de todos los demás mutilados son enormes, y compiten con recursos destinados a otros propósitos que provienen de la comunidad internacional de donantes. No obstante, estos no son los únicos motivos por los que agradecemos mucho a usted, Señor Presidente, y a todos los miembros del Consejo de Seguridad el hecho de que hayan incluido en el orden del día de esta sesión oficial el debate sobre la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz, con lo que nos han brindado la posibilidad de expresar nuestras opiniones al respecto.

Ante todo, debo decir que coincidimos con la idea de que la protección de las fuerzas de mantenimiento de la paz merece la especial atención del Consejo de Seguridad, que es el órgano que autoriza las operaciones de mantenimiento de la paz y al que incumbe la responsabilidad en lo que concierne a quienes participan en dichas operaciones. Abrigamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad reconozca en este contexto el carácter absolutamente interdependiente que existe entre la protección de las fuerzas de mantenimiento de la paz y la protección de la población civil local, ya que, en cierto modo, mientras están sobre el terreno, las fuerzas de mantenimiento de la paz forman parte de las comunidades locales de las regiones en que se encuentran desplegadas.

La detección, señalamiento y remoción exitosa de las minas y de otros artefactos que no han detonado protege a las fuerzas de mantenimiento de la paz y a la población local. De modo similar, su existencia, su no detección y su no remoción ponen en peligro a ambas por igual. En este sentido, los intereses de ambas son absolutamente inseparables. Por este motivo, si yo, como representante de Bosnia y Herzegovina, centro mi debate en el asunto de las minas como amenaza a la población y a aspectos de la vida social de mi país, pido amablemente a los miembros del Consejo que no lo interpreten en el sentido de que no tengo en cuenta a las fuerzas de mantenimiento de la paz.

Como todos sabemos, las minas no sólo matan, tullen y mutilan. En Bosnia y Herzegovina constituyen un flagrante recordatorio de la intolerancia, el chauvinismo étnico y los objetivos de una guerra que desgarró la trama de la sociedad bosnia, que hoy estamos tratando de reconstruir. Hoy en Bosnia las minas terrestres han completado su propósito militar. Ahora están haciendo lo que los perpetradores de la división, la “depuración étnica” y el genocidio trataron de hacer: dividir, separar y seguir sembrando el temor y la desconfianza.

En primer lugar, el problema de las minas en Bosnia y Herzegovina ha contribuido a la falta de progresos en el retorno de los refugiados y las personas desplazadas a sus hogares; en segundo lugar, ha ayudado a impedir la libertad de circulación en el país; en tercer lugar, ha constituido un obstáculo para la recuperación económica; en cuarto lugar, ha mantenido una carga psicológica de asedio sobre la población bosnia en el sentido de que no puede experimentar una vida normal, consciente de que la amenaza de las minas terrestres sigue siendo real en la mayoría de las regiones; y, en quinto lugar, ha contribuido a aumentar la carga de los costos médicos impuestos por el tratamiento y la rehabilitación de las personas afectadas. No obstante, ahora abrigamos la esperanza de que haya llegado el momento de que una acción amplia e intensa en lo que concierne a la remoción de minas comience a restablecer y sentar las bases para el fortalecimiento de la paz y a inspirar una nueva reconciliación.

Mi Gobierno da las gracias a los gobiernos de todos los países que participan activamente en Bosnia y Herzegovina y a todas las organizaciones, incluyendo la Oficina del Alto Representante, el Banco Mundial, la Unión Europea y la Fuerza Militar Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz, por sus esfuerzos destinados a la remoción de minas y al establecimiento del Centro de Remoción de Minas, de las Naciones Unidas.

Desafortunadamente, el Centro de Remoción de Minas no ha podido cumplir rápidamente su cometido a causa del problema crónico que afronta actualmente mi país: la falta de los recursos prometidos y la necesidad de recursos para otros innumerables programas vitales necesarios para cimentar la paz en Bosnia. Existen también graves cuestiones técnicas que requieren solución. Ante todo y sobre todo, mi Gobierno apoya y aguarda con interés el proyecto de remoción de minas que será llevado a cabo fundamentalmente por la población bosnia y por compañías bosnias, que deberían recibir capacitación y equipos y todo el apoyo necesario para realizar esa labor. Otras alternativas sólo

pueden constituir una solución rápida y temporaria de un problema muy grande que requiere mucho tiempo.

Los motivos de esto son claros. Quiero poner en perspectiva el problema de las minas en Bosnia. De conformidad con el Centro de Remoción de Minas, 1.000 personas dedicadas a la remoción de minas necesitarían 33 años para abarcar todas las zonas de Bosnia y Croacia contaminadas por la presencia de minas. Hoy existen aún en Bosnia y Herzegovina 20.000 campos minados no señalados. No nos hacemos ilusiones en cuanto al tiempo que buena parte de la comunidad internacional está dispuesta a dedicar a la remoción de minas en Bosnia y Herzegovina. Puesto que se trata de nuestro país y de un proyecto a largo plazo, debería quedar en manos de los más interesados, a saber, los propios bosnios.

No obstante, la amenaza real de las minas sigue existiendo. Todo ello fortalece nuestro firme apoyo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales y a numerosas resoluciones de la Asamblea General. Apoyamos en especial los esfuerzos de muchos Estados Miembros y organizaciones internacionales en lo que concierne a una prohibición total de la producción, transferencia y utilización de las minas antipersonal.

No obstante, subrayamos también la importancia de recordar que la cuestión no se limita exclusivamente a la producción, transferencia y utilización de las minas antipersonal, sino que abarca también el señalamiento, remoción y destrucción de las minas existentes. Por ello, nos sumamos a quienes han formulado un llamamiento en favor de una inversión mucho mayor en recursos financieros, científicos y humanos con el fin de mejorar la tecnología para la detección y destrucción de las minas, en lugar de aumentar sus efectos destructivos. En este contexto, no puedo dejar de expresar mi gratitud y reconocimiento más profundos al Gobierno de Noruega por su decisión de enviar al territorio de la ex Yugoslavia un dispositivo recién inventado, sumamente efectivo y seguro para la remoción de minas, como anunció en su declaración de esta tarde el representante de Noruega.

Bosnia alienta el vínculo entre la asistencia internacional a nivel humanitario, financiero y/o militar, la cooperación de los países necesitados, los objetivos y deseos de los numerosos países que han hablado hoy y la Convención sobre ciertas armas convencionales. Creemos también que se debería exhortar a los países y gobiernos que exportan minas y violan las resoluciones de las Naciones Unidas, las convenciones existentes y futuras decisiones sobre minas a que se abstengan de hacerlo mediante la amenaza de consecuencias más graves. En este sentido, comparto plenamente la opinión expresada aquí por el representante del Pakistán.

Mi Gobierno no sólo no tiene reservas con respecto a la más reciente iniciativa del Presidente de los Estados Unidos de América de prohibir la utilización, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonal, sino que la encomia y la apoya plenamente. Consideramos que el programa de acción de siete puntos sobre minas antipersonal que ha anunciado recientemente el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania constituye una contribución extraordinaria en el rumbo hacia el objetivo que anhela la mayor parte de la humanidad: la eliminación de los peligros y los daños irreparables que las minas ocasionan tanto a las fuerzas de mantenimiento de la paz como a los civiles.

No podemos menos que expresar nuestra gratitud por la contribución material y de otro tipo que han hecho los Estados Unidos de América, Alemania, el Japón, el Canadá y otros países para la eliminación del peligro de las minas, así como por la asistencia ofrecida a mi Gobierno para detectar, marcar y eliminar las minas, armas cobardes que no muestran sino las intenciones más aviesas de sus usuarios.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es la representante de Panamá. La invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. Decerega Smith (Panamá): Gracias, Señor Presidente, por haberme dado la palabra y por haber convocado a esta reunión. La delegación de Panamá reconoce en el debate que se celebra hoy una ocasión muy propicia para expresar el apoyo del Gobierno panameño a la inscripción conceptual y operacional en el tema del mantenimiento de la paz del problema de las minas terrestres antipersonal.

Pensar y actuar sobre el problema de las minas terrestres es una urgencia y es una obligación. El riesgo permanente, la amenaza inminente de que en cualquier parte de territorios que ya no son campo de batalla o zona de ejercicios militares detonen minas terrestres que en cualquier momento hacen víctimas a hombres, mujeres, niños y ancianos, todos ellos civiles, indefensos e inadvertidos, es un riesgo y una amenaza que colocan a la razón humana frente a un desafío, el desafío de oponerse al absurdo, el de hacer desaparecer esas minas cuya presencia en probablemente más de 65 países es una fuente de

zozobra y una causa de dolor y de muerte. Hay que hacer desaparecer esa realidad que repugna a la razón humana.

En las Naciones Unidas se han escuchado muchas veces muchas voces denunciando el problema de las minas terrestres antipersonal, solicitando la cooperación internacional para la remoción rápida, urgente, eficiente y total de las minas terrestres antipersonal. Se ha subrayado hoy también durante el debate en este salón las relaciones existentes entre las minas terrestres antipersonal y cuestiones políticas de desarme, cuestiones humanitarias y cuestiones de desarrollo. Esas relaciones han sido muy señaladas por el Secretario General, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, en "Un programa de paz" y en "Un programa de desarrollo".

Un cronista de la historia de la colonización española en América relata que, en algún momento, los responsables políticos y militares indígenas de una parte de la América colonizada por los españoles decidieron no producir más flechas envenenadas. La interpretación del cronista es que los terrenos en los que se habían producido enfrentamientos, ya sea contra el colonizador, ya sea entre tribus enemigas, esos terrenos estaban sembrados de puntas de flechas envenenadas, a las que eran más vulnerables los indígenas porque ellos andaban descalzos. Cualquiera sea la interpretación que se haga, que se esté de acuerdo o no con la interpretación que hace el cronista de ese hecho histórico, para mi delegación esa crónica histórica contiene una demostración de las diferentes dimensiones que tiene el problema de la existencia de millones de minas terrestres antipersonal a fines del siglo XX y en medio de la esperanza firme que todos tenemos de que la voluntad de mantener la paz y la cooperación para el desarrollo prevalezca en las relaciones internacionales.

En el mes de mayo se aprobó el Protocolo revisado relativo a las minas terrestres, que forma parte de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980. Las prohibiciones y restricciones convenidas en ese protocolo no son suficientes. Mi delegación desea expresar, desea dejar constancia de la coincidencia del Gobierno de Panamá con las posiciones que abogan por la prohibición total, completa, de la producción, de la exportación y del uso de las minas terrestres antipersonal.

En la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos celebrada en Panamá hace tres meses se aprobó una resolución de apoyo al desminado en Centroamérica, que esperamos tenga eco en el próximo quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Unión Europea, a través de la Presidencia italiana en su declaración de mayo de 1996 expresaba:

> "la convicción de que es preciso esfuerzos constantes, generalizados y perseverantes para poder alcanzar todos los objetivos humanitarios fundamentales."

Mi delegación siente latir en esa declaración la firme promesa de proseguir esfuerzos de todo tipo, jurídicos y financieros, y hacemos nuestros votos para que así sea.

Hace pocos días hemos conocido el programa de acción de siete puntos sobre minas antipersonal expresado en nombre del Gobierno alemán por el Sr. Klaus Kinkel, Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, el 18 de julio pasado. El punto siete del programa alemán le da a la reunión que hoy celebramos en este salón una especie de convocatoria complementaria, a la que Panamá se ha complacido en responder interviniendo en este debate.

Hay países en los que reconocemos esfuerzos significativos sumados a una tarea que debe comprometernos a todos. Con el riesgo de olvidar algunos, queremos expresar nuestro reconocimiento a la Unión Europea, el Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, Nueva Zelandia, el Pakistán, Australia, Uruguay, Colombia y la Argentina. En nombre del Gobierno de Panamá reitero una disponibilidad para sumar nuestra voluntad y recursos para que las minas terrestres antipersonal desaparezcan, para que la desaparición total de esos instrumentos horribles de sufrimiento sea una meta lograda lo más pronto posible.

Mi delegación adhiere a la declaración efectuada por el distinguido delegado de Nicaragua en representación de los países de Centroamérica.

El Presidente (*interpretación del inglés*): No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Antes de levantar la sesión, quiero dar las gracias a todos los oradores por este debate interesante y animado. Hemos oído muchas ideas y propuestas concretas para mejorar los esfuerzos relativos a la remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz, algunas de las cuales, confío, tendrán la suerte de que se les haga un seguimiento y se las aplique con éxito.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.